

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se aprueba el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en la Región Occidental del Golfo de México más allá de las 200 millas náuticas, firmado en la ciudad de Washington, D.C., el nueve de junio de dos mil	2
--	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se modifican los artículos primero, tercero, cuarto, sexto y séptimo de la autorización otorgada a Hipotecaria Auritec, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial	2
Resolución por la que se modifican los artículos primero, tercero, cuarto, sexto y séptimo de la autorización otorgada a Financiera Auritec, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial	3
Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Caja Popular Mexicana, para constituirse y operar como sociedad de ahorro y préstamo	4

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento de permiso de transporte de gas natural número G/100/TRA/2000 a la empresa Sempra Energy México, S.A. de C.V.	5
Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento de permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de productor independiente número E/181/PIE/2000 a la empresa Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V.	5

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	6
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	6
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	7

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1296/93, relativo a la creación de un centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Santa Elena II, Municipio de Tamián, S.L.P.	7
Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1112/94, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Anono Cucharas, Municipio de Tantima, Ver.	28

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	42
--	----

AVISOS

Judiciales y generales 137

Internet: www.gobernacion.gob.mx
Correo electrónico: dof@rtn.net.mxEsta edición consta de dos secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

DECRETO por el que se aprueba el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en la Región Occidental del Golfo de México más allá de las 200 millas náuticas, firmado en la ciudad de Washington, D.C., el nueve de junio de dos mil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el TRATADO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SOBRE LA DELIMITACION DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL EN LA REGION OCCIDENTAL DEL GOLFO DE MEXICO MAS ALLA DE LAS 200 MILLAS NAUTICAS, firmado en la ciudad de Washington, D.C., el nueve de junio de dos mil, con la siguiente corrección al párrafo 1 inciso a) del Artículo V

a) *A medida que se vaya generando la información geológica y geofísica que permita facilitar el conocimiento de las Partes sobre la posible existencia de yacimientos transfronterizos, incluyendo las notificaciones de las Partes de acuerdo con el párrafo 6 del Artículo IV, las Partes se reunirán periódicamente con el fin de identificar, localizar y determinar las características geológicas y geofísicas de dichos yacimientos.*

México, D.F., 28 de noviembre de 2000.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Sen. **Sara Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de enero de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se modifican los artículos primero, tercero, cuarto, sexto y séptimo de la autorización otorgada a Hipotecaria Auritec, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-1782.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTICULOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, SEXTO Y SEPTIMO DE LA AUTORIZACION OTORGADA A HIPOTECARIA AURITEC, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45-C fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, y 6o. fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia emite la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal confiere el artículo 45-C y la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la constitución y operación de una sociedad financiera de objeto limitado filial que se denominará GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

SEGUNDO.- El objeto de la sociedad será el siguiente:

"La sociedad tendrá por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de valores, previamente calificados por una institución calificadora de valores e inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como la obtención de créditos de entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras, para su posterior colocación a través del otorgamiento de créditos de corto, mediano y largo plazos a los desarrolladores y constructores de bienes inmuebles y a los adquirentes de los mismos, incluyendo, previa autorización del Banco de México, la bursatilización de créditos hipotecarios garantizados con bienes inmuebles; así como las operaciones análogas y conexas que autorice el Banco de México. Lo anterior de conformidad con la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito y con las Reglas aplicables a este tipo de sociedades".

TERCERO.- El capital social de GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado será variable.

El capital fijo sin derecho a retiro será de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

CUARTO.- El domicilio social de GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado será la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- Residential Funding Corporation será propietaria, en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

SEPTIMO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, se ajustará en su constitución y funcionamiento a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas para el establecimiento de filiales de Instituciones Financieras del Exterior y a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de noviembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría**.- Rúbrica.

(R.- 137311)

RESOLUCION por la que se modifican los artículos primero, tercero, cuarto, sexto y séptimo de la autorización otorgada a Financiera Auritec, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-1781.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTICULOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, SEXTO Y SEPTIMO DE LA AUTORIZACION OTORGADA A FINANCIERA AURITEC, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45-C fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, y 6o. fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia emite la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal confiere el artículo 45-C y la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la constitución y operación de una sociedad financiera de objeto limitado filial que se denominará GMAC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

SEGUNDO.- El objeto de la sociedad será el siguiente:

"La sociedad tendrá por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de valores, previamente calificados por una institución calificadora de valores e inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, para su posterior colocación a través del otorgamiento de créditos de corto, mediano y largo plazos a intermediarios financieros que canalicen recursos al mercado inmobiliario para la construcción, adquisición y comercialización de bienes inmuebles; así como prestar, previa autorización del Banco de México, servicios de asesoría y de administración de cartera y riesgos, incluyendo la bursatilización de créditos hipotecarios garantizados con bienes inmuebles; así como las operaciones análogas y conexas que autorice el Banco de México. Asimismo, la sociedad podrá, en caso de considerarlo conveniente, obtener créditos de entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras,

para el cumplimiento de su objeto social. Lo anterior de conformidad con la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito y con las Reglas aplicables a este tipo de sociedades."

TERCERO.- El capital social de GMAC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, será variable.

El capital fijo sin derecho a retiro será de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

CUARTO.- El domicilio social de GMAC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, será la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- Residential Funding Corporation será propietaria, en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de GMAC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

SEPTIMO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, GMAC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, se ajustará en su constitución y funcionamiento a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas para el establecimiento de filiales de instituciones financieras del exterior y a las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 14 de noviembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría**.- Rúbrica.

(R.- 137312)

RESOLUCION por la que se modifica la autorización otorgada a Caja Popular Mexicana, para constituirse y operar como sociedad de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.-1809.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACION OTORGADA A CAJA POPULAR MEXICANA, PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5o. y Capítulo II Bis del título segundo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y en el numeral 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifica el artículo séptimo de la autorización otorgada a Caja Popular Mexicana, Sociedad de Ahorro y Préstamo para quedar en los siguientes términos:

PRIMERO.- En uso de la facultad que el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito confiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se otorga autorización a Caja Popular Mexicana, para constituirse y operar como Sociedad de Ahorro y Préstamo.

SEGUNDO.- La denominación de la sociedad será Caja Popular Mexicana, Sociedad de Ahorro y Préstamo.

TERCERO.- Caja Popular Mexicana, Sociedad de Ahorro y Préstamo, será una persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propios, de capital variable, no lucrativa, en la que la responsabilidad de los socios se limita al pago de sus aportaciones.

CUARTO.- Caja Popular Mexicana, Sociedad de Ahorro y Préstamo, tendrá por objeto la captación de recursos exclusivamente de sus socios, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando la sociedad obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados. La colocación de dichos recursos se hará únicamente entre los propios socios o en inversiones en beneficio mayoritario de los mismos.

En consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios a que se refiere la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, las Reglas Generales para la Organización y Funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Préstamo, emitidas por esta Secretaría, y las Reglas a que deberán sujetarse las Sociedades de Ahorro y Préstamo en la realización de sus operaciones, expedidas por Banco de México; quedando sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

QUINTO.- La sociedad tendrá un capital social variable e ilimitado, representado por partes sociales con igual valor nominal.

Las partes sociales que integren el capital social tendrán el mismo valor que será de por lo menos diez veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, y en caso de que esta Secretaría fije un capital mínimo, de resultar superior al que tiene la sociedad, se ajustará el valor de las partes sociales en la proporción que les corresponda del citado capital.

SEXTO.- La sociedad no deberá contar con un número menor de socios al que establezcan las Reglas Generales para la Organización y Funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Préstamo o, en su caso, con el mínimo de activos que fije esta Secretaría de conformidad con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y las mencionadas Reglas.

SEPTIMO.- El domicilio social de Caja Popular Mexicana, Sociedad de Ahorro y Préstamo, será la ciudad de León, Guanajuato.

OCTAVO.- Por su propia naturaleza esta autorización es intransmisible.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Caja Popular Mexicana, para constituirse y operar como Sociedad de Ahorro y Préstamo, surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría**.- Rúbrica.

(R.- 137874)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica el otorgamiento de permiso de transporte de gas natural número G/100/TRA/2000 a la empresa Sempra Energy México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/32/2001.

Asunto: Se comunica el otorgamiento de permiso de transporte de gas natural número G/100/TRA/2000 a la empresa Sempra Energy México, S.A. de C.V.

Al público en general:

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 37 del Reglamento de Gas Natural, la Comisión Reguladora de Energía hace del conocimiento general que el 15 de diciembre de 2000 resolvió otorgar, mediante resolución número RES/241/2000 a Sempra Energy México, S.A. de C.V., el permiso número G/100/TRA/2000 de transporte de gas natural. El domicilio de Sempra Energy México, S.A. de C.V. para oír y recibir todo tipo de notificaciones con respecto al permiso es el ubicado en: Torre Arcos, Paseo de los Tamarindos 400-B, pisos 8 y 9, Bosques de las Lomas, 1520 México, D.F.

El objeto del permiso consiste en que Sempra Energy México, S.A. de C.V. lleve a cabo la actividad y preste el servicio de transporte de gas natural por medio de ductos en el trayecto aprobado por esta Comisión, en los términos del Permiso número G/100/TRA/2000.

El sistema de transporte contará con un tramo troncal que tendrá como punto de partida el cruce fronterizo ubicado en la población de Los Algodones, Baja California y concluirá interconectándose al ducto de Transportadora de Gas Natural de Baja California, S. de R.L. de C.V., a la altura de la estación de medición "El Florido".

El sistema de transporte tendrá una longitud total de 217.8 kilómetros y para su construcción se utilizará tubería de 30 pulgadas de diámetro. El sistema tendrá una capacidad de transporte de 11,327 millones de metros cúbicos diarios.

El programa de inversión del sistema, considera un total previsto de 1,171.19 millones de pesos.

La resolución por la cual se otorgó el permiso y el título del mismo podrán ser consultados en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía, o en su página electrónica (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracciones XII, XVI y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 31 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 37 del Reglamento de Gas Natural.

Atentamente

México, D.F., a 10 de enero de 2001.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, **Pedro Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 137925)

AVISO mediante el cual se comunica el otorgamiento de permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de productor independiente número E/181/PIE/2000 a la empresa Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/38/2001.

Asunto: Se comunica el otorgamiento de permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de Productor Independiente número E/181/PIE/2000 a la empresa Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V.

Al público en general:

En cumplimiento del inciso tercero resolutivo de la Resolución Núm. RES/240/2000, la Comisión Reguladora de Energía hace del conocimiento general que el 15 de diciembre de 2000 otorgó a Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V., el permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de productor independiente número E/181/PIE/2000.

El objeto del permiso consiste en que Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V., genere energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente. El proyecto consiste en la instalación de una central de ciclo combinado, integrada por dos módulos de generación de energía eléctrica; cada módulo estará compuesto por dos turbogeneradores a gas con capacidad neta de 185 MW cada uno, y un turbogenerador a vapor con capacidad neta de 190 MW.

La central de generación tendrá una capacidad neta de 1,120 MW con una producción estimada de energía eléctrica de 7,362.5 GWh y un consumo estimado anual de 1,412 millones de Nm³ de gas natural.

El permiso E/181/PIE/2000 estará vigente hasta el 30 de mayo de 2028, pudiendo ser renovado con antelación al vencimiento del mismo, oyendo la opinión de la CFE, siempre y cuando se acredite que Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V., cumplió con las obligaciones a su cargo y que prevalecen las condiciones que dieron lugar al otorgamiento del permiso.

La central estará ubicada en el predio denominado "Tres Estrellas", a 25 kilómetros al sur de la ciudad de Tuxpan de Rodríguez, Municipio del mismo nombre, Veracruz.

El domicilio de Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V., para oír y recibir documentos y notificaciones se ubica en bulevar Manuel Avila Camacho número 88, piso 9, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

La resolución y el título del permiso mencionado podrán ser consultados en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía, o en la página electrónica <http://www.cre.gob.mx>.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 fracciones XII, XVI y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y 31 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Atentamente

México, D.F., a 11 de enero de 2001.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía,
Pedro Ortega.- Rúbrica.

(R.- 137926)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.9018 M.N. (NUEVE PESOS CON NUEVE MIL DIECIOCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el

día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 15 de enero de 2001.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales

Ricardo Medina Alvarez

Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 18.8500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Interacciones S.A. y Banco Inverlat S.A.

México, D.F., a 15 de enero de 2001.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo

Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	8.81	Personas físicas	9.32
Personas morales	8.81	Personas morales	9.32
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	9.39	Personas físicas	9.77
Personas morales	9.39	Personas morales	9.77
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	9.67	Personas físicas	10.07
Personas morales	9.67	Personas morales	10.07

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 15 de enero de 2001. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 15 de enero de 2001.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos

Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1296/93, relativo a la creación de un centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Santa Elena II, Municipio de Tamián, S.L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 1296/93, que corresponde al expediente número 470/3720, relativo a la dotación de tierras iniciada en la vía de creación de centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Santa Elena II", y quedará ubicado en el Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí; lo anterior en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo número D.A. 1963/94, de primero de febrero de mil novecientos noventa y seis, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, promovido por el órgano de representación del núcleo solicitante de tierras, y

RESULTANDO:

PRIMERO. Por escrito de trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho, un grupo de campesinos radicados en el poblado "Santa Elena", Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí, solicitó la creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Santa Elena II" y se localizaría en el mismo municipio y estado; para tal efecto, señalaron como probable afectación los predios denominados "Santa Martha" y "La Escondida", ubicados dentro del sistema de riego "Pujal-Coy".

SEGUNDO. Mediante oficio número 276 de siete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Subdelegación Especial de la Zona de la Huasteca, comisionó al señor Jorge Luis Ocampo González para que llevara a cabo la investigación de la capacidad agraria del grupo promovente. Dicho comisionado rindió su informe el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el que indicó que del censo practicado, resultaron setenta y un campesinos capacitados.

En asamblea general de solicitantes de tierras, celebrada el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, fueron electos como miembros del Comité Particular Ejecutivo, los señores Luis Vidales Pacheco, Benito Medina Hernández y Eleno Hernández Ramírez, como presidente, secretario y vocal, respectivamente; y como suplentes Juan Antonio Medina López, Andrés del Angel Navarro y Tito Bautista Pérez. En la misma fecha se suscribió el acta de conformidad de los solicitantes para trasladarse al lugar donde pudiera establecerse el nuevo centro de población y arraigar en él.

TERCERO. El expediente respectivo se instauró bajo el número 470/3720, habiéndose publicado la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación**, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

CUARTO. En cuanto a los trabajos técnicos informativos que corresponden a la acción agraria que nos ocupa, tendientes a localizar predios susceptibles de afectación a fin de establecer en ellos el citado nuevo centro, consta en autos que éstos no se llevaron a cabo, toda vez que con motivo del acta formulada el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto del Delegado Estatal de la misma, puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, una superficie total de 427-54-75 (cuatrocientas veintisiete hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, setenta y cinco centiáreas), provenientes de los predios denominados "Fricare IV", "Santa Elena II-A", "Santa Elena III-A", "Atascador III", "Atascador V-A", "Tulillo XXXII-A" y "Tancojol 1", ubicados en el Municipio de Tamuín y San Vicente Tancuayalab, San Luis Potosí, que corresponden a excedentes de tierra de predios expropiados para el establecimiento del Distrito de Riego Pujal-Coy, Segunda Fase, para satisfacer necesidades agrarias de diversos poblados, entre ellos el que ocupa nuestra atención.

En la citada acta, se especifica que en atención al decreto presidencial de treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el catorce de diciembre del mismo año, el Ejecutivo Federal expropió en favor de la Nación, una superficie de 200,000-00-00 (doscientas mil hectáreas) de propiedad particular, para destinarlas a la integración del Distrito de Riego "Pujal-Coy" Segunda Fase, en parte de los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

En relación a lo anterior, también consta en autos que mediante acta de ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se entregó al grupo solicitante de tierras, la posesión precaria de una superficie de 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), de las cuales 67-00-00 (sesenta y siete hectáreas) son de temporal y 8-95-17 (ocho hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), corresponden a derecho de vía de propiedad federal, que en su conjunto integran la unidad de producción "Santa Elena III", ubicado en el Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí, para satisfacer las necesidades agrarias del grupo solicitante de tierras, que proviene de los terrenos expropiados mediante el decreto presidencial antes citado. En el acta aludida se consigna que los campesinos solicitantes, se comprometen a explotarlo en forma colectiva, arraigarse en la zona urbana que para tal efecto se les asigne y a organizarse para los fines de producción y explotación de la superficie entregada, en una sociedad de solidaridad social, firmando el acta el Delegado Agrario en el Estado, la encargada de la Sección de Nuevos Centros de Población Ejidal, de la propia Delegación Agraria, el Comité Particular Ejecutivo y los campesinos del núcleo solicitante.

Por lo que en base a los antecedentes expresados, se consideró que no era necesario la realización de trabajos técnicos informativos; razón por la cual únicamente se verificó técnicamente la superficie localizada en el plano elaborado por la propia Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que fuera

remitido al Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio número 726.05.04.1/712, de treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, por el Gerente Estatal de la dependencia referida, en San Luis Potosí.

QUINTO. Constan en autos, los oficios de quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno, suscritos por el Director de Nuevos Centros de Población Ejidal, dirigidos al Gobernador del Estado de San Luis Potosí y al Presidente de la Comisión Agraria Mixta de la misma entidad federativa, mediante los cuales les solicita tengan a bien emitir su opinión respecto del expediente de que se trata, en un plazo de quince días, en términos de lo dispuesto por el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que transcurrido el mismo, se considerará que el ejecutivo a su cargo y la dependencia que preside, respectivamente, están conformes con la constitución de los nuevos centros de población ejidal que se indican, entre otros, "Santa Elena II", Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí. Al respecto es preciso señalar, que no obra constancia en autos de que las autoridades señaladas hayan formulado su opinión en el expediente de que se trata.

SEXTO. Mediante oficio número 397588, de trece de julio de mil novecientos noventa y tres, la Dirección General de Procedimientos Agrarios, envió el expediente al Cuerpo Consultivo Agrario, adjuntando al mismo el dictamen que al respecto pronunció la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, mismo que en su parte conducente a la letra dice:

"A efecto de constituir el citado Nuevo Centro de Población Ejidal, es de concederse al grupo solicitante una superficie total de 75-95-17 has. de temporal, susceptibles de riego, que se tomarán íntegramente de terrenos propiedad de la Federación descritos en el cuerpo de este dictamen, localizándose de acuerdo al plano anteproyecto anexo, mismos que se explotarán en forma colectiva por 71 campesinos beneficiados, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley Federal de Reforma Agraria".

SEPTIMO. El Cuerpo Consultivo Agrario formuló su dictamen en sentido positivo el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y tres; y por considerar debidamente integrado el expediente relativo a la acción agraria que nos ocupa, lo remitió al Tribunal Superior Agrario para su resolución definitiva.

OCTAVO. Por auto veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, habiéndose registrado bajo el número 1296/93. El auto de radicación se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes.

NOVENO. Con apoyo en los antecedentes invocados, este Tribunal Superior Agrario pronunció sentencia el primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, en el juicio agrario 1296/93, relativo a la creación del nuevo centro de población ejidal, promovida por campesinos del poblado "Santa Elena II", Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí, cuyos puntos resolutivos son del tenor siguiente:

"PRIMERO. Es procedente la creación del nuevo centro de población ejidal que se denominará 'Santa Elena II', que quedará ubicado en el Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO. A efecto de constituir el citado centro de población, es de dotarse y se dota al grupo solicitante una superficie de 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas) de temporal que se ubican dentro del Distrito de riego Pujal Coy, segunda fase, propiedad de la Federación, descritos en el cuerpo de esta sentencia, afectables de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos y que pasará a ser propiedad del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres para constituir los derechos correspondientes de los setenta y un campesinos beneficiados enumerados en el considerando segundo. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente y podrá constituir la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral para la juventud. Por lo que se refiere a la creación de la infraestructura económica y social para el sostenimiento y desarrollo del nuevo centro de población ejidal, como son: las vías de acceso necesarias, zona habitacional, servicios de correos, telégrafo y teléfono, establecimiento de hospitales o centros de salud, escuelas, luz eléctrica, áreas de recreación, abastecimiento y red de agua potable, asesoría para el desarrollo agropecuario y forestal, estudios geohidrológicos, créditos que debe otorgar la banca de desarrollo y demás necesarias, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 248 de la Ley Federal de Reforma Agraria, deberán intervenir conforme a la competencia de sus atribuciones las siguientes dependencias oficiales: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Educación Pública, Banco Nacional de Crédito Rural, Banco Nacional de Obras y Servicios, Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

TERCERO. Publíquese la presente sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; inscribese en el Registro Público de la Propiedad que

corresponda; asimismo, inscribábase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos agrarios correspondientes de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

CUARTO. Notifíquese a los interesados, comuníquese al Gobernador del Estado de San Luis Potosí y a la Procuraduría Agraria; ejecútese; y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido".

DECIMO. Inconformes con la sentencia anterior, mediante escrito de once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, Luis Vidales Pacheco, Andrés del Angel Navarro y Benito González Sánchez, en su carácter de presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo del poblado de que se trata, demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal, habiéndose instaurado el juicio de amparo respectivo, que se tramitó bajo el número D.A. 1963/94, del cual correspondió conocer al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el que por sentencia de primero de febrero de mil novecientos noventa y seis, resolvió:

"UNICO.- LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARA Y PROTEGE AL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL denominado 'SANTA ELENA II', DEL MUNICIPIO DE TAMUIN, SAN LUIS POTOSI, por conducto de LUIS VIDALES PACHECO, ANDRES DEL ANGEL NAVARRO Y BENITO GONZALEZ SANCHEZ, en su carácter de PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL, respectivamente, contra el acto que reclamó del Tribunal Superior Agrario, que quedó precisado en el resultando primero de esta ejecutoria".

La protección de la Justicia Federal, se concedió para los efectos que se precisan en el considerando sexto de la ejecutoria de mérito, que en lo conducente se transcribe:

"SEXTO.- Los argumentos transcritos en el considerando inmediato anterior, son fundados, debido a que en el caso a estudio, la autoridad agraria omitió realizar los estudios técnicos informativos, necesarios para determinar si las tierras dotadas son suficientes para satisfacer las necesidades de los campesinos beneficiados y, en su caso, la existencia de diversas fincas afectables para cubrir la finalidad de la creación del nuevo centro de población.

En efecto, conforme el artículo 245 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable al caso, los nuevos centros de población deberán constituirse en tierras que por su calidad aseguren rendimientos suficientes para satisfacer las necesidades de sus componentes, cuya extensión se determinará siguiendo las reglas establecidas en los artículos 204, 206 y 220 del cuerpo de leyes en consulta, que establecen lo siguiente:

'Artículo 204.- Las propiedades de la Federación, de los Estados o de los municipios, serán afectables para dotar o ampliar ejidos o para crear nuevos centros de población.

Los terrenos baldíos, nacionales y, en general, los terrenos rústicos pertenecientes a la Federación, se destinarán a constituir y ampliar ejidos o a establecer nuevos centros de población ejidal de conformidad con esta ley. No podrán ser objeto de colonización, enajenación a título oneroso o gratuito, ni adquisición por prescripción o información de dominio y sólo podrán destinarse, en la extensión estrictamente indispensable, para fines de interés público y para las obras o servicios públicos de la Federación, de los Estados o de los Municipios.

Queda prohibida la colonización de propiedades privadas.

Artículo 206.- Cuando dos o más propiedades en igualdad de condiciones sean afectables, la dotación se fincará afectándolas proporcionalmente, de acuerdo con la extensión y calidad de sus tierras.

Artículo 220.- Para fijar el monto de la dotación en tierras de cultivo o cultivables se calculará la extensión que debe afectarse, tomando en cuenta no sólo el número de los peticionarios que iniciaron el expediente respectivo, sino el de los que en el momento de realizarse la dotación, tengan derecho a recibir una unidad de la misma.

La unidad mínima de dotación será:

I.- De diez hectáreas en terrenos de riego o humedad; y II. de veinte hectáreas en terrenos de temporal'.

Se considerarán como tierras de riego aquellas que en virtud de obras artificiales dispongan de aguas suficientes para sostener de modo permanente los cultivos propios de cada región, con independencia de la precipitación pluvial.

Se considerarán como tierras de humedad aquellas que por las condiciones hidrológicas del subsuelo y meteorológicas de la región suministren a las plantas humedad suficiente para el desarrollo de los cultivos, con independencia del riego y de las lluvias.

Tierras de temporal son aquellas en que la humedad necesaria para que las plantas cultivadas desarrollen su ciclo vegetal, provengan directa y exclusivamente de la precipitación pluvial.

Las tierras de humedad de primera se equiparán a las de riego para los efectos de esta ley. Las tierras de humedad de segunda se equiparán para los mismos efectos, a las de temporal.

Son tierras cultivables las de cualquier clase que no estén en cultivo, pero que económica y agrícolamente sean susceptibles de él, mediante inversiones de capital y trabajo que los ejidatarios pueden aportar por sí mismos, o con ayuda del crédito'.

De los preceptos citados, se advierte que la autoridad agraria, al constituir un nuevo centro de población ejidal, ya sea mediante la afectación de tierras de la Federación, o de particulares, debe lograr la satisfacción de las necesidades de los solicitantes capacitados, lo que se entiende satisfecho cuando la superficie a ocupar es suficiente para dotar a cada uno de los capacitados, con la unidad mínima de dotación.

Ahora bien, si en el caso a estudio la superficie adquirida por el Gobierno Federal y puestas a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, por la vía de administrativa es de 75-95-17 hectáreas, y el número de campesinos solicitantes es de setenta y uno, resulta incuestionable que esa superficie, no es suficiente para dotar a cada campesino con la unidad mínima, que la ley prevé en el artículo 220 transcrito anteriormente, en razón de que a la superficie total, debe restarse la cantidad necesaria para crear la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del nuevo centro de población.

En esas condiciones, como antes se dijo, los trabajos técnicos informativos que la autoridad agraria deberá practicar, deberán arrojar como resultado, si la superficie dotada originalmente resulta suficiente para satisfacer las necesidades de los campesinos capacitados y, en su caso, si existen posibles fincas afectables.

Estudios, que además de practicarse, deberán ponerse en conocimiento de los solicitantes y de los sujetos y para los efectos mencionados en el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que a la letra dice:

'Artículo 332.- Los estudios y proyectos formulados se enviarán al Ejecutivo local y a la Comisión Agraria Mixta de la entidad en cuya jurisdicción se proyecte el centro, a fin de que en un plazo de quince días expresen su opinión. Simultáneamente se notificará por oficio a los propietarios afectados que no hubiesen sido señalados en la solicitud agraria y a los campesinos interesados, para que en un plazo de cuarenta y cinco días expresen por escrito lo que a sus derechos convenga'.

De la transcripción precedente, se deduce la práctica necesaria de estudios y proyectos que arrojen la forma de constitución de un nuevo centro de población, que al ser sometidos a la opinión de la Comisión Agraria Mixta, del Ejecutivo Estatal, de los propietarios afectados, y de los campesinos solicitantes, da como resultado la participación de todas las partes interesadas.

Al no considerarlo así en la sentencia impugnada, el Tribunal Agrario responsable, conculcó en perjuicio de los peticionarios la garantía de legalidad prevista por los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, que obliga a las autoridades estatales a ceñir su actuación a las normas jurídicas aplicables, lo que conduce a conceder el amparo y protección de la Justicia Federal solicitados en contra del acto reclamado precisado en el resultando primero de la presente ejecutoria".

DECIMO PRIMERO. Es oportuno señalar que el Gerente de la Unidad Jurídica de la Comisión Nacional del Agua, mediante oficio número B00.0.1.2.3.-3760, de treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, informó a este Tribunal Superior Agrario, que en relación con la superficie afectada en la sentencia recaída en el juicio agrario que nos ocupa, el Coordinador Ejecutivo para el Distrito de Riego 0092, Río Pánuco y Pujal-Coy Segunda Fase, dependiente del citado órgano administrativo desconcentrado, mediante oficio B00.0.1.8.3/0837, de diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, manifestó: "...Que analizada la publicación de la sentencia de referencia, se observa que no fue considerada la superficie de 8-95-17 Has., localizadas en la Unidad de Producción (Santa Elena III), que se reservan para construcción de las obras de infraestructura hidroagrícola contempladas en el proyecto Pujal-Coy, Segunda Fase."; al respecto, señaló el Gerente de la Comisión Nacional del Agua, que en el acta levantada con motivo de la entrega que se hizo a la Secretaría de la Reforma Agraria, de diversos inmuebles con superficie total de 427-54-75 (cuatrocientas veintisiete hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, setenta y cinco centiáreas), correspondientes a diferentes áreas de producción, entre las cuales se encuentra la denominada Santa Elena III, con una superficie de 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), la cual se clasificó para los efectos agrarios de 67-00-00 (sesenta y siete hectáreas), de temporal y 8-95-17 (ocho hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), para derechos de vía, para la construcción de las obras para la infraestructura hidráulica; datos que se dieron a conocer al Delegado Agrario en el Estado de San Luis Potosí, en oficio número 726.05.04.1/712 de treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, mismo que fue citado en el resultando tercero de la sentencia en comento. Que por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Agraria, solicitó a este órgano jurisdiccional, se dictaran las medidas necesarias, a fin de que al ejecutarse la sentencia de referencia, ésta se llevara a cabo en los términos previstos por el artículo 307 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable de conformidad a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27

Constitucional, excluyendo de la superficie que se entregará al poblado de que se trata, la superficie de 8-95-17 (ocho hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), reservada como derecho de vía para la construcción de la infraestructura hidráulica.

DECIMO SEGUNDO. Por acuerdo de nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, el Tribunal Superior Agrario, en cumplimiento a la ejecutoria recaída en el juicio de amparo número D.A. 1963/94, dejó insubsistente la sentencia definitiva de primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, que deriva del expediente del juicio agrario número 1296/93, relativo a la creación del nuevo centro de población ejidal, por un grupo de campesinos del poblado "Santa Elena II", Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí; lo anterior con fundamento en lo dispuesto, entre otros, por los artículos 80, 104 y 105 de la Ley de Amparo, tercero transitorio del Decreto de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, que reformó el artículo 27 constitucional; tercero transitorio de la Ley Agraria, y cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; por consiguiente, ordenó turnar el expediente del juicio agrario referido al Magistrado ponente, para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

DECIMO TERCERO. Por acuerdo de cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, el Magistrado instructor, en estricto acatamiento a la ejecutoria de referencia, ordenó, mediante oficio, remitir el expediente del juicio agrario de que se trata, a la Secretaría de la Reforma Agraria, requiriéndola por conducto del Cuerpo Consultivo Agrario, para que en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, dispusiera lo conducente para la realización de los trabajos técnicos informativos, tendientes a determinar si las tierras dotadas resultaban suficientes para satisfacer las necesidades de los campesinos beneficiados; también así, se investigará si son susceptibles de afectación para la acción agraria intentada, los predios rústicos denominados "Santa Martha" y "La Escondida", o algún otro predio circunvecino, tomando como punto de referencia la superficie que le fue entregada en posesión precaria al grupo solicitante, debiendo ajustarse para el desahogo de tales trabajos, a los lineamientos establecidos por el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que una vez cumplimentado el acuerdo referido, se devolvieran las constancias relativas a este Tribunal Superior Agrario, para estar en posibilidad de formular el proyecto de resolución definitiva y someterlo a la aprobación del Pleno.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo antes referido, la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, mediante oficio número XV/115/539212, de seis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, remitió a este órgano jurisdiccional un legajo con 349 fojas útiles, que contiene diversa documentación, entre otra, los trabajos técnicos informativos complementarios realizados por el ingeniero José Serafín Flores Zavala.

En cuanto al resultado de los trabajos desahogados por el citado comisionado, en su informe que rindió sin fecha, se desprende lo siguiente:

En cuanto al segundo punto del acuerdo del Tribunal Superior Agrario, de cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en el que se solicitó se determinara si las tierras dotadas al poblado que nos ocupa, en la sentencia impugnada y que se dejó insubsistente por la ejecutoria de amparo, mencionada en párrafos precedentes, consignó, que es obvio que si al grupo solicitante de tierras se le hizo entrega de la posesión precaria sobre una superficie de 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), y éste se constituye por un total de setenta y un campesinos, dicha superficie resulta insuficiente para satisfacer sus necesidades agrarias, toda vez que la superficie que les fue entregada es de temporal.

En cuanto a la investigación de los predios señalados como de probable afectación por el núcleo solicitante de tierras, denominados "Santa Martha" y "La Escondida", señaló que procedió a trasladarse al poblado "Santa Elena", Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, a fin de coordinarse con los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, sobre los trabajos a realizar, consistentes en la inspección ocular de los mismos, resultando lo siguiente:

En cuanto al predio "La Escondida", manifestó que se encuentra conformado por varias fracciones, estando dividida por lienzo de alambre que demarcan sus linderos y colindancias, en la forma siguiente:

1. Predio propiedad de Roberto Galván Flores, con superficie de 100-23-56 (cien hectáreas, veintitrés áreas, cincuenta y seis centiáreas) de agostadero, ubicado dentro de la colonia agrícola "Tres Filos", Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, que adquirió por compra a Carmen Guzmán de Serrano, según escritura de ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 17, tomo I de la Propiedad, en Ciudad Valles, el primero de febrero de mil novecientos ochenta; que el predio se encuentra dedicado a la ganadería, contándose ciento setenta cabezas de ganado mayor, cuenta con cinco presas, cuatro casas habitación, una bodega, dos galeras, un corral y baño de inmersión, también tiene como implementos agrícolas tres tractores, dos chapoleadoras, dos cultivadoras, un equipo de subsuelo, una picadora de pasto, una fertilizadora, un molino mezclador de alimento para el ganado, una rastra, dos arados; sobre tales implementos el comisionado manifestó, que todos ellos son utilizados para todos y cada uno de los predios de la familia Galván Flores.

2. Predio propiedad de Fernando Galván Flores, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), ubicado en la colonia "Tres Picos", del Municipio y Estado antes referido; que dicho inmueble lo adquirió por compra a María Guadalupe Guzmán Altamirano de Mares, según escritura de ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en Ciudad Valles, San Luis Potosí, bajo el número 13, tomo I del Libro de la Propiedad, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta; en el predio se localizaron sesenta cabezas de ganado mayor, y cuenta con tres presas, una galera para ordeña, dos comederos.

3. Predio propiedad de J. Guadalupe Galván Flores, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), de agostadero susceptible de cultivo, ubicado en la colonia "Tres Filos", del Municipio y Estado citados, que el inmueble fue adquirido por compra a Marina Alamparon de Guzmán, según escritura de ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en Ciudades Valles, San Luis Potosí, bajo el número 12, tomo I del Libro de la Propiedad, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. El predio se encontró destinado a la ganadería con setenta y un cabezas de ganado mayor, que dentro del predio se encuentran dos presas y circulado en su totalidad con alambre de púas de cinco hilos.

El comisionado manifestó que los tres predios descritos forman lo que se conoce como rancho "La Escondida", según lo manifestado por los propietarios.

El mismo comisionado señaló que la familia Galván Flores, también es propietaria de otras fracciones del predio denominado "La Estampida", a saber: José Guadalupe Galván Flores, es propietario de 130-00-00 (ciento treinta hectáreas), según escritura de veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho que adquirió por compra a Gloria Benítez Corona, inscrita en el Registro Público de la Propiedad antes señalado, bajo el número 218, tomo I del Libro de la Propiedad, el nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, mismo que se encuentra dedicado a la ganadería con ciento cincuenta cabezas de ganado mayor, que en el inmueble se localizaron tres presas, un corral con baño de inmersión, potrero para manejo de ganado, una casa habitación y se encontró circulado en su totalidad con alambre de púas de cuatro hilos.

Salvador Galván Flores, es propietario de 100-00-00 (cien hectáreas), según escritura de veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho, por compra a Elvira Alarcón de Benítez, inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, bajo el número 219, tomo I, libro de la Propiedad, el nueve de mayo del mismo año; que el citado predio se encontró dedicado a la agricultura en una superficie de 58-00-00 (cincuenta y ocho hectáreas), con cultivo de caña de azúcar, y el resto dedicado a la ganadería, contando con setenta cabezas de ganado mayor, que el predio cuenta con dos presas y circulado en su totalidad con alambre de púas de cuatro hilos.

Norberto Galván Flores, es propietario de 114-00-00 (ciento catorce hectáreas), que adquirió por compra de Jesús Benítez Corona, según escritura de veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, bajo el número 217, tomo I de la Propiedad; que el inmueble se dedica a la ganadería contando con ochenta cabezas de ganado mayor; que dentro del predio se localizan dos presas.

En cuanto al segundo de los predios señalados como de probable afectación, denominado "Santa Martha", manifestó que se encuentra conformado por diversas fracciones, en la forma siguiente:

Predio "Santa Martha", propiedad de Jorge Eduardo Barajas Medina, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), el cual se encontró dedicado a la compraventa de ganado mayor, y que al efectuar la inspección se encontraron veinte cabezas de ganado con diferentes marcas de fierro de herrar; que el mismo se encuentra circulado con hilo de alambre de cinco hilos, dividido en cuatro fracciones para el manejo de ganado.

Predio "Santa Martha", propiedad de Jorge Eduardo Barajas Medina, con superficie de 5-00-00 (cinco hectáreas), dedicadas a la compraventa de ganado mayor; al momento de su inspección no se localizó ninguna cabezas de ganado en virtud de que este predio es contiguo al otro inmueble del mismo propietario, rotándose el ganado de un predio a otro; que se encontró totalmente circulado con alambre de púas de cinco hilos.

Predio "Santa Martha", propiedad de Evelia Sánchez Argüelles de García y Blanca Estela García Sánchez, con superficie de 93-74-57 (noventa y tres hectáreas, setenta y cuatro áreas, cincuenta y siete centiáreas) y 76-44-00 (setenta y seis hectáreas, cuarenta y cuatro áreas), respectivamente, según datos que se encuentran dentro de los expedientes números 930 y 922 de la Comisión Nacional del Agua, que los dos predios forman una sola unidad topográfica, que la fracción que corresponde a Evelia Sánchez, se encontró dedicada a la ganadería, con setenta y cinco cabezas de ganado mayor, encontrándose circulado con alambre de pías de cinco hilos; que la superficie que pertenece a Blanca Estela García, está dedicada a la agricultura con cultivo de caña de azúcar; que dentro del predio se localizaron dos casas habitación, un corral con cuatro divisiones, dos presas.

Predio "Santa Martha", propiedad de Carlos Zermeño Segura, con superficie de 159-37-08 (ciento cincuenta y nueve hectáreas, treinta y siete áreas, ocho centiáreas), inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Valles, San Luis Potosí, bajo el número 73, tomo II de la Propiedad, el seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Predio "Santa Martha", dividido en dos fracciones, la primera propiedad de Margarita Segura de Zermeño, con superficie de 109-00-00 (ciento nueve hectáreas); la segunda propiedad de Modesto Zermeño, con superficie de 96-50-40 (noventa y seis hectáreas, cincuenta áreas, cuarenta centiáreas), ambos inscritos bajo el número 39, tomo II, en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Valles, San Luis Potosí, el veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Predio "Santa Martha", propiedad de Modesto Zermeño, con superficie de 46-46-90 (cuarenta y seis hectáreas, cuarenta y seis áreas, noventa centiáreas), inscrito en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, bajo el número 138, tomo I, el primero de agosto de mil novecientos setenta y uno.

Respecto de los tres últimos predios descritos, el comisionado manifestó que procedió a efectuar una somera inspección desde las afueras de los mismos, pudiendo observar que se encuentran dedicados a la ganadería encontrándose en explotación y debidamente circulados con alambre de púas de cinco hilos; además señaló que dentro de cada predio se encontraron casas habitación, así como corrales de manejo de ganado, sin señalar el número de cabezas de ganado existentes en cada uno de los predios; sin embargo, concluyó que la totalidad de los predios que conforman el "Rancho Santa Martha", se encontraron en explotación ganadera y que además se ubican dentro de los terrenos que fueron expropiados para la creación del Distrito de Riego "Pujal-Coy Segunda Fase", según Decreto expropiatorio de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, razón por la cual manifestó que para dotar al nuevo centro de población que de constituirse se denominaría "Santa Elena II", con terrenos de este rancho, se tendría que indemnizar a los propietarios.

En el mismo informe que nos ocupa, el comisionado hizo constar que también investigó los demás predios localizados dentro del radio de siete kilómetros, aun cuando resultaba errónea esta orden, ya que en tratándose de nuevos centros, no se levanta al efecto el plano señalado, ya que esos trabajos corresponden a las acciones de dotación y ampliación de ejido, y por el contrario al artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, establece que los expedientes relativos a la acción que nos ocupa, se iniciará de oficio conforme el artículo 326 del mismo ordenamiento legal, o a petición de parte, quienes podrán señalar el o los predios presuntamente afectables; que por lo anterior se llegó al conocimiento que efectivamente los solicitantes señalaron como presuntamente afectables los predios denominados "Santa Martha" y "La Escondida", y que en su propia solicitud externaron su conformidad para trasladarse al sitio donde fuera posible establecer el nuevo centro, así como su decisión de arraigar en él, y que no obstante lo anterior, procedió a localizar tales terrenos dentro de dicho radio, que fue construido a partir de las tierras que le fueron entregadas en forma precaria al núcleo solicitante de tierras, a fin de poder determinar si alguno de ellos resultaba afectable para establecer el nuevo centro.

En ese tenor, el comisionado señaló en su informe, que al efectuar el levantamiento topográfico del radio de siete kilómetros, localizó terrenos de propiedad social pertenecientes a los poblados "La Primavera", "Santa Elena", "Ampliación de Santa Elena", "Tampacoy", "Cañón de Taninul" o "El Abra", "Rubén Jaramillo", "La Fortaleza" y la posesión precaria de "Santa Elena II"; también consignó que en el citado radio de siete kilómetros, localizó un total de cuarenta y siete predios de propiedad particular, cuyas superficies oscilan entre 25-27-40 (veinticinco hectáreas, veintisiete áreas, cuarenta centiáreas) y 700-00-00 (setecientas hectáreas), habiéndose localizado en este predio, quinientas cabezas de ganado mayor; que la calidad de las tierras en su mayoría es de agostadero de mala calidad, mismos que se encontraron dedicados a la ganadería, contando con las cabezas de ganado suficientes por lo que se consideran totalmente explotadas, razón por la cual opinó que no existían propiedades que pudieran afectarse para poder establecer el nuevo centro de población que se indica, que además los predios investigados se localizan dentro de la superficie que fuera expropiada para la creación del Distrito de Riego "Pujal-Coy", Segunda Fase, por lo que para dotar al núcleo solicitante la superficie necesaria para establecer el nuevo centro, sería necesario que se indemnizara a sus propietarios, aun cuando tal superficie no se encontrara dentro del radio de siete kilómetros, dado que el grupo accionante manifestó su conformidad de trasladarse y arraigar en el lugar en que pudiera establecerse el mismo. A su informe de mérito, anexo las constancias relativas a las inspecciones oculares efectuadas en diversas fechas, así como los antecedentes registrales de los predios, algunas escrituras de propiedad y planos de los mismos, contando algunos de ellos con certificados de inafectabilidad.

DECIMO CUARTO. Por acuerdo de catorce de abril de mil novecientos noventa y ocho, el Magistrado instructor, giró oficio a la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, de la que depende la Comisión Nacional del Agua, a fin de que informara a este órgano jurisdiccional, sobre la existencia de tierras disponibles dentro del Distrito de Riego "Pujal-Coy", que pudieran satisfacer las necesidades agrarias del grupo gestor, tomando en consideración el Decreto expropiatorio de mil novecientos setenta y

nueve, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de noviembre del mismo año, por el que se declara de utilidad pública el establecimiento del distrito de riego "Pujal-Coy" Segunda Fase, dentro de un área aproximada de 200,000-00-00 (doscientas mil hectáreas) localizadas, entre otros municipios, en el de Tamuín, San Luis Potosí.

También consta en autos, que mediante acuerdos de catorce de julio y dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, el Magistrado instructor, ordenó girar oficios recordatorios a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, a fin de que informara a este Tribunal, sobre la existencia de superficies libres que pudieran contribuir a satisfacer las necesidades agrarias del poblado solicitante, informara el grado de avance de la información requerida o, en su caso, manifestara el inconveniente o imposibilidad para dar cumplimiento al requerimiento de mérito.

En respuesta a los requerimientos aludidos, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de su Director General de Asuntos Jurídicos, mediante oficio 00177, de veinticuatro de marzo de dos mil, remitió diversas constancias tendientes a dar cumplimiento al requerimiento de mérito, las que se hacen consistir en:

Oficio número B00.00.02.04.-1934, de veintiocho de marzo de dos mil, mediante el cual el Gerente de la Unidad Jurídica de la Comisión Nacional del Agua, adjunta el oficio número B00.E.42.03.005.-0109, de veintisiete del mismo mes y año, expedido por el Jefe del Distrito Tecnificado 005 (Pujal-Coy II), mediante el cual informó: "...Como consecuencia del Decreto Expropiatorio de fecha 31 de octubre de 1979 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** los días 7 y 14 del mismo año, para la construcción del Distrito de Riego Pujal-Coy II Fase, este Organismo Administrativo desconcentrado no dispone en estos momentos con superficie indemnizada para ser puesta a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria y satisfacer las necesidades agrarias de este grupo solicitante."

Copia del memorándum número B00.E.42.03.005.-0121, de veintisiete de marzo de dos mil, suscrito por el Jefe del Distrito de Temporal Tecnificado 005 (Pujal-Coy II), de la Comisión Nacional del Agua, dirigido al Subgerente de la Unidad Jurídica de la Gerencia Estatal del citado organismo administrativo desconcentrado, en San Luis Potosí, mediante el cual le informa, que en esos momentos no se disponía de superficies de terreno para ser puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria y satisfacer las necesidades agrarias del grupo solicitante de tierras.

Fotocopia del memorándum número B00.E.42.03.005.-0121, de veintisiete de marzo de dos mil, suscrito por el mismo Jefe del Distrito de Temporal, por el que le comunica al Subgerente de la Unidad Jurídica, de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, en San Luis Potosí, mediante el cual reitera que no se cuenta con superficies para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo solicitante de tierras, ya que en su momento se puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, en tiempo y forma, diversas superficies, para los fines que le corresponden dentro del ámbito de sus atribuciones.

También se anexa fotocopia del oficio número B00.OO.02.04.-2459, de primero de junio de mil novecientos noventa y ocho suscrito por el Gerente de la Unidad Jurídica de la Comisión Nacional del Agua, dirigido al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, mediante el cual le remite diversa documentación relacionada con la acción agraria que nos ocupa, entre otra copia del **Diario Oficial de la Federación** de treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en la que se publicó la sentencia pronunciada en el juicio agrario que nos ocupa (la que posteriormente se dejó insubsistente en virtud de la ejecutoria recaída en el amparo D.A. 1963/94, mediante la cual se dotó de una superficie de 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas) de temporal localizadas dentro del Distrito de Riego Pujal-Coy-II Fase, así como copia del oficio número BOO.0.1.2.3.-3760 de treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, mediante el cual la citada unidad jurídica, solicitó al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Superior, que al ejecutarse la sentencia por la que se creó el nuevo centro de población que nos ocupa se excluyera de la entrega la superficie de 8-95-17 (ocho hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), reservadas como derecho de vía, para la construcción de la infraestructura hidrológica, toda vez que indebidamente al resolverse la acción agraria de que se trata, se incluyó ésta, consignándose la totalidad de 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), en lugar de las 67-00-00 (sesenta y siete hectáreas), para la cual anexa copia del oficio que refiere, así como el acta formulada con motivo de la entrega de inmuebles de propiedad federal, entre los que se cuenta el denominado "Santa Elena III-A", que en fecha posterior fue entregado en posesión precaria al núcleo solicitante de tierras, en la cual se contiene la especificación de que la superficie puesta a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, es de temporal y que la superficie señalada como derecho de vía, concretamente por lo que se refiere al predio referido, se dice, se utilizará para alojar las obras de infraestructura hidráulica, como son canales, caminos de acceso, drenes, etcétera, por lo que ésta es de propiedad federal, sin que esto impida, se dice, que los campesinos beneficiados, puedan usufructuar estos últimos terrenos hasta en tanto la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos,

requiera de las mismas para la construcción de las obras, sin que esto implique responsabilidad alguna para la propia Secretaría, sobre posibles afectaciones en las áreas de los derechos de vía.

DECIMO QUINTO. A fin de dar cabal cumplimiento a los lineamientos establecidos en la ejecutoria que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal al núcleo de población quejoso, mediante acuerdo para mejor proveer en los autos del juicio agrario que nos ocupa, el Magistrado ponente que conoce del mismo, en su carácter de Magistrado instructor, formuló acuerdo el treinta y uno de mayo de dos mil, en el que ordenó girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45, con sede en Ciudad Valles, San Luis Potosí, para que en auxilio de las labores de este Tribunal Superior, girara oficio notificadorio tanto al Gobernador de la citada entidad federativa, así como al Coordinador Agrario, en su carácter de presidente de la Comisión Agraria Mixta, para que se sometieran a su consideración los trabajos y diligencias que integran el expediente relativo a la creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Santa Elena II", para el efecto de que formularan su opinión en relación con la acción agraria que nos ocupa, en un plazo de quince días, contado a partir de la notificación respectiva, de conformidad con lo establecido por el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En el mismo acuerdo se ordenó la notificación personal al Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante de tierras, mediante la cual se determinó ponerles a la vista, los trabajos y diligencias que integran el expediente del juicio agrario en que se actúa, para que en un plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir de que se impusieran de éstos, expresaran por escrito lo que a su derecho conviniera. Para los efectos precisados, en el acuerdo de mérito, se ordenó remitir el expediente administrativo agrario 470/3720, que corresponda al juicio agrario número 1296/93, al Tribunal Unitario Agrario señalado.

Del mismo modo, se ordenó girar oficio a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que por conducto de la Unidad Técnica Operativa de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se sirviera solicitar a sus Representaciones Estatales o Regionales, antes Delegaciones Agrarias y/o Coordinaciones Agrarias, distribuidas en todo el territorio nacional, informaran por escrito, a la brevedad posible, si dentro de sus respectivos ámbitos de competencia territorial, existen predios susceptibles de afectación que pudieran contribuir para establecer el nuevo centro de población ejidal solicitado.

En relación a los trabajos y diligencias antes referidos, consta en autos que por acuerdo de once de julio de dos mil, se tuvo por recibido el oficio y anexos remitidos por el Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, en obsequio a la información solicitada a los Delegados Agrarios y/o Coordinadores Agrarios Estatales y Regionales, quienes formularon su informe correspondiente, por escrito, señalando que no existen predios susceptibles de afectación dentro de sus respectivos ámbitos de competencia territorial, que pudieran contribuir a satisfacer necesidades agrarias de diversos expedientes del nuevo centro de población ejidal.

Por otra parte, mediante proveído de veintiuno de agosto de dos mil, se tuvieron por recibidas las constancias relativas al despacho DA 141/00, que remitió el Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 45, derivadas del acuerdo para mejor proveer de treinta y uno de mayo del año en cita, de las que se desprende lo siguiente:

Que mediante oficios notificadorios números 832/2000 y 839/2000, de cuatro y cinco de julio de dos mil, dirigidos al Gobernador del Estado de San Luis Potosí, así como al entonces Coordinador Agrario, hoy Representante Regional del Centro Norte del País, respectivamente, se hizo de su conocimiento con copia certificada, del acuerdo para mejor proveer de treinta y uno de mayo, para el efecto de que externaran su opinión en el procedimiento de juicio agrario de que se trata, dentro del término de quince días, contado a partir de la notificación respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Que mediante oficio número 1005 de doce de julio de dos mil por el cual el Representante Regional del Centro Norte, de la Secretaría de la Reforma Agraria, manifestó en relación con la opinión que le fuera solicitada, que de emitirse, carecería de validez ya que dicha opinión la formulaba un organismo colegiado, cuya integración se encontraba prevista por la ley, y que al ser derogada la Ley de Reforma Agraria, cesaron en sus funciones sus miembros, por lo que dicha autoridad es inexistente, por lo que de emitirse dicha opinión por parte del Representante Regional, carecería de legitimidad, legalidad y eficacia.

Por otra parte, resulta oportuno señalar, que no consta en autos que el Gobernador del Estado de San Luis Potosí, haya formulado su opinión en el expediente del juicio agrario que nos ocupa.

Finalmente, consta en autos la notificación efectuada el doce de julio de dos mil, dirigida a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del núcleo solicitante de tierras que de constituirse se denominará "Santa Elena II", ubicado en el Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí, mediante la cual se les notificó el acuerdo de treinta y uno de mayo de dos mil, a través del cual se ordenó poner a la vista del citado órgano de representación, las diligencias y trabajos técnicos informativos desahogados, en cumplimiento a la ejecutoria recaída en el juicio de amparo número D.A. 1963/94, de primero de

febrero de mil novecientos noventa y seis, para que se impusieran de ellos, para que en un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de la notificación respectiva, expresaran por escrito lo que a su derecho conviniera. Sobre el particular cabe señalar que no existe constancia en autos de que el órgano de representación del grupo solicitante de tierras, haya ejercitado el derecho concedido, en tiempo y forma, es decir, dentro del plazo concedido para tal efecto, que transcurrió del trece de julio, al doce de septiembre de dos mil, descontando del quince al treinta y uno de julio del mismo año, que corresponden al primer periodo vacacional de los Tribunales Agrarios, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO. La presente sentencia se dicta en estricto acatamiento a la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo número D.A. 1963/94, de primero de febrero de mil novecientos noventa y seis, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal al núcleo solicitante de tierras, que de constituirse se denominará "Santa Elena II", a ubicarse en el Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí para el efecto de que este órgano jurisdiccional, en su carácter de autoridad responsable, dejara insubsistente la sentencia reclamada, para el efecto de que ciña su actuación conforme a las normas jurídicas aplicables, lo que se traduce en que este Tribunal Superior, determine mediante los trabajos técnicos informativos necesarios, si las tierras concedidas en la sentencia reclamada al núcleo solicitante de tierras, son suficientes para satisfacer las necesidades agrarias al grupo gestor; si los predios señalados como de probable afectación por los mismos solicitantes, resultan afectables o no; en su caso, localizar otras fincas afectables; ponerse del conocimiento tanto del Gobernador del Estado de San Luis Potosí, del Coordinador Agrario de la misma entidad, así como de los propios solicitantes de tierra y de los propietarios de tierras que se estimen afectables, conforme a lo establecido por el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en razón de lo expresado y toda vez que el artículo 80 de la Ley de Amparo determina que la sentencia que conceda el amparo, tiene por objeto restituir al agraviado en pleno goce de la garantía individual violada, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación, es por ello que conforme a los lineamientos de la ejecutoria referida, motiva la emisión de la presente sentencia.

TERCERO. En cuanto a la capacidad individual y colectiva del grupo solicitante de tierras, que de constituirse se denominará "Santa Elena II", a ubicarse en el Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí, quedó debidamente acreditada de acuerdo con las constancias relativa a la diligencia censal, llevada a cabo por el comisionado Jorge Luis Ocampo González, quien rindió su informe el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, del que se desprende la existencia de un total de setenta y un campesinos con derecho a recibir tierras, por lo que en especie quedó demostrada su capacidad, tanto individual como colectiva, en términos de lo previsto por los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, cuyos nombres se citan a continuación:

1. Luis Vidales Pacheco. 2. Higinio Vidales Pérez. 3. Pantaleón Vidales Pérez. 4. Guadalupe Santiago Hernández. 5. Benito González Sánchez. 6. Asención Santiago Salvador. 7. Oscar González Sánchez. 8. Alberto del Angel Navarro. 9. Ricardo Zúñiga Santos. 10. Rodolfo del Angel Navarro. 11. Mario Hernández Rodríguez. 12. Gabriel Medina Alejo. 13. Leopoldo Hernández Rodríguez. 14. José Hernández Ramírez. 15. Abel Hernández Hernández. 16. Eleno Hernández Ramírez. 17. Bernardino Hernández Hernández. 18. Mario Robles Balderas. 19. Ventura Hernández Sánchez. 20. Rito Hernández Sánchez. 21. Ambrocio Hernández Rodríguez. 22. Tito Bautista Pérez. 23. Ismael Santiago Alvarez. 24. Antonio Santiago de la Cruz. 25. Próspero Santiago Martínez. 26. Eleodoro Pérez Martínez. 27. Valentín Hernández Martínez. 28. Pablo Hernández Hernández. 29. Liborio Hernández Reyes. 30. Maximino Correa Navarro. 31. Aurelio Hernández Zamudio. 32. Gregorio Correa Navarro. 33. Isauro de la Cruz Hernández. 34. Martín Santiago Hernández. 35. Celso de la Cruz Martínez. 36. Daniel Santiago Hernández. 37. Bernardino Hernández de la Cruz. 38. Santos Bonifacio Santiago. 39. Efraín Zúñiga Diego. 40. Tirzo Bautista Matías. 41. Jesús Pérez Santiago. 42. Acelio Santiago Hernández. 43. Julio Santiago Salvador. 44. Adrián Morales del Angel. 45. Francisco Santiago Martínez. 46. Andrés del Angel Navarro. 47. Juan Santiago Salvador. 48. Isidro Salazar Hernández. 49. Juan Antonio Medina López. 50. Ricardo Morales Cruz. 51. Rosalío Salvador González. 52. Luciano Santiago Zúñiga. 53. Rubén Santiago Sánchez. 54. Nicasio Hernández Cruz. 55. Silverio Vidales Hernández. 56. Silvestre Hernández Santiago. 57. Roberto del Angel Hernández. 58. Cirilo Hernández González. 59. J. Nieves Pérez Carrizales. 60. J. Guadalupe Hernández Luciano. 61. David Cruz Hernández. 62. Fidel Morales. 63. Albino Salvador Sánchez. 64. Luis Hernández Reyes. 65. Pragedis Santiago Cruz. 66. Anastacio Juárez Santiago. 67. Antonio Santiago Hernández. 68. Francisco

Santiago Hernández. 69. Felipe Lara Espinoza. 70. Benigno Quintero Hernández. 71. Pedro Santiago Hernández.

CUARTO. Cabe referir que durante la sustanciación del procedimiento del juicio agrario que nos ocupa, se observaron las formalidades esenciales del procedimiento a que se refieren los artículos 327, 328, 329, 330, 331, 332 y 333 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y de manera especial, las garantías de audiencia y legalidad que consagran los artículos 14 y 16 constitucionales, y en favor de los solicitantes de tierras, al habérseles notificado los resultados de los trabajos y diligencias desahogados conforme a lo ordenado en la ejecutoria derivada del Juicio de Amparo número D.A. 1963/94, a la que se da cumplimiento.

QUINTO. En cuanto a los trabajos técnicos informativos relacionados con la acción agraria que nos ocupa, precisa establecer que por principio los mismos no fueron sustanciados, ya que no se considera necesario su desahogo por parte de la autoridad agraria, ya que la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mediante acta suscrita el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, representada por el Delegado Agrario en el Estado, una superficie total de 427-54-75 (cuatrocientas veintisiete hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, setenta y cinco centiáreas), promoventes de los predios denominados "Fribracel IV", "Santa Elena II-A", "Santa Elena III-A", "Atascador III", "Atascador V-A", "Tuliillo XXXII-A" y "Tancojol 1", ubicados en el Municipio de Tamuín y San Vicente Tancuayalab, San Luis Potosí, que corresponden a excedentes de tierra de predios expropiados mediante Decreto Presidencial de treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el catorce de diciembre del mismo año, en favor de la Nación, para el establecimiento del Distrito de Riego Pujal-Coy, Segunda Fase, por lo que dicha superficie fue puesta a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer necesidades agrarias de diversos poblados, entre ellos el que ocupa nuestra atención.

Como consecuencia de lo anterior, mediante acta de ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, el Delegado Agrario en el Estado de San Luis Potosí, hizo entrega al grupo solicitante de tierras, la posesión precaria de una superficie de 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), que conforman el predio identificado como unidad de producción "Santa Elena III-A", de las que 67-00-00 (sesenta y siete hectáreas) son de temporal y 8-95-17 (ocho hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), corresponden a derecho de vía de propiedad federal, que se ubican en el Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí, para satisfacer sus necesidades agrarias, en la vía de nuevo centro de población ejidal; en la inteligencia de que dicha superficie junto con una superficie mayor, fue puesta a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, por parte de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mediante oficio número 726.05.04.1/712, de treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, según quedó expresado en párrafos precedentes, precisamente para satisfacer las necesidades agrarias de los solicitantes de tierras, constando en el acta en mención, que los campesinos se comprometieron a explotar en forma colectiva la superficie entregada y arraigarse en la zona urbana que para tal efecto se les asignara.

Por tal motivo, y tomando como base los antecedentes expresados, las autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria consideraron que no era necesaria la realización de trabajos técnicos informativos; razón por la cual únicamente se verificó técnicamente la superficie localizada en el plano elaborado por la propia Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que fuera remitido al Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio número 726.05.04.1/712, de treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, por el Gerente Estatal de la dependencia referida, en San Luis Potosí.

Que seguida la secuela del procedimiento de la acción agraria que nos ocupa, la Dirección General de Procedimientos Agrarios, formuló el dictamen correspondiente el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres, en el sentido de que resultaba procedente la solicitud formulada por el grupo de campesinos carentes de tierra, para la creación de un nuevo centro de población ejidal, que se denominara "Santa Elena II", y quedaría ubicado en el Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, motivo por el cual propuso conceder al grupo solicitante de tierras una superficie de 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas) de temporal, susceptibles de riego, que se tomarán íntegramente de terrenos propiedad de la Federación.

En el mismo sentido formula su dictamen el Cuerpo Consultivo Agrario, el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y tres, quien por considerar debidamente integrado el expediente de mérito, lo remitió a este Tribunal Superior Agrario, para su resolución definitiva.

En ese tenor, este órgano jurisdiccional pronunció la sentencia respectiva en el juicio agrario que nos ocupa, el primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, cuyos puntos resolutivos quedaron transcritos en el resultando noveno de la presente sentencia, y que se tienen aquí por reproducidos en obvio de reiteraciones innecesarias, en los que declaró procedente la acción agraria intentada, por un grupo de campesinos del poblado que de constituirse se denominará "Santa Elena II", a ubicarse en el Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí; por consiguiente, dotó de tierras al grupo promovente

con la superficie antes señalada, que corresponde a terrenos propiedad de la Federación, que fueron puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer, precisamente, necesidades agrarias de diversos núcleos solicitantes, entre ellos el que ocupa nuestra atención, habiéndose afectado, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO. En este orden de ideas y como consecuencia de la interposición del juicio de amparo número D.A. 1963/94, hecho valer precisamente en contra de la sentencia referida en el apartado anterior, del cual correspondió conocer al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de Primer Circuito, el que por ejecutoria de primero de febrero de mil novecientos noventa y seis, determinó conceder el amparo y protección de la Justicia Federal al núcleo solicitante de tierras quejoso, para que este Tribunal Superior, dejara insubsistente la sentencia reclamada de primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para el efecto de que sustanciara debidamente el procedimiento del juicio agrario de que se trata, debiendo ceñir su actuación conforme a lo dispuesto por los artículos 204, 206, 220, 245 y 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, según se deduce del texto de la citada ejecutoria, y que para mayor ilustración se reproduce en la parte relativa contenida en su considerando sexto:

"SEXTO.- Los argumentos transcritos en el considerando inmediato anterior, son fundados, debido a que en el caso a estudio, la autoridad agraria omitió realizar los estudios técnicos informativos, necesarios para determinar si las tierras dotadas son suficientes para satisfacer las necesidades de los campesinos beneficiados y en su caso, la existencia de diversas fincas afectables para cubrir la finalidad de la creación del nuevo centro de población.

En efecto, conforme el artículo 245 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable al caso, los nuevos centros de población deberán constituirse en tierras que por su calidad aseguren rendimientos suficientes para satisfacer las necesidades de sus componentes, cuya extensión se determinará siguiendo las reglas establecidas en los artículos 204, 206 y 220 del cuerpo de leyes en consulta, que establecen lo siguiente:

'Artículo 204.- Las propiedades de la Federación, de los Estados o de los municipios, serán afectables para dotar o ampliar ejidos o para crear nuevos centros de población.

Los terrenos baldíos, nacionales y, en general, los terrenos rústicos pertenecientes a la Federación, se destinarán a constituir y ampliar ejidos o a establecer nuevos centros de población ejidal de conformidad con esta ley. No podrán ser objeto de colonización, enajenación a título oneroso o gratuito, ni adquisición por prescripción o información de dominio y sólo podrán destinarse, en la extensión estrictamente indispensable, para fines de interés público y para las obras o servicios públicos de la Federación, de los Estados o de los Municipios.

Queda prohibida la colonización de propiedades privadas.

Artículo 206.- Cuando dos o más propiedades en igualdad de condiciones sean afectables, la dotación se fincará afectándolas proporcionalmente, de acuerdo con la extensión y calidad de sus tierras.

Artículo 220.- Para fijar el monto de la dotación en tierras de cultivo o cultivables se calculará la extensión que debe afectarse, tomando en cuenta no sólo el número de los peticionarios que iniciaron el expediente respectivo, sino el de los que en el momento de realizarse la dotación, tengan derecho a recibir una unidad de la misma.

La unidad mínima de dotación será:

I.- De diez hectáreas en terrenos de riego o humedad; y II. De veinte hectáreas en terrenos de temporal'.

Se considerarán como tierras de riego aquellas que en virtud de obras artificiales dispongan de aguas suficientes para sostener de modo permanente los cultivos propios de cada región, con independencia de la precipitación pluvial.

Se considerarán como tierras de humedad aquellas que por las condiciones hidrológicas del subsuelo y meteorológicas de la región suministren a las plantas humedad suficiente para el desarrollo de los cultivos, con independencia del riego y de las lluvias.

Tierras de temporal son aquellas en que la humedad necesaria para que las plantas cultivadas desarrollen su ciclo vegetal, provengan directa y exclusivamente de la precipitación pluvial.

Las tierras de humedad de primera se equiparán a las de riego para los efectos de esta ley. Las tierras de humedad de segunda se equiparán para los mismos efectos, a las de temporal.

Son tierras cultivables las de cualquier clase que no estén en cultivo, pero que económica y agrícolamente sean susceptibles de él, mediante inversiones de capital y trabajo que los ejidatarios pueden aportar por sí mismos, o con ayuda del crédito'.

De los preceptos citados, se advierte que la autoridad agraria, al constituir un nuevo centro de población ejidal, ya sea mediante la afectación de tierras de la Federación, o de particulares, debe lograr la satisfacción de las necesidades de los solicitantes capacitados, lo que se entiende satisfecho cuando la superficie a ocupar es suficiente para dotar a cada uno de los capacitados, con la unidad mínima de dotación.

Ahora bien, si en el caso a estudio la superficie adquirida, por el Gobierno Federal y puestas a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, por la vía administrativa es de 75-95-17 hectáreas, y el número de campesinos solicitantes es de setenta y uno, resulta incuestionable que esa superficie, no es suficiente para dotar a cada campesino con la unidad mínima, que la ley prevé en el artículo 220 transcrito anteriormente, en razón de que a la superficie total, debe restarse la cantidad necesaria para crear la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del nuevo centro de población.

En esas condiciones, como antes se dijo, los trabajos técnicos informativos que la autoridad agraria deberá practicar, deberán arrojar como resultado, si la superficie dotada originalmente resulta suficiente para satisfacer las necesidades de los campesinos capacitados y, en su caso, si existen posibles fincas afectables.

Estudios, que además de practicarse, deberán ponerse en conocimiento de los solicitantes y de los sujetos y para los efectos mencionados en el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que a la letra dice:

'Artículo 332.- Los estudios y proyectos formulados se enviarán al Ejecutivo local y a la Comisión Agraria Mixta de la entidad en cuya jurisdicción se proyecte el centro, a fin de que en un plazo de quince días expresen su opinión. Simultáneamente se notificará por oficio a los propietarios afectados que no hubiesen sido señalados en la solicitud agraria y a los campesinos interesados, para que en un plazo de cuarenta y cinco días expresen por escrito lo que a sus derechos convenga'.

De la transcripción precedente, se deduce la práctica necesaria de estudios y proyectos que arrojen la forma de constitución de un nuevo centro de población, que al ser sometidos a la opinión de la Comisión Agraria Mixta, del Ejecutivo Estatal, de los propietarios afectados, y de los campesinos solicitantes, da como resultado la participación de todas las partes interesadas.

Al no considerarlo así en la sentencia impugnada, el Tribunal Agrario responsable, conculcó en perjuicio de los peticionarios la garantía de legalidad prevista por los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, que obliga a las autoridades estatales a ceñir su actuación a las normas jurídicas aplicables, lo que conduce a conceder el amparo y protección de la Justicia Federal solicitados en contra del acto reclamado precisado en el resultando primero de la presente ejecutoria".

SEPTIMO. Ahora bien, para los efectos precisados en la ejecutoria de mérito, a la que se da cumplimiento mediante la emisión de la presente sentencia, este órgano jurisdiccional, por acuerdo de nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, dejó insubsistente la sentencia impugnada de primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, con fundamento en lo dispuesto, entre otros, por los artículos 80, 104 y 105 de la Ley de Amparo; por consiguiente, ordenó turnar el expediente del juicio agrario referido al Magistrado Ponente, para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

Por su parte, el Magistrado Ponente, a quien por razón de turno le correspondió conocer del presente juicio agrario, en su carácter de Magistrado Instructor, mediante acuerdo de cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ordenó remitir el expediente del juicio agrario de que se trata, a la Secretaría de la Reforma Agraria, requiriéndola por conducto del Cuerpo Consultivo Agrario, para que en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, dispusiera lo conducente para la realización de los trabajos técnicos informativos tendientes a determinar si las tierras dotadas resultaban suficientes para satisfacer las necesidades de los campesinos beneficiados; se investigara si son susceptibles de afectación para la acción agraria intentada, los predios rústicos denominados "Santa Martha" y "La Escondida" o, en su caso, se investigara la existencia de posibles fincas afectables dentro del radio de siete kilómetros tomando como referencia la superficie que le fue entregada en posesión precaria al grupo solicitante de tierras, para lo cual debía estarse a lo dispuesto por el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que una vez cumplimentado el acuerdo referido, se devolvieran las constancias relativas a este Tribunal Superior Agrario, para estar en posibilidad de formular el proyecto de resolución definitiva y someterlo a la aprobación del pleno de este Tribunal Superior.

En cumplimiento al acuerdo referido, la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, mediante oficio número XV/115/539212, de seis de mayo de mil novecientos noventa y siete, remitió a este órgano jurisdiccional un legajo con 349 fojas útiles, que contiene las constancias generadas en el desahogo de los trabajos técnicos informativos ordenados, los que fueron realizados por el ingeniero José Serafín Flores Zavala, de los que se conoce que rindió su informe sin fecha, deduciéndose los resultados que arrojaron tales trabajos, siendo los siguientes:

En cuanto al segundo punto del acuerdo referido en el que se solicitó se determinara si las tierras dotadas al poblado que nos ocupa, en la sentencia impugnada y que se dejó insubsistente en virtud de la ejecutoria de amparo, el comisionado consignó, que es obvio que si al grupo solicitante de tierras se le hizo entrega de la posesión precaria sobre una superficie de 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), y éste se constituye por un total de sentencia y un campesinos, dicha

superficie resulta insuficiente para satisfacer sus necesidades agrarias, toda vez que la superficie que les fue entregada es de temporal.

En cuanto a la investigación de los predios señalados como de probable afectación por el núcleo solicitante de tierras, denominados "Santa Martha" y "La Escondida", consignó que procedió a trasladarse al poblado "Santa Elena", Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, a fin de coordinarse con los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, sobre los trabajos a realizar, consistentes en la inspección ocular de los mismos, resultando lo siguiente:

Que el predio "La Escondida", manifestó que se encuentra conformado por varias fracciones, estando dividida por lienzos de alambre de demarcan sus linderos y colindancias, en la forma siguiente:

1.- Predio propiedad de Roberto Galván Flores, con superficie de 100-23-56 (cien hectáreas, veintitrés áreas, cincuenta y seis centiáreas) de agostadero, ubicado dentro de la colonia agrícola "Tres Filos", Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, que adquirió por compra a Carmen Guzmán de Serrano, según escritura de ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 17, Tomo I, de la propiedad en Ciudad Valles, el primero de febrero de mil novecientos ochenta; que el predio se encuentra dedicado a la ganadería, contándose ciento setenta cabezas de ganado mayor, cuenta con cinco presas, cuatro casas habitación, una bodega, dos galeras, un corral y baño de inmersión, también tiene como implementos agrícolas tres tractores, dos chapoleadoras, dos cultivadoras, un equipo de subsuelo, una picadora de pasto, una fertilizadora, un molino mezclador de alimento para el ganado, una rastra, dos arados; sobre tales implementos el comisionado manifestó, que todos ellos son utilizados para todos y cada uno de los predios de la familia Galván Flores.

2.- Predio propiedad de Fernando Galván Flores, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), ubicado en la colonia "Tres Picos", del municipio y estado antes referido; que dicho inmueble lo adquirió por compra a María Guadalupe Guzmán Altamirano de Mares, según escritura de ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en Ciudad Valles, San Luis Potosí, bajo el número 13, Tomo I del Libro de la Propiedad, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta; en el predio se localizaron sesenta cabezas de ganado mayor, y cuenta con tres presas, una galera para ordeña, dos comederos.

3.- Predio propiedad de J. Guadalupe Galván Flores, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), de agostadero susceptible de cultivo, ubicado en la colonia "Tres Filos", del municipio y estado citados, que el inmueble fue adquirido por compra a Marina Alamparón de Guzmán, según escritura de ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en Ciudad Valles, San Luis Potosí, bajo el número 12, Tomo I, del Libro de la Propiedad, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. El predio se encontró destinado a la ganadería con sesenta y un cabezas de ganado mayor, que dentro del predio se encuentran dos presas y circulado en su totalidad con alambre de púas de cinco hilos.

El mismo comisionado señaló que la familia Galván Flores, también es propietaria de otras fracciones del predio denominado "La Estampida", a saber: José Guadalupe Galván Flores, es propietario de 130-00-00 (ciento treinta hectáreas), según escritura de veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho que adquirió por compra a Gloria Benítez Corona, inscrita en el Registro Público de la Propiedad antes señalado, bajo el número 218, Tomo I del Libro de la Propiedad, el nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, mismo que se encuentra dedicado a la ganadería con ciento cincuenta cabezas de ganado mayor, que en el inmueble se localizaron tres presas, un corral con baño de inmersión, potrero para manejo de ganado, una casa habitación y se encontró circulado en su totalidad con alambre de púas de cuatro hilos.

Salvador Galván Flores, es propietario de 100-00-00 (cien hectáreas), según escritura de veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho, por compra a Elvira Alarcón de Benítez, inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, bajo el número 219, Tomo I, Libro de la Propiedad, el nueve de mayo del mismo año; que el citado predio se encontró dedicado a la agricultura en una superficie de 58-00-00 (cincuenta y ocho hectáreas), con cultivo de caña de azúcar, y el resto dedicado a la ganadería, contando con setenta cabezas de ganado mayor, que el predio cuenta con dos presas y circulado en su totalidad con alambre de púas de cuatro hilos.

Norberto Galván Flores, es propietario de 114-00-00 (ciento catorce hectáreas), que adquirió por compra de Jesús Benítez Corona, según escritura de veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, bajo el número 217, Tomo I de la Propiedad; que el inmueble se dedica a la ganadería, contando con ochenta cabezas de ganado mayor; que dentro del predio se localizan dos presas.

En cuanto al segundo de los predios señalados como de probable afectación, denominado "Santa Martha", manifestó que se encuentra conformado por diversas fracciones, en la forma siguiente:

Predio "Santa Martha", propiedad de Jorge Eduardo Barajas Medina, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), el cual se encontró dedicado a la compraventa de ganado mayor, y que al efectuar la inspección se encontraron veinte cabezas de ganado con diferentes marcas de fierro de herrar; que el mismo se encuentra circulado con hilo de alambre de cinco hilos, dividido en cuatro fracciones para el manejo de ganado.

Predio "Santa Martha", propiedad de Jorge Eduardo Barajas Medina, con superficie de 5-00-00 (cinco hectáreas), dedicadas a la compraventa de ganado mayor; al momento de su inspección no se localizó ninguna cabeza de ganado en virtud de que este predio es contiguo al otro inmueble del mismo propietario, rotándose el ganado de un predio a otro; que se encontró totalmente circulado con alambre de púas de cinco hilos.

Predio "Santa Martha", propiedad de Evelia Sánchez Argüelles de García y Blanca Estela García Sánchez, con superficie de 93-74-57 (noventa y tres hectáreas, setenta y cuatro áreas, cincuenta y siete centiáreas) y 76-44-00 (setenta y seis hectáreas, cuarenta y cuatro áreas), respectivamente, según datos que se encuentran dentro de los expedientes número 930 y 922 de la Comisión Nacional del Agua, que los dos predios forman una sola unidad topográfica, que la fracción que corresponde a Evelia Sánchez, se encontró dedicada a la ganadería, con setenta y cinco cabezas de ganado mayor, encontrándose circulado con alambre de púas de cinco hilos; que la superficie que pertenece a Blanca Estela García, está dedicada a la agricultura con cultivo de caña de azúcar; que dentro del predio, se localizaron dos casas habitación, un corral con cuatro divisiones, dos presas.

Predio "Santa Martha", propiedad de Carlos Zermeño Segura, con superficie de 159-37-08 (ciento cincuenta y nueve hectáreas, treinta y siete áreas, ocho centiáreas), inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Valles, San Luis Potosí, bajo el número 73, Tomo II de la Propiedad, el seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Predio "Santa Martha", dividido en dos fracciones, la primera propiedad de Margarita Segura de Zermeño, con superficie de 109-00-00 (ciento nueve hectáreas); la segunda propiedad de Modesto Zermeño, con superficie de 96-50-40 (noventa y seis hectáreas, cincuenta áreas, cuarenta centiáreas), ambos inscritos bajo el número 39, Tomo II, en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Valles, San Luis Potosí, el veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Predio "Santa Martha", propiedad de Modesto Zermeño, con superficie de 46-46-90 (cuarenta y seis hectáreas, cuarenta y seis áreas, noventa centiáreas), inscrito en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, bajo el número 138, Tomo I, el primero de agosto de mil novecientos setenta y uno.

Respecto de los tres últimos predios descritos, el comisionado manifestó que procedió a efectuar una somera inspección desde las afueras de los mismos, pudiendo observar que se encuentran dedicados a la ganadería encontrándose en explotación y debidamente circulados con alambre de púas de cinco kilos; además señaló que dentro de cada predio se encontraron casas habitación, así como corrales de manejo de ganado, sin señalar el número de cabezas de ganado existentes en cada uno de los predios; sin embargo, concluyó que la totalidad de los predios que conforman el "Rancho Santa Martha", se encontraron en explotación ganadera, y que además se ubican dentro de los terrenos que fueron expropiados para la creación del distrito de riego "Pujal-Coy Segunda Fase", según decreto expropiatorio de treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, razón por la cual manifestó que para dotar al nuevo centro de población que de constituirse se denominaría "Santa Elena II", con terrenos de este rancho, se tendría que indemnizar a los propietarios.

En el mismo informe, el comisionado hizo constar que también investigó los demás predios localizados dentro del radio de siete kilómetros, aun cuando resultaba errónea esta orden, ya que en tratándose de nuevos centros, no se levantaba al efecto el plano relativo al citado radio, ya que esos trabajos correspondían a las acciones de dotación y ampliación de ejido, y por el contrario, el artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, establece que los expedientes relativos a la acción que nos ocupa, se iniciará de oficio conforme al artículo 326 del mismo ordenamiento legal, o a petición de parte, quienes podían señalar el o los predios presuntamente afectables, y que en el presente caso, se llegó al conocimiento de que efectivamente los solicitantes señalaron como presuntamente afectables los predios denominados "Santa Martha" y "La Escondida", y que en su propia solicitud externaron su conformidad para trasladarse al sitio donde fuera posible establecer el nuevo centro, así como su decisión de arraigar en él, y que no obstante lo anterior, procedió a localizar tales terrenos dentro de dicho radio, que fue levantado a partir de las tierras que le fueron entregadas en forma precaria al núcleo solicitante de tierras, a fin de poder determinar si alguno de ellos resultaba afectable, para establecer el nuevo centro.

En ese sentido, el comisionado consignó en su informe, que al efectuar el levantamiento topográfico del radio de siete kilómetros, localizó terrenos de propiedad social pertenecientes a los poblados "La Primavera", "Santa Elena", "Ampliación de Santa Elena", "Tampacoy", "Cañón de Taninul" o "El Abra", "Rubén Jaramillo", "La Fortaleza" y la posesión precaria de "Santa Elena II"; también estableció que dentro del radio de siete kilómetros, localizó un total de cuarenta y siete predios de propiedad particular,

cuyas superficies oscilan entre 25-27-40 (veinticinco hectáreas, veintisiete áreas, cuarenta centiáreas) y 700-00-00 (setecientas hectáreas), habiéndose localizado en este predio, quinientas cabezas de ganado mayor que la calidad de las tierras en su mayoría, es de agostadero de mala calidad, mismos que se encontraron dedicados a la ganadería, contando con las cabezas de ganado suficientes, por lo que se consideran totalmente explotadas, razón por la cual opinó que no existían propiedades que pudieran afectarse para poder establecer el nuevo centro de población.

Mediante acuerdo de catorce de abril de mil novecientos noventa y ocho, el Magistrado instructor, giró oficio a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, de la que depende la Comisión Nacional del Agua, a fin de que informara a este órgano jurisdiccional, sobre la existencia de tierras disponibles dentro del distrito de riego "Pujal-Coy", que pudieran satisfacer las necesidades agrarias del grupo gestor, tomando en consideración el Decreto expropiatorio de mil novecientos setenta y nueve, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de noviembre del mismo año, por el que se declara de utilidad pública el establecimiento del distrito de riego "Pujal-Coy" segunda fase, dentro de un área aproximada de 200,000-00-00 (doscientas mil hectáreas) localizadas, entre otros municipios, en el de Tamuín, San Luis Potosí.

También consta en autos, que mediante acuerdos de catorce de julio y dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, el Magistrado Instructor, ordenó girar oficios recordatorios a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, a fin de que informara a este Tribunal, sobre la existencia de superficies libres que pudieran contribuir a satisfacer las necesidades agrarias del poblado solicitante, informara el grado de avance de la información requerida o, en su caso, manifestara el inconveniente o imposibilidad para dar cumplimiento a lo solicitado.

En respuesta a la información solicitada, la ahora Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de su Director General de Asuntos Jurídicos, mediante oficio 001772, de veinticuatro de marzo de dos mil, remitió diversas constancias tendientes a dar cumplimiento a lo solicitado, que se hacen consistir en:

Oficio número BOO.00.02.04.-1934, de veintiocho de marzo de dos mil, mediante el cual el Gerente de la Unidad Jurídica de la Comisión Nacional del Agua, adjunta el oficio número B00.E.42.03.005.-0109, de veintisiete del mismo mes y año, expedido por el Jefe del Distrito Tecnificado 005 (Pujal-Coy II), mediante el cual informó: "...Como consecuencia del Decreto Expropiatorio de fecha 31 de octubre de 1979 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** los días 7 y 14 del mismo año, para la construcción de distrito de Riego Pujal-Coy II Fase, este Organismo Administrativo desconcentrado no dispone en estos momentos con superficie indemnizada para ser puesta a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria y satisfacer las necesidades agrarias de este grupo solicitante."

Copia del memorándum número B00.E.42.03.005.-0121, de veintisiete de marzo de dos mil, suscrito por el jefe del Distrito de Temporal Tecnificado 005 (Pujal-Coy II), de la Comisión Nacional del Agua, dirigido al Subgerente de la Unidad Jurídica de la Gerencia Estatal del citado órgano administrativo desconcentrado, en San Luis Potosí, mediante el cual le informa, que en esos momentos, no se disponía de superficies de terreno para ser puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria y satisfacer las necesidades agrarias del grupo solicitante de tierras.

Por último, también se anexa el memorándum número B00.E.42.03.005.-0121, de veintisiete de marzo de dos mil, suscrito por el mismo Jefe del Distrito de Temporal, por el que le comunica al Subgerente de la Unidad Jurídica, de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, en San Luis Potosí, mediante el cual reitera que no se cuenta con superficies para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo solicitante de tierras, ya que en su momento se puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, en tiempo y forma, diversas superficies, para los fines que le corresponden, dentro del ámbito de sus atribuciones.

Finalmente, mediante acuerdos para mejor proveer, en los autos del juicio agrario que nos ocupa, de treinta y uno de mayo de dos mil, el Magistrado Instructor ordenó girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45, con sede en Ciudad Valles, San Luis Potosí, para que en auxilio de las labores de este Tribunal Superior, a efecto de que dirigiera oficios en vía de notificación al Gobernador de la citada entidad federativa, así como al Coordinador Agrario, en su carácter de Presidente de la Comisión Agraria Mixta, para que se sometieran a su consideración los trabajos y diligencias que integran el expediente relativo a la creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Santa Elena II", a fin de que formularan su opinión en relación con la acción agraria que nos ocupa, en un plazo de quince días, contado a partir de la notificación respectiva, de conformidad con lo establecido por el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En el mismo acuerdo, se ordenó notificar en forma personal a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante de tierras, haciéndoles de su conocimiento que las constancias relativas al expediente del juicio agrario de que se trata, se ponían a la vista, para que en un plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir de que se impusieran de éstos, expresaran por escrito lo que a su derecho

conviniera. Para los efectos precisados en el acuerdo de mérito, se ordenó remitir el expediente administrativo agrario 470/8720, que corresponde al juicio agrario número 1296/93, al Tribunal Unitario Agrario señalado.

Del mismo modo, se ordenó girar oficio a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que por conducto de la Unidad Técnica Operativa de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se sirviera solicitar a sus Representaciones Estatales o Regionales, antes Delegaciones Agrarias y/o Coordinaciones Agrarias, distribuidas en todo el Territorio Nacional, informaran por escrito, a la brevedad posible, si dentro de sus respectivos ámbitos de competencia territorial, existen predios susceptibles de afectación que pudieran contribuir para establecer el nuevo centro de población ejidal solicitado.

En respuesta al acuerdo referido, mediante proveído de once de julio de dos mil, se tuvo por recibido el oficio y anexos remitidos por el Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, en los que se contiene la información solicitada a los Delegados Agrarios y/o Coordinadores Agrarios, quienes mediante oficios suscritos en diversas fechas, expresaron que no existen predios susceptibles de afectación dentro de sus respectivos ámbitos de competencia territorial, que pudieran contribuir a satisfacer necesidades agrarias de diversos expedientes de nuevo centro de población ejidal; por tal motivo se tuvo por cumplimentado parcialmente el acuerdo de treinta y uno de mayo de dos mil.

Por acuerdo de veintiuno de agosto de dos mil, se tuvieron por recibidas las constancias relativas al despacho DA 141/00, que remitió el Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 45, derivadas del acuerdo para mejor proveer de treinta y uno de mayo del año en cita, deduciéndose las siguientes:

Oficios notificatorios números 832/2000 y 839/2000, de cuatro y cinco de julio de dos mil, dirigidos al Gobernador del Estado de San Luis Potosí, así como al entonces Coordinador Agrario, hoy Representante Regional del Centro Norte del País, respectivamente, mediante los cuales se hizo de su conocimiento con copia certificada, del acuerdo para mejor proveer de treinta y uno de mayo de dos mil, poniéndoles a la vista, las diligencias y trabajos que integran el expediente en el juicio agrario en que se actúa, a fin de que externaran su opinión al respecto, dentro del término de quince días contado a partir de la notificación respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En relación a lo anterior, obra en autos el oficio número 1005 de doce de julio de dos mil, suscrito por el Representante Regional del Centro-Norte, de la Secretaría de la Reforma Agraria, quien manifestó en relación con la opinión que le fuera solicitada, que de emitirse ésta, carecería de validez, ya que dicha opinión la formulaba un organismo colegiado, cuya integración se encontraba prevista por la ley, y que al ser derogada la Ley de Reforma Agraria, cesaron en sus funciones sus miembros, por lo que dicha autoridad es inexistente, por tal motivo, consideró que de emitirse dicha opinión por parte de esa Representación Regional, la misma carecería de legitimidad, legalidad y eficacia; en apoyo a sus manifestaciones invocó los rubros de diversos criterios jurisprudenciales sustentados por los Tribunales Federales, siendo los siguientes:

"AGRARIO. COMISION AGRARIA MIXTA. FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES (INEXISTENCIA DEL ACTO RECLAMADO)...".

7a. Epoca, Tribunal Colegiado del Décimo Tercer Circuito.

Semanario Judicial de la Federación, tomo 175/180 sexta parte, pág. 21.

COMISION AGRARIA MIXTA, CESO SU COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE LAS CONTROVERSIAS PREVISTAS POR LA DEROGADA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. A PARTIR DE QUE QUEDO CONSTITUIDO Y ENTRO EN FUNCIONES EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO:

8a. Epoca, Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito. Semanario Judicial de la Federación. Tomo XV-enero de 1995, pág. 200.

COMISION AGRARIA MIXTA. PROCEDIMIENTO INICIADO POR LA. ORDENADO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO RESULTA ILEGAL.

9a. Epoca, Primer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito. Semanario Judicial de la Federación y su gaceta. Tomo I, junio de 1995, pág. 414".

En cuanto a la opinión solicitada al Gobernador del Estado de San Luis Potosí, le consta en autos que haya sido formulada dentro del término establecido por el precepto legal antes invocado.

Finalmente, consta en autos, la notificación realizada el doce de julio de dos mil, dirigida a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del núcleo solicitante de tierras que de constituirse se denominará "Santa Elena II", ubicado en el Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí, mediante la cual se les notificó el acuerdo de treinta y uno de mayo de dos mil, a través del cual se ordenó poner a la vista del citado órgano de representación, las diligencias y trabajos técnicos informativos desahogados, en cumplimiento a la ejecutoria recaída en el juicio de amparo número D.A. 1963/94, de primero de febrero de mil novecientos noventa y seis, para que se impusieran de ellos, y en un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la notificación respectiva, manifestaran por escrito lo que a su

derecho conviniera. En este punto cabe señalar que no existe constancia en autos, de que el órgano de representación del grupo solicitante de tierras haya ejercitado el derecho concedido, dentro del plazo señalado al efecto, mismo que transcurrió del trece de julio al doce de septiembre de dos mil, descontando del quince al treinta y uno de julio del mismo año, que corresponden al primer periodo vacacional de los Tribunales Agrarios.

En tales circunstancias, del caudal probatorio derivado de los trabajos y diligencias ordenados conforme a los lineamientos establecidos en la ejecutoria a la que se da cumplimiento, éstos se valoran en los términos de los artículos 129, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a los que se les otorga pleno valor probatorio por tratarse de documentos públicos expedidos por funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones, que fueron ordenados por la autoridad agraria competente, conforme a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio, última parte, de la Ley Agraria, los cuales producen convicción para acreditar los hechos siguientes:

En primer término, por lo que corresponde a la parte relativa a la ejecutoria de amparo, en la que el Tribunal Federal determinó que esta autoridad agraria debió realizar los estudios técnicos informativos necesarios para determinar si las tierras dotadas al núcleo solicitante, en la sentencia reclamada, son suficientes para satisfacer las necesidades agrarias de los campesinos beneficiados (sic), al respecto, resulta obvio que dicha superficie que se constituye por 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas) de temporal, del predio identificado como unidad de producción "Santa Elena III-A", es insuficiente para contribuir a satisfacer sus necesidades agrarias, ya que en la especie el núcleo solicitante de tierras se constituye con un total de setenta y un campesinos con derecho a recibir tierras, puesto que con la misma no se podría cubrir el monto de la dotación que sobre el particular fija el artículo 220 en correlación con el artículo 245 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el que establece que la unidad mínima de dotación será de: "I. De diez hectáreas en terrenos de riego o humedad; y II. De veinte hectáreas en terrenos de temporal...". Por su parte el artículo 223 del mismo ordenamiento legal, determina, que además de las tierras de cultivo o cultivables, las dotaciones ejidales comprenderán: los terrenos de agostadero, de monte o de cualquiera otra clase distinta a la de labor, para satisfacer las necesidades colectivas del núcleo de población de que se trate, los terrenos de monte, agostadero y, en general, los que no sean cultivables; la superficie necesaria para la zona de urbanización; y las superficies laborables para formar las parcelas escolares, a razón de una por cada escuela rural, y las necesarias para el establecimiento de la unidad agrícola industrial para la mujer; luego entonces es inconcuso que la superficie mencionada de modo alguno es suficiente para satisfacer las necesidades agrarias y económicas del grupo solicitante.

En cuanto a la determinación que este órgano jurisdiccional se abocará a investigar los predios señalados como de probable afectación por el núcleo solicitante de tierras, denominados "La Escondida" o "Santa Martha" o, en su caso investigar la existencia de diversas fincas afectables para cubrir la finalidad de la creación del nuevo centro de población; de los trabajos técnicos informativos llevados a cabo por el comisionado ingeniero José Serafín Flores Zavala, en cumplimiento del oficio de comisión número 0126, de catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete, suscrito por el Delegado Agrario en el Estado, quien rindió su informe sin fecha, cuyos resultados quedaron transcritos en el considerando cuarto que antecede, y que se tienen aquí por reproducidos en obvio de reiteraciones innecesarias, de los cuales se deduce que los predios propuestos como afectables, amén de haberse encontrado dentro de los límites fijados para la pequeña propiedad inafectable que establece el artículo 249 de la Ley Federal de Reforma Agraria, dada la calidad de las tierras, que es de agostadero, los mismos se encontraron en completa explotación, destinados a la ganadería, contando con el número de cabezas necesarias, razón por la cual se estima que éstos se encuentran dentro del supuesto contenido en el artículo 251 del mismo ordenamiento legal.

De los trabajos referidos, también se acredita que aparte de los predios antes señalados, también se hizo una investigación respecto de los predios que se localizan dentro del radio de siete kilómetros del poblado solicitante de tierras, tomando como centro de referencia los terrenos que le fueron entregados en forma precaria a dicho grupo, y que aun cuando dichos trabajos no corresponden a la acción agraria que nos ocupa, sino a los procedimientos de dotación de tierras y ampliación de ejido, como acertadamente lo consignó en su informe el comisionado antes citado; sin embargo, se hizo necesaria la realización en los términos precisados, ya que no debe pasarse por alto que los campesinos promoventes ya contaban con una posesión precaria derivada del acta suscrita el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, mediante la cual se le entregó una superficie de 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), propiedad del Gobierno Federal y que fuera puesta junto con otra superficie mayor, a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, precisamente para satisfacer las necesidades agrarias de diversos poblados, entre ellos el que de constituirse se denominará "Santa Elena II", razón por la cual se trató de localizar predios de posible afectación, lo más cercano posible a las tierras entregadas en forma precaria, sin haber obtenido resultados favorables, ya que de la investigación

efectuada a los predios que constituyen el radio de siete kilómetros, se llegó al conocimiento de que en ellos se encuentran terrenos de propiedad social que pertenecen a los poblados siguientes: "La Primavera", "Santa Elena", "Ampliación de Santa Elena", "Tampacoy", "Cañón de Taninul" o "El Abra", "Rubén Jaramillo", "La Fortaleza" y la posesión precaria de "Santa Elena II"; también localizó un total de cuarenta y siete predios de propiedad particular, cuyas superficies oscilan entre 25-27-40 (veinticinco hectáreas, veintisiete áreas, cuarenta centiáreas) la menor y 700-00-00 (setecientas hectáreas) la mayor, que la calidad de las tierras en su mayoría es de agostadero de mala calidad, mismos que se encontraron dedicados a la ganadería, contando con las cabezas de ganado suficientes por lo que se consideran totalmente explotadas, todo lo cual conduce a determinar que tales inmuebles rústicos son inafectables para la presente acción agraria, por encontrarse ajustados a lo dispuesto por los artículos 249 y 251, inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria. Además, a fin de localizar otras tierras de posible afectación, se solicitó a la ahora Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, a través de la Comisión Nacional del Agua, informara sobre la existencia de tierras disponibles dentro del Distrito de Riego Pujal-Coy Segunda Fase, que pudieran contribuir al establecimiento del nuevo centro de población que nos ocupa, ya que las tierras entregadas en forma precaria al grupo solicitante, se localizan dentro del citado distrito; y en respuesta al requerimiento aludido la mencionada dependencia mediante diversos oficios y memorándums que quedaron descritos en párrafos precedentes, manifestó que no existían predios disponibles para dicha finalidad.

Aunado a lo anterior, obra en autos la información solicitada a los entonces Delegados Agrarios y/o Coordinadores Agrarios, dependientes de la Secretaría de la Reforma Agraria, distribuidos en todo el Territorio Nacional, que se hizo consistir en que informaran si dentro de sus respectivos ámbitos de competencia territorial, existían predios susceptibles de afectación que pudieran contribuir para el establecimiento del nuevo centro de población que nos ocupa, quienes en sus respectivos informes manifestaron la falta de fincas afectables dentro de sus respectivas jurisdicciones, y por ese motivo no se hizo necesario ordenar la investigación de predios de posible afectación en las demás entidades de la República, ya que de conformidad con las disposiciones legales que norman este procedimiento agrario, el radio de afectación para esta acción agraria incluiría a todo el Territorio Nacional, por lo que con la información proporcionada, queda satisfecho, en su caso, este requisito procesal, ya que al respecto el núcleo solicitante de tierras, expresó su conformidad para trasladarse al lugar donde fuera posible establecer el nuevo centro y arraigar en él, sin embargo, como ya se puso de manifiesto, no existen otras fincas afectables que pudieran cubrir las necesidades de tierras del grupo solicitante, en ninguna parte de la República Mexicana, según se deduce de los trabajos y diligencias desahogados, para poder cubrir la dotación de tierras en la vía intentada conforme a lo establecido por los artículos 204, 206, 220, 245 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En cuanto a la parte relativa de la ejecutoria a la que se da cumplimiento, en la que se determinó que la autoridad responsable debió someter a la opinión de la Comisión Agraria Mixta, del Ejecutivo Estatal, los propietarios afectados y de los campesinos solicitantes de tierras, los trabajos y diligencias desahogados para la presente acción agraria, cabe señalar que dicha etapa procesal fue agotada puntualmente, conforme a lo establecido por el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que consta en autos el proveído de veintiuno de agosto de dos mil, mediante el cual el magistrado instructor tuvo por recibidas las constancias relativas al despacho DA 141/00, que remitió el Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 45, derivadas del acuerdo para mejor proveer de treinta y uno de mayo del año en cita, deduciéndose las siguientes:

Notificación personal de doce de julio de dos mil, dirigida al Comité Particular Ejecutivo, mediante la cual se le hizo de su conocimiento que los trabajos y diligencias desahogados durante la sustanciación de la acción agraria que nos ocupa, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo señalada en párrafos que anteceden, se ponían a la vista para que dentro del término de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir del día siguiente de la notificación respectiva, expresaran por escrito lo que a su derecho conviniera, esto es, se les respetaron las garantías individuales que consagran los artículos 14 y 16 constitucionales, para que estuvieran en aptitud de objetar las diligencias y trabajos realizados, ofrecieran pruebas y formularan alegatos o, en su caso, señalaran alguna otra finca que estimaran afectable, que pudiera contribuir a satisfacer sus necesidades agrarias, misma que se encuentra firmada por los integrantes del citado Comité Particular Ejecutivo; en ese sentido, precisa señalarse, que no obstante de que fueron debidamente notificados de tales actuaciones, éstos no concurrieron a deducir su derecho dentro del plazo establecido para ese efecto; mismo que transcurrió del trece de julio al doce de septiembre de dos mil, descontando del quince al treinta y uno de julio del mismo año, que corresponden al primer periodo vacacional de los Tribunales Agrarios, por lo que dicho derecho se tiene por precluido.

Por otra parte, obran en autos cuatro oficios notificatorios, los dos primeros suscritos el quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno, por el Director del Nuevo Centro de Población Ejidal, dependiente de la Secretaría de Reforma Agraria, los dos siguientes identificados bajo los números

832/2000 y 839/2000, de cuatro y cinco de julio de dos mil, suscritos por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45, en auxilio de las labores de este Tribunal, en acatamiento al acuerdo de treinta y uno de mayo del año en cita, dirigidos al Gobernador del Estado de San Luis Potosí, así como al entonces Coordinador Agrario; hoy Representante Regional del Centro del Norte del País, respectivamente, mediante los cuales se les solicitó su opinión en relación con la acción agraria que nos ocupa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para lo cual se les puso a la vista las diligencias y trabajos que integran el expediente en el juicio agrario en que se actúa, a fin de que externaran su opinión al respecto, dentro del término de quince días, contado a partir de la notificación respectiva.

En respuesta al oficio notificadorio número 839/2000, de cinco de julio de dos mil, que le fuera dirigido por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45, el Representante Regional del Centro-Norte, de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 1005 de doce de julio de dos mil, manifestó en relación con la opinión que le fuera solicitada, que de emitirse ésta, carecería de validez, ya que dicha opinión la formulaba un organismo colegiado, cuya integración se encontraba prevista por la ley, y que al ser derogada la Ley de Reforma Agraria, cesaron en sus funciones sus miembros, por lo que dicha autoridad es inexistente, por tal motivo, consideró que de emitirse dicha opinión por parte de esa Representación Regional, la misma carecería de legitimidad, legalidad y eficacia, motivo por el cual no formuló la opinión solicitada; en tales circunstancias, se tiene a la citada dependencia por formulada en sentido negativo la opinión solicitada conforme al artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La anterior determinación resulta aplicable en cuanto a la opinión solicitada al Gobernador del Estado de San Luis Potosí, no existe en autos constancia de que esta Autoridad Estatal la haya formulado dentro del término establecido por el precepto legal antes invocado, motivo por el cual se considera por formulado en sentido negativo.

Respecto a la notificación a los propietarios a que alude el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, no fue necesaria la práctica de la misma, toda vez de autos se aprecia que no se localizaron predios de propiedad particular susceptibles de afectación, razón por la cual resultaba ociosa dicha notificación, ya que únicamente se tiene proyectada la afectación de tierras de propiedad federal que fueron puestas a disposición de la Secretaría de Reforma Agraria, para satisfacer necesidades agrarias de diversos núcleos de población entre ellos, el poblado que nos ocupa.

OCTAVO. No pasa inadvertido a este órgano jurisdiccional, que obran en el sumario diversas constancias que remitió la Comisión Nacional del Agua, que se tuvieron por recibidas mediante proveído de veintinueve de marzo de dos mil, consistente en: fotocopia del oficio número B00.OO.02.04.-2459, de primero de junio de mil novecientos noventa y ocho suscrito por el Gerente de la Unidad Jurídica de la Comisión Nacional del Agua, dirigido al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, mediante el cual le remite diversa documentación relacionada con la acción agraria que nos ocupa, entre otras copia del **Diario Oficial de la Federación** de treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en la que se publicó la sentencia pronunciada en el juicio agrario que nos ocupa (la que posteriormente se dejó insubsistente en virtud de la ejecutoria recaída en el amparo D.A. 1963/94), mediante la cual se dotó de una superficie de 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas) de temporal localizadas dentro del Distrito de Riego Pujal-Coy-II Fase, así como copia del oficio número BOO.0.1.2.3.-3760 de treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, mediante el cual la citada unidad jurídica, solicitó al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Superior, que al ejecutarse la sentencia por la que se creó el nuevo centro de población que nos ocupa se excluyera de la entrega la superficie de 8-95-17 (ocho hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), reservadas como derecho de vía, para la construcción de la infraestructura hidrológica, toda vez que, indebidamente al resolverse la acción agraria de que se trata, se incluyó ésta, consignándose la totalidad de 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), en lugar de las 67-00-00 (sesenta y siete hectáreas), para la cual anexa copia del oficio que refiere, así como el acta formulada con motivo de la entrega de inmuebles de propiedad federal, entre los que se cuenta el denominado "Santa Elena III-A", que en fecha posterior fue entregado en posesión precaria al núcleo solicitante de tierras, en la cual se contiene la especificación de que la superficie puesta a disposición de la Secretaría de Reforma Agraria, es de temporal y que la superficie señalada como derecho de vía, concretamente por lo que se refiere al predio referido, se dice, se utilizará para alojar las obras de infraestructura hidráulica, como son canales, caminos de acceso, drenes, etcétera, por lo que ésta es de propiedad federal, sin que esto impida, se dice, que los campesinos beneficiados puedan usufructuar estos últimos terrenos hasta en tanto la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos requiera de las mismas para la construcción de las obras, sin que esto implique responsabilidad alguna para la propia Secretaría, sobre posibles afectaciones en las áreas de los derechos de vía.

NOVENO. En razón de lo expuesto, y toda vez que la especie quedó acreditado que no existen otros predios que pudieran contribuir a satisfacer las necesidades agrarias del núcleo solicitante de tierras, que

de constituirse se denominará "Santa Elena II", con ubicación en el Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí, se estima procedente la afectación de una superficie total de 67-00-00 (sesenta y siete hectáreas) de temporal, susceptibles a riego, de un total de 75-95-17 (setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), que comprenden el predio denominado unidad de producción "Santa Elena III-A", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por tratarse de terrenos propiedad de la Federación; la anterior superficie deberá ser localizada conforme al plano proyecto que obra en autos, que deberá ser entregada en forma definitiva con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, para constituir los derechos agrarios correspondientes a los setenta y un campesinos beneficiados relacionados en el considerando tercero. En cuanto a la determinación del destino de estas tierras y de su organización económica y social, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir el asentamiento y la parcela escolar, así como la unidad agrícola industrial de la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

En la inteligencia de que en la presente afectación del predio de que se trata, no se incluye la superficie de 8-95-17 (ocho hectáreas, noventa y cinco áreas, diecisiete centiáreas), restantes por corresponder a derecho de vía, que se encuentran reservadas para la construcción de obras de infraestructura hidráulica, como son canales, caminos de acceso, drenes, etcétera, por lo que ésta sigue siendo de propiedad federal, sin que esto impida, según se asienta textualmente en el acta formulada con motivo de la entrega de inmuebles de propiedad federal que hizo la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a la Secretaría de la Reforma Agraria, suscrita el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que los campesinos beneficiados puedan usufructuar estos terrenos hasta en tanto, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, requiera de las mismas para la construcción de las obras, sin que esto implique responsabilidad alguna para la propia Secretaría, sobre posibles afectaciones en las áreas de derecho de vía.

DECIMO. En el caso concreto, resulta indispensable crear la infraestructura económica y social para el sostenimiento y desarrollo del nuevo centro de población ejidal, como son: las vías de acceso necesarias, zona habitacional, servicios de correos, telégrafo y teléfono, establecimiento de hospitales o centros de salud, escuelas, luz eléctrica, áreas de recreación, abastecimiento y red de agua potable, asesoría para el desarrollo agropecuario y forestal, estudios geohidrológicos, créditos que debe otorgar la banca de desarrollo y demás necesarias, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 248 de la Ley Federal de Reforma Agraria, deberán intervenir conforme a la competencia de sus atribuciones las siguientes dependencias oficiales: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Educación Pública, Banco Nacional de Crédito Rural, Banco Nacional de Obras y Servicios, Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; y 1o., 7o. así como la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO. Es procedente la creación del nuevo centro de población ejidal que se denominará "Santa Elena II", que quedará ubicado en el Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO. A efecto de constituir el citado centro de población, es de dotarse y se dota al grupo solicitante una superficie de 67-00-00 (sesenta y siete hectáreas), de temporal susceptibles a riego, provenientes del predio denominado "Santa Elena III-A", de propiedad federal, que se ubican dentro del Distrito de Riego Pujal-Coy, Segunda Fase, afectable con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; la anterior superficie será localizada de conformidad con el plano proyecto que obra en autos y pasará a ser propiedad del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres para constituir los derechos correspondientes de los setenta y un campesinos beneficiados relacionados en el considerando tercero de la presente sentencia. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente y podrá constituir la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral para la juventud.

TERCERO. Por lo que se refiere a la creación de la infraestructura económica y social para el sostenimiento y desarrollo del nuevo centro de población ejidal, como son: las vías de acceso necesarias, zona habitacional, servicios de correos, telégrafo y teléfono, establecimiento de hospitales o centros de salud, escuelas, luz eléctrica, áreas de recreación, abastecimiento y red de agua potable, asesoría para el desarrollo agropecuario y forestal, estudios geohidrológicos, créditos que debe otorgar la banca de desarrollo y demás necesarias, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 248 de la Ley Federal de Reforma Agraria, gírese oficio en vía notificación a las dependencias y entidades federales o estatales que

deberán intervenir conforme a la competencia de sus atribuciones, siendo las siguientes: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Educación Pública, Banco Nacional de Crédito Rural, Banco Nacional de Obras y Servicios, Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

CUARTO. Publíquese: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; y los puntos resolutive de la misma, en el Boletín Judicial Agrario; comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente; para su inscripción; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes conforme a las normas aplicables y a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO. Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de San Luis Potosí y a la Procuraduría Agraria, notifíquese al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, a fin de acreditar el cumplimiento dado a la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo número D.A. 1963/94, ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante la Secretaría General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintinueve de septiembre de dos mil.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia, Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbricas.- La Secretaria General de Acuerdos, **Claudia Dinorah Velázquez González**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1112/94, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Anono Cucharas, Municipio de Tantima, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 1112/94, que corresponde al expediente 7390, del índice de la Secretaría de la Reforma Agraria, relativo a la solicitud de segunda ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado "Anono Cucharas", ubicado en el Municipio de Tantima, Estado de Veracruz, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis, en el juicio de amparo D.A. 3901/95, promovido por el Comité Particular Ejecutivo en contra la sentencia dictada por este Tribunal Superior Agrario el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, y

RESULTANDO

PRIMERO.- El Tribunal Superior Agrario, en sentencia dictada por el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió el juicio agrario 1112/94, relativo a la segunda ampliación de ejido solicitada por campesinos del poblado referido, declarando que no ha lugar a la dotación de tierras en la vía solicitada, por no existir fincas afectables dentro del radio legal.

SEGUNDO.- Inconforme con la sentencia anterior, Benito Sánchez Sosa, Cirina Barrio viuda de Trejo y Eduardo Mar Escalante, en su calidad de presidente, secretario y vocal del Comité Particular Ejecutivo de la segunda ampliación del ejido "Anono Cucharas", ubicado en el Municipio de Tantima, Estado de Veracruz, promovieron juicio de amparo, radicándose ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo el número D.A. 3901/95, autoridad que por resolución del dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis, concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión, razonando para ello lo siguiente: "...Ahora bien, el Tribunal Superior Agrario para arribar a la conclusión de negar la segunda ampliación de ejidos al núcleo de población quejoso únicamente tomó en consideración el informe rendido por el Comisionado Ingeniero Antonio Vega de la Tijera y una presunta investigación ocular de la que se obtuvo que las fracciones de la familia Lan que no fueron afectadas se encontraron debidamente explotadas por sus dueños, sin embargo, en los autos del juicio agrario no obra tal investigación ocular y sí en cambio a fojas 160 aparece la copia fotostática de una acta de inspección ocular (que en el presente juicio de garantías se exhibe en original) en la que se señalan circunstancias distintas a las consideradas por el Tribunal responsable, al efecto dicha acta a la letra dice: ...De lo anterior se evidencia la incongruencia en que incurre la responsable, pues mientras que la sentencia combatida señala que la investigación ocular se llega al conocimiento que los predios de la familia Lan que no fueron afectados con anterioridad se encuentran explotados por sus dueños, mientras que en el Acta levantada por el propio Comisionado señala que no han sido explotados los predios Zapotal de Alamo y Tlacolula de Chinontepec.

Por otra parte, tampoco obra constancia en autos del levantamiento del plano del radio de afectación a que se refiere la fracción II del artículo 286, de la Ley Federal de Reforma Agraria, asimismo cabe

destacar que entre los predios que el núcleo de población quejoso señaló como afectables algunos pertenecen al Municipio de Ozuluama, Veracruz y no existe constancia que se hubiera publicado en dicha Presidencia la solicitud de ampliación, lo cual sin duda alguna transgrede en perjuicio del núcleo quejoso las garantías de legalidad y seguridad jurídica, lo que amerita que sin necesidad de estudiar los restantes conceptos de violación se conceda a la parte quejosa el amparo y protección de la Justicia Federal demandada...".

TERCERO.- Por acuerdo del seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, el Tribunal Superior Agrario, en cumplimiento de la ejecutoria aludida, declaró insubsistente la sentencia del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, emitida en el juicio agrario 1112/94, relativo a la segunda ampliación de ejido del poblado "Anono Cucharas", ubicado en el Municipio Tantima, Estado de Veracruz, ordenando el turno del expediente al Magistrado Ponente para los efectos legales que en derecho proceda.

En diverso acuerdo del dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, este Tribunal Superior Agrario acordó girar despacho al Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32, con sede en Tuxpan, Estado de Veracruz, para que por su conducto gire oficio a la Coordinación Agraria en la entidad federativa, solicitando se designe personal especializado para la realización de los trabajos técnicos informativos en la presente acción, y hecho que sea, se devuelva el despacho debidamente diligenciado, con las constancias que así lo acrediten, anexando copia fotostática de la publicación de la solicitud, ejecutoria de amparo e informe de comisión ahí referido.

En tales circunstancias, a fin de cumplimentar la ejecutoria de mérito, y para una mejor comprensión del asunto que nos ocupa, se entra al análisis de las constancias que obran en los autos del procedimiento agrario 1112/94.

CUARTO.- Por Resolución Presidencial del siete de abril de mil novecientos treinta y siete, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de junio del mismo año, se concedió al poblado "Anono Cucharas", Municipio del Tantima, Veracruz, por concepto de dotación de tierras, una superficie total de 610-00-00 (seiscientos diez hectáreas), para beneficiar a 41 campesinos capacitados, resolución que fue ejecutada el primero de mayo de mil novecientos treinta y siete.

Por Resolución Presidencial del veintinueve de enero de mil novecientos ochenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinticinco de febrero del mismo año, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado de referencia, una superficie total de 428-00-00 (cuatrocientas veintiocho hectáreas), para beneficiar a 18 campesinos capacitados.

QUINTO.- Mediante escrito del veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y siete, un grupo de campesinos del poblado en estudio, solicitó al gobernador del Estado de Veracruz, segunda ampliación de ejido, señalando como predios de posible afectación los lotes denominados "El Volador" y "Cuatro Palmas", ubicados en la Congregación de San Antonio Tamijuí, del Municipio de Ozuluama, Veracruz, propiedad de León Lan con superficie de 963-00-00 (novecientas sesenta y tres hectáreas); predio propiedad de Max Lan Gurvich con superficie de 500-00-00 (quinientas hectáreas); predio propiedad de Bernardo Lan Mischine, compuesto con 350-00-00 (trescientas cincuenta hectáreas); fracción que pertenece a Miguel Lan Mischine; predio denominado "El Volador" de 220-00-00 (doscientas veinte hectáreas), las que dicen se encuentran en completo abandono desde hacía más de diez años.

SEXTO.- Por oficio número 2808 del 19 de marzo de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Veracruz, destacó a Gabriel Cancela Benítez, para que llevara a cabo la investigación relativa a la capacidad del grupo solicitante, así como de los predios señalados como de posible afectación; en consecuencia, el comisionado rindió informe el treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, del que se conoce; que existe capacidad individual y colectiva del grupo gestor; que las tierras concedidas en dotación y primera ampliación al ejido gestor, se encuentran total y debidamente aprovechadas con cultivos de maíz, frijol, picante, sembradíos de zacate estrella, y los terrenos de agostadero con el agoste de ganado; en el acta de investigación de los predios señalados como afectables, expresa: "...El predio de "Peñitas", fracción II, de San Antonio Tamijuí, propiedad de Max Lan Gurvich, se encuentra como una tercera parte con acahuales y otra tercera parte con encinales con una diámetro aproximada de unos 25 centímetros así como huizachales, se encuentra una casa con techo de lámina, en la parte que está más amplia se encontraron algunas vacas; el predio cuatro Palmas", propiedad de León Lan Kurlaski se encuentra que la carretera lo atraviesa en una esquina tiene baño para ganado y dos corraleras, así como una casa donde vive el encargado, está convertido en potrero con zacate estrella; los predios propiedad de Rebeca Lan de Koe, tiene partes con potrero y aproximadamente una tercera parte con acahuales y monte, con palos de encino, en estos dos predios se encontró ganado y según dicho de las personas que iban con el suscrito lo tienen a medias,..." el acta en comento fue levantada el nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete, y signada por Gerardo Trejo Meras, Eduardo Mar Escalante y Benito Sánchez Sosa, personas que se ostentaron como presidente, secretario y vocal, del Comité Particular Ejecutivo.

Obra en autos escritos del dos de mayo de mil novecientos ochenta y siete, signado por Rebeca Lan Gurvich de Cohen y un diverso signado por Max Lan Gorvich, en relación a sus predios de su propiedad, al que anexan diversa documentación.

SEPTIMO.- El veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Veracruz, acordó: "...VISTA la razón que antecede y la documentación con que da cuenta la Secretaría, toda vez que de la misma se desprende que de acuerdo con el resultado de la búsqueda de los antecedentes que sobre el particular existen en el archivo de esta Dependencia, se encontró, que los predios señalados como susceptibles de afectación por los solicitantes del poblado que nos ocupa y fueron afectados para dotar de ejido al poblado denominado "ALTO DEL POZO VIEJO", Municipio de Ozuluama, Ver., cabe mencionar el hecho de que el Comisariado Ejidal del poblado y Municipio antes mencionado promovió el Juicio de Amparo número 140/980, Toca en Revisión 6408/80, en el que obtuvieron Sentencia definitiva favorable respecto a la afectación decretada por la Resolución Presidencial de dotación de Ejidos; además visto que fue el Radio de 7 kilómetros del poblado de referencia, se comprobó que no existe predio alguno que rebase la superficie señalada como pequeña propiedad inafectable en la Ley de la materia; por lo que se considera que no es procedente la instauración del expediente de Ampliación de Ejidos, en este caso la Comisión Agraria Mixta en términos de las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, ACUERDA: Se deje sin efecto la acción intentada mediante escrito sin fecha, y se archive como concluido este asunto debiendo notificar a los interesados el resultado del mismo..."

OCTAVO.- El seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Veracruz, emitió el acuerdo siguiente:

"...VISTA la razón que antecede con que da cuenta la Secretaría de esta Comisión Agraria Mixta a los demás integrantes de la misma y de la cual se desprende que los CC. GERARDO TREJO MERAZ, EDUARDO MAR ESCALANTE y BENITO SANCHEZ SOSA, Presidente, Secretario y Vocal respectivamente del Comité Particular Ejecutivo Agrario del poblado "ANONO CUCHARAS", ubicado en el Municipio de Tantima, Estado de Veracruz, quienes por escrito de fecha 26 de octubre de 1992 solicitaron el Amparo y Protección al Juez Primero de Distrito en el Estado con residencia en esta Ciudad Capital y cuyo reclamo fue "...La falta injustificada de iniciar o instaurar el expediente de Ampliación de Ejidos cuyas solicitudes de fecha 10 de agosto de 1989, 24 de octubre de 1990 y 29 de junio de 1991, falta injustificada de publicar la solicitud en el periódico Oficial del Estado la falta de expedición de los nombramientos del Comité ... "El Juez aquo dictó sentencia el 27 de enero de 1993 en donde se les concede el Amparo y Protección de la Justicia Federal a los quejosos, para el efecto de que la Autoridad Comisión Agraria Mixta del Estado siga los lineamientos previstos por el procedimiento de Ampliación, se instaure el expediente y en su momento resuelva lo que a derecho corresponda, dicha sentencia causa ejecutoria el 28 de abril del año en curso, y en virtud de que fueron realizados los trabajos técnicos que se prevén en los artículos 195, 196 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria con los cuales se comprobó la capacidad Agraria de los solicitantes. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 8o., 27 Constitucional y Artículo Tercero Transitorio del decreto que fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, artículo 104 de la Ley de Amparo, artículo Cuarto Transitorio de la Nueva Ley Agraria: ACUERDAN: Que en cumplimiento a la ejecutoria del juicio de amparo número 1285/92.- PRIMERO.- Se instaure la solicitud de Tierras de Ampliación de Ejidos del poblado "ANONO CUCHARAS", del Municipio de Tantima, Veracruz, radicando el expediente número 7390..."

NOVENO.- Por oficio número 2633 del diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Veracruz, instruyó al ingeniero Antonio Vega Tijera, para que llevara a cabo trabajos de investigación para la presente acción, quien rindió informe de comisión el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, del que se desprende:

Que en el núcleo gestor se encuentran setenta y un campesinos capacitados;

Que las tierras concedidas en dotación y primera ampliación, se encuentran debidamente aprovechadas con las siembras de maíz, frijol, zacate guinea, estrella y pangola, localizando seiscientas ochenta cabezas de ganado mayor;

Que dentro del radio legal de afectación se localizaron los núcleos agrarios siguientes: "Buenos Aires", "Alto del Pozo Viejo", "Anono Cucharas", "El Zapotal y Anexos", "Adalberto Tejeda", "La Lajita", "Varal y Anexos", "Carmona y Valle", "El Higo" y "La Pitahaya";

Que fueron electos como integrantes del comité particular ejecutivo de núcleo accionante Gerardo Trejo Merás, Benito Sánchez Sosa y Eduardo Mar Escalante, en calidad de presidente, secretario y vocal, respectivamente, como suplentes en los mismos cargos, Alejandro Meléndez Salas, Hermilo Jiménez Bautista y Gabriel Santiago Mar;

En cuanto a los trabajos de investigación a predios expresó: "...El comisionado en compañía de los solicitantes, nos trasladamos al terreno y al inicio de los trabajos del levantamientos fuimos detenidos por un grupo de campesinos, según decir de ellos, que los terrenos a medir estaban considerados para la

Ampliación de Ejidos al poblado Alto del Pozo Viejo, del Municipio de Ozuluama, Ver.; - la notificación enviada a la propietaria no fue recibida por ella, quedando en poder de los solicitantes para la Certificación de la Autoridad Municipal, y que a la fecha no ha sido entregada al comisionado.

Por lo tanto el comisionado no pudo realizar ningún levantamiento solamente se concretó a realizar la documentación consistente en el Censo, elección del Comité, notificaciones a la Presidencia Municipal de Tantima, Ver., el cual se anexa en presente informe para su trámite.

Estando en la Ciudad de Jalapa, Ver.,- solicité a la Delegación Agraria, sobre los trabajos del poblado Alto del Pozo Viejo, - se encontró que de acuerdo a la solicitud interpuesta por el mencionado poblado referente a la Ampliación de Ejidos y que esta a su vez fue resuelta con Resolución Presidencial de fecha 31 de diciembre de 1974; - Ejecutándose el día 10 de abril de 1992, por el C. Ingeniero Luis J. Reyes Badillo.- Afectando a los predios; - lote 4 Las Palmas y el Volador, propiedad de León y Zixelis Lan Kurtanski, con una superficie de 1,336-00-00 Has.

Por otra parte, sobre la petición que hiciera el poblado de ANONO CUCHARAS, del Municipio de Tantima, Ver., - para la segunda Ampliación de Ejidos, y que señalan los predios El Volador y otros predios y con base a los trabajos realizados por el comisionado, haciendo un análisis de lo que forma el radio legal de afectación, no se pudo encontrar superficie alguna que se pueda afectar para resolver el expediente del poblado que nos ocupa, y que realmente los terrenos señalados por los solicitantes ya fueron afectados por el poblado de Alto del Pozo Viejo, es por eso que el comisionado no puede hacer afectación alguna, toda vez que no hay terrenos dentro del radio, sin explotar y que realmente son pequeñas propiedades..."

Al informe en comento se acompaña informe del dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, del encargado del Registro Público de la Propiedad en Ozuluama, Veracruz, del que se advierte lo siguiente: "...PROPIEDADES DE LOS SEÑORES; LEON LAN, MAX LAN Y REBECA LAN Y SUS MOVIMIENTOS.-

Según inscripción número 97 tomo III Sec. I fecha 27 de julio de 1950, ampara los Derechos de Propiedad de los SEÑORES LEON LAN y ZIXELIS LAN sobre los predios "Cuatro Palmas" y "El Volador" con superficie total de 1,533 has., ubicadas en la Congr. de San Antonio y Tamijuí de este Municipio, correspondiéndole al SR. LEON LAN una superficie de 963-00-00 has., y al SEÑOR ZIXELIS LAN una superficie de 570-00-00 has., -El SR. LEON LAN vende una porción de 500-00-00 has., en favor del SR. MAX LAN según inscripción número 66 Tomo III Sec 1 de fecha 26 de abril de 1971.- El ZIXELIS LAN vende una porción de 350-00-00 Has., en favor del BERNARDO LAN y el resto de 220-00-00 Has., en favor SR. MIGUEL LAN, según inscripción número 11 y 12 Tomo I Sec. I fecha 17 de febrero de 1970.- El SR. BERNARDO LAN vende las 350-00-00 has., en favor de la SRA. REBECA LAN y el SR. MIGUEL LAN vende también en las 220-00-00 has., en favor de la SRA. REBECA LAN según inscripciones número 167 y 166 Tomo III Sec. I fecha 5 de septiembre de 1972, dichas propiedades fueron afectadas en favor del Ejido "Alto del Pozo Viejo", restándole únicamente dos porciones de 98-50-00 has.- Las 463-00-00 has del SR. LEON LAN, las 500-00-00 has., del SR. MAX LAN y las 252-00-00, 122-00-00 has., de REBECA LAN fueron afectadas para el Ejido "ALTO DEL POZO VIEJO", según inscripción número 176, tomo IV Sec. I fecha 16 de octubre de 1976.- Las dos porciones de 98-50-00 has., de la SRA. REBECA LAN fueron vendidas en favor de los SEÑORES: ESEQUIEL CASTELLANOS E. Y SERAFIN ZAMORA A. según inscripciones número 243 y 244 Tomo V fecha 16 de octubre de 1991.- Los Sres.; ESEQUIEL CASTELLANOS y SERAFIN ZAMORA vendieron una porción de 98-50-00 has., en favor del SR. CARLOS TORRES RUISEÑOR, según inscripción número 211 Tomo VI Sec. I fecha 09 de diciembre de 1992..."

Obra en autos, a foja 160, "acta de inspección ocular de los terrenos que se encuentran dentro de los predios denominados "Santa Rebeca", "El Volador", "San Mauricio", "Cuatro Palmas" y "Peñitas", como presuntos afectables para la segunda ampliación de ejidos del poblado denominado "Anono Cucharas", perteneciente al Municipio de Tantima, Estado de Veracruz, cuyo texto dice: "...En el poblado denominado "ANONO CUCHARAS", perteneciente al Municipio de Tantima, del Estado de Veracruz,- siendo las 9:00 horas del 12 de julio de 1993.- Reunidos mediante una Asamblea y estando presentes los CC. Ing. Antonio Vega de la Tijera.- Representante de la Comisión Agraria Mixta, del Estado.- Marcelino Meléndez Mar, Enrique Jiménez Morales y Santos Mar Sosa.- Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal. Respectivamente.- Primitivo Mar Sosa. Presidente del Consejo de Vigilancia Respectivamente.- Benito Sánchez Sosa y Edgar Mar Escalante.- Secretario y Vocal del Comité Particular Ejecutivo Agrario Electo.- Con toda oportunidad fue Notificada la Dueña del terreno, recibiendo dicha notificación el encargado, sin que tampoco se presentara.- Pues con las personas antes mencionadas y solicitantes nos trasladamos al terreno para dar inicio del levantamiento topográfico, y empezando a realizar las mediciones, partiendo del punto conocido por todos y que es sobre la propiedad y la carretera que conduce a Tampico, Tamps. Marcando un rumbo de (S-E), y midiendo una distancia aprox. de 1,140.00 metros, fui detenido por un grupo de Campesinos de Zapotal que se escudan con el Nombre del Ejido de Alto del Pozo Viejo del Municipio de Ozuluama, Ver.- pues ya no se pudo continuar con el levantamiento,

solamente se llevó a cabo la inspección ocular del mismo encontrándolo cercado con alambre de púas de cuatro hilos puesto en madera muerta a cada tres metros, tiene varias partes montadas con árboles de clase Cedro, Encino, Guazima, de varios grosores y alturas variables, teniendo partes con acahual, pues el terreno no ha sido explotado por los propietarios, pues el dueño fue muerto y la dueña se encuentra en la cárcel de la Ciudad de México, D.F.- y actualmente está invadido por varios grupos de campesinos con los nombres de Zapotal,

Otatal de Alamo y Tlacolula de Chinontepec.- Este terreno no ha sido explotado por los dueños, por más de dos años consecutivos, con esto se da a conocer a la superioridad el estado que guarda dicho predio, y que a conocer a la superioridad el estado que guarda dicho predio, y que es el que solicita el grupo de campesinos del ejido Anono Cucharas.- Sin incidentes se levanta la presente acta el día de su fecha para constancia de lo actuado, firmándola en ella los que intervinieron, DAMOS FE...". Del documento transcrito, se advierte que no contiene firma o rúbrica del comisionado que presuntamente levantó el acta; apareciendo en el mismo documento firmas del Comisariado ejidal del ejido "Anono Cucharas", así como de Primitivo Mar Sosa, Benito Sánchez Sosa y Eduardo Mar Escalante, como integrantes de Comité Particular Ejecutivo en la acción que nos ocupa.

DECIMO.- El veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Veracruz, emitió dictamen en sentido negativo en virtud de que no existe posibilidad material y legal de afectar el predio "El Volador" y "Cuatro Palmas", ubicados en el Municipio de Tantima, Estado de Veracruz, sin que existan otros predios que puedan contribuir para satisfacer las necesidades agrarias del grupo promovente.

DECIMO PRIMERO.- Obra en autos Gaceta Oficial en el Estado de Veracruz del dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, número 150, Tomo CXLIX, en el que aparece publicada la solicitud de ampliación de ejido elevada por vecinos de poblado denominado "Anono Cucharas", ubicado en el Municipio de Tantima, Veracruz.

Asimismo, obra en autos oficio número 4563 del veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, dirigido al Gobernador del Estado de Veracruz por el Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el propio Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por el que se somete a consideración el dictamen emitido por la Comisión citada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres, sin que obre en autos constancia de que se haya dictado mandamiento u opinión alguna.

DECIMO SEGUNDO.- El diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, la Delegación Agraria en el Estado de Veracruz, emitió resumen y opinión respecto de la acción que nos ocupa, confirmando el dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Veracruz, del veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

DECIMO TERCERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión del nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó dictamen negativo por no existir predios afectables dentro del radio legal del poblado solicitante.

DECIMO CUARTO.- Por auto del veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se tuvo por radicado el expediente en estudio en este Tribunal Superior Agrario, registrándose bajo el número 1112/94, habiéndose notificado a los interesados y a la Procuraduría Agraria.

DECIMO QUINTO.- Recapitulando lo expuesto en los resultandos primero segundo y tercero de este fallo y para una mejor comprensión cabe decir, que este Tribunal Superior Agrario emitió sentencia el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, determinando negar la segunda ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado denominado "Anono Cucharas", ubicado en el Municipio de Tantima, Estado de Veracruz; dicha resolución, fue declarada insubsistente mediante acuerdo del seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, con motivo de la ejecutoria de amparo pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito al resolver en amparo directo número DA-3901/95, promovido por el Comité Particular Ejecutivo en la acción que nos ocupa, autoridad federal que concedió el amparo y protección de la justicia federal al núcleo quejoso; en consecuencia, este Tribunal Superior Agrario emitió acuerdo el dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, ordenando girar despacho al Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32, con sede en Tuxpan, Veracruz, para el efecto de que se lleven a cabo trabajos técnicos e informativos para la presente acción; en cumplimiento al despacho referido, mediante oficio número 44/97 del veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete, el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario aludido remitió las constancias relativas al desahogo del despacho girado, entre ellas, el informe de comisión del dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, signado por el ingeniero Andrés Arenas Méndez, quien fue comisionado mediante oficio número 17041 del nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, por la Coordinación Agraria en el Estado de Veracruz; de la remisión anterior, se dio cuenta en acuerdo del dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, ordenando agregarse a los autos para los efectos

legales correspondientes. Del informe en comento, así como de las constancias que se acompañan, se desprende:

"...Habiéndome constituido en este el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, y en reunión celebrada en compañía de los campesinos de este lugar, procedí al estudio del plano del radio legal de afectación del poblado que nos ocupa, con el fin de poder girar las notificaciones correspondientes a los propietarios de los predios comprendidos dentro del mismo. Llegando al acuerdo los campesinos solicitantes, de que se efectuaran inspecciones de aprovechamiento y explotación en obvio de tiempo únicamente a los predios que a juicio de ellos pudieran en un momento dado, ayudar a satisfacer sus necesidades agrarias, ya que las demás propiedades que abarca el radio legal de afectación, ellos mismos se dan cuenta que se encuentran en plena explotación. Por lo cual el suscrito procedió a notificar en forma personal únicamente a los propietarios de los predios señalados y los restantes propietarios fueron notificados en forma común, estas notificaciones se llevaron a cabo con fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, por conducto de las asociaciones ganaderas locales de las que son socios, en la misma fecha se giraron notificaciones de la realización de los trabajos a las presidencias Municipales de Ozuluama, Tantima y Tamalín, todas del Estado de Veracruz, ya que el radio legal de afectación abarca las Jurisdicciones de esos tres Municipios; La recepción de documentos fueron efectuadas los días, nueve doce, trece, y catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en los lugares establecidos para la misma. Las Inspecciones Oculares fueron realizadas los días nueve y diez de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y se llevaron a cabo en presencia de los campesinos solicitantes, así como de propietarios de los predios en estudio, al término de las mismas el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se levantaron las actas respectivas, las cuales fueron firmadas y selladas por los representantes de los campesinos y los propietarios investigados. Los datos del Registro Público fueron solicitados con fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y en lo que respecta al Registro Público de Naranjos, Veracruz, fueron recibidos en la fecha y entregados el día dieciocho y diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, no así el Registro Público de Ozuluama el cual los recibió el día diecinueve y los entregó el día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis..."

Al respecto, obra en actos acta levantada el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, signada por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo en la acción que nos ocupa, en la que se asienta lo siguiente: "...Tomando la palabra Benito Sánchez Sosa, presidente del comité particular ejecutivo agrario de la segunda ampliación; dice en nombre de todos los solicitantes señalamos a los predios de posible afectación a los siguientes: Monte Negro fracción del Volador, propiedad de Alberto Garza Fernández, con superficie de 543-00-00 Has., Predio El Volador propiedad de Rafael Sepulveda Elizondo, con superficie de 220-00-00 Has., y el predio Cuatro Palmas y El Volador, propiedad de León Lan y Zixelis Lan, con superficie de 1,533-00-00 Has.- De igual forma manifestamos que las demás pequeñas propiedades que abarca el radio legal de afectación se encuentran en plena explotación, y es por eso que únicamente pide se centren las inspecciones oculares en los predios antes señalados. Acto seguido el Perito Designado pide a todos los presentes su opinión al respecto mismos que apoyaron por unanimidad lo expuesto por su representante.- Sin más que asentar se da por terminada el acta el mismo día de su fecha, firmando los que intervinieron y supieron hacerlo, los que no estamparon sus huellas digitales..."

"... De las inspecciones realizadas a los predios señalados y que originalmente pertenecieron a los señores; Rafael Sepúlveda Elizondo, con superficie de 220-00-00 Has., Según inscripción número 139 de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete, inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Veracruz, y Gilberto Garza Fernández, con superficie de 543-00-00 Has., según inscripción número 123, de veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Veracruz, lo cual consta en los antecedentes de propiedad de los actuales propietarios y a los cuales se les efectuó las inspecciones oculares a los predios, con los siguientes resultados:

Fracción del predio Monte Negro, del Lote el Volador, Congregación San Antonio y Tamajuí, Municipio de Ozuluama, Veracruz, propiedad de los señores, Salvador Dávila Mora, José Angel Márquez Montalvo y Leonardo Várela Resendez, con superficie de 150-00-00 Has., inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Ver., bajo el número 111 del 16 de mayo de 1989.

Obra en autos acta de inspección ocular efectuada en el predio en comento, de donde se lee: "...dicha fracción forma una sola unidad topográfica con superficie de 150-00-00 Has., según inscripción número 111 Sección 1 del 16 de 1989, del Registro Público de Ozuluama, Veracruz, y se encuentra delimitada con cercas de alambres de púas con cuatro hilos y postería de madera cada dos metros por todas sus colindancias, así como divisiones intermedias en un número de doce y cercos eléctricos móviles empastados en su totalidad con pasto de la variedad de Guinea y Estrella Mejorada en donde se encontraron 80 cabezas de Ganado mayor y 40 de menor y dos equinos. cuenta con 7 presas casa

habitación de concreto con 100 metros cuadrados de Construcción, tres galeras para uso de maquinaria, ordeña y almacenamiento de alimento, dos tractores, uno Agrícola con todos sus implementos y Caterpillar, báscula de tonelada y media, una corralera con cargador de piso de concreto y un remolque. Dedicado totalmente a la Ganadería con una producción lechera de 1,550 litros por catorcena..."

Fracción del predio El Volador, de la Congregación de San Antonio y Tamijuí, Municipio de Ozuluama Ver., propiedad del Sr. Arturo Díaz Azuara, con superficie de 70-00-00 Has. Inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Veracruz bajo el número 233 de 18 de octubre de 1989.

Obra en autos acta de inspección ocular en el predio citado donde se lee: "... al momento de la Inspección se pudo constatar que están debidamente delimitada por todos sus linderos con cerca de alambre de púas, con cuatro hilos y postería de madera cada dos metros, con división intermedia, sembrado en un 95% con zacate Guinea y el resto de monte, no se encontró pastando ganado alguno, cuenta con una presa, una casa de material con techo de lámina de zinc, con 48 metros cuadrados de Construcción, dos corraleras y una galera..."

Fracción del predio Monte Negro, del lote El Volador de la Congregación de San Antonio y Tamijuí, Municipio de Ozuluama, Estado de Veracruz, propiedad de los señores Jaime Humberto Meras Vera, Jaime Merás Milo y Victorio Merás Milo, con superficie total de 124-24-56 Has. inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Ver., bajo los números 253, 101, 44 y 45 de 1984, 1989 y 1991, respectivamente.

Obra en autos acta de inspección ocular efectuada en el predio en comento, de donde se lee: ... en el momento de la inspección se pudo constatar que están debidamente delimitadas por todos sus linderos con cerca de alambre de púas con cuatro hilos y postería de madera cada dos metros, encontrándose potreros en una área aproximada de 84-24-56 Has., con zacate grama natural y estrella, pastando 64 cabezas de ganado bovino entre mayor y menor, el resto del terreno o sea 40-00-00 Has., aproximadamente se encontró con monte formado con árboles característicos de la región como son Encinos, Palmas, Voladores, Crucetos, etc., con un periodo vegetativo de 10 años aproximadamente, evidenciando en este rastros de que pastorea el Ganado, existiendo heces fecales en las partes donde éste puede internarse. Por lo que respecta al potrero se encontró una presa y arroyo con aguajes para el ganado, así como dos corraleras y una casa de lodo con techo de lámina de cartón..."

Fracción del predio El Volador, Congregación de San Antonio y Tamijuí, con Municipio de Ozuluama, Ver., propiedad de Alejandro y Sergio Flores, con superficie de 70-00-00 Has. Inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Veracruz bajo el número 255 de fecha 9 de noviembre de 1984.

Obra en autos de inspección ocular efectuada en el predio en comento de donde se lee: "...en el momento de la Inspección se pudo constatar que están debidamente delimitadas por todos sus linderos con cerca de alambre de púas, con cuatro hilos y postería de Madera cada dos metros, encontrándose un potrero con superficie aproximada de 55-00-00 Has.; sembradas de zacate Guinea y estrella mejorado, no se encontró ganado alguno pastando en el predio; el resto de la superficie esta enmontada, con vegetación característica de la región tales como encinos, quasimas, volador, palo de leche etc. con periodo vegetativo de 15 años aproximadamente..."

Fracción del predio Monte Negro, del lote El Volador Congregación de San Antonio y Tamijuí, Municipio de Ozuluama Ver., propiedad de Anabel Flores Hernández y Alejandra Hernández Durán, con superficie de 32-00-00 Has. Inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Veracruz bajo el número 242 de fecha 8 de noviembre de 1984.

Obra en autos acta de inspección ocular efectuada en el predio en comento, de donde se lee: "... en el momento de la Inspección se pudo constatar que están debidamente delimitadas por todos sus linderos con cerca de alambre de púas, con cuatro hilos y postería de madera cada dos metros, y se encuentra en su totalidad sembradas con pasto de la variedad de estrella mejorado, y donde se encontraron 30 cabezas de ganado mayor y cuatro equinos, cuenta con presa y una zanja como aguajes..."

Fracción del predio El Volador, Congregación de San Antonio y Tamijuí, Municipio de Ozuluama Veracruz, propiedad de Anabel Flores Hernández y Alejandra Hernández Durán, con superficie de 32-00-00 Has. Inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Veracruz, bajo el número 170 de fecha 26 de julio de 1985.

Obra en autos acta de inspección ocular efectuada en el predio en comento, de donde se lee: "... en el momento de la Inspección se pudo constatar que están debidamente delimitadas por todos sus linderos con cercas de alambre de púas con cuatro hilos y postería de madera cada dos metros, y se encuentra en su totalidad sembrado con pasto de la variedad de Estrella Mejorado, en el que no se encontró ganado, cuenta con una presa y zanja como aguajes del ganado, así como una construcción de material con 96 metros cuadrados..."

Fracción del predio El Volador, Congregación San Antonio y Tamijuí, Municipio de Ozuluama, Veracruz, propiedad de Nahin Trejo Hernández, con superficie de 32-00-00 Has., inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Ver., bajo el número 122 de 9 de mayo de 1991.

Obra en autos acta de inspección ocular efectuada en el predio en comento, de donde se lee: "...en el momento de la Inspección se pudo constatar que esta debidamente delimitada por todos sus linderos con cerco de alambre de púas con cuatro hilos y postería de madera cada dos metros, y se encuentra en su totalidad sembrado con pasto de la variedad de estrella mejorada, en el cual no se encontró ganado, cuenta con una presa y zanja como abastecimiento de agua para el ganado..."

Fracción del predio El Volador, Congregación San Antonio y Tamijuí, Municipio de Ozuluama, Veracruz, propiedad de Alejandra Hernández Durán y Anabel Flores Hernández, con superficie de 58-57-15 Has., Inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Ver., bajo el número 249 de 8 de noviembre de 1984.

Obra en autos acta de inspección ocular efectuada en el predio en comento, de donde se lee: "...al momento de la Inspección se pudo constatar que están debidamente delimitadas por todos sus linderos con cercas de alambre de púas con cuatro hilos y postería de madera cada dos metros, se encuentra en su totalidad sembrado con pasto de la variedad Guinea y estrella Mejorada, en el que no se encontró ganado, cuenta con una presa, corralera con embarcadero y una galera..."

Fracción del predio El Volador, Congregación San Antonio y Tamijuí, Municipio de Ozuluama, Veracruz, propiedad de Sergio y Alejandro Flores Hernández, con superficie de 58-57-15 Has., inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Ver., bajo el número 171 de fecha 26 de julio de 1985.

Obra en autos acta de inspección ocular efectuada en el predio en comento, donde se lee: "...al momento de la inspección se pudo constatar que está debidamente delimitada por todos sus linderos con cercas de alambres de púas con cuatro hilos y postería de madera cada dos metros, esta fracción en su totalidad está compuesta de Monte con vegetación típica de la región como son Encinos, guasimas, crucetas, etc., con un periodo vegetativo de 4 años aproximada y según decir el propietario existen 40 cabezas de ganado mayor ya que no fue posible visualizarlos por la espesura del monte, con una presa de almacenamiento de agua para el ganado..."

Fracción del predio El Volador, Congregación San Antonio y Tamijuí, Municipio de Ozuluama, Veracruz, propiedad de Mario Herrera Llanos, con superficie de 58-57-14 Has., Inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Ver., bajo el número 196 de fecha 11 de septiembre de 1990.

Obra en autos acta de inspección ocular efectuada en el predio en comento, de donde se lee: "... en el momento de la Inspección se pudo constatar que está debidamente delimitadas por todos sus linderos con cerca de alambre de púas con cuatro hilos y postería de madera cada dos metros, y cuenta con un potrero con una área aproximada de 38-00-00 Has., sembradas con pasto de la variedad de Guinea y Estrella Mejorada, en el que se encontró pastando a 30 cabezas de ganado mayor y dos equinos, tiene una presa de almacenamiento de agua para el ganado; El resto de la superficie 20-00-00 Has., aproximadamente se encontraron cubiertas de monte con vegetación típica de la región tales como encino, Palmas, guasimas, crucetos, etc., con un periodo vegetativo de cuatro años..."

Fracción del predio rústico El Volador, Congregación San Antonio y Tamijuí, Municipio de Ozuluama, Veracruz, propiedad de Jesús Farías Cobos y Teresa Espinoza Fonseca, con superficie de 150-00-00 Has., de las cuales 88-00-00 Has., se encuentran debidamente registradas a sus nombres según consta en la Insc. No. 301 de 10 de octubre de mil novecientos noventa y seis, y las restantes 64-00-00 Has., se encuentran registradas a nombre de Erasmo Meza Rivera, según Insc. No. 197 de 11 de septiembre de 1990, y Doris Elia Meza Assad, la cual no ha sido Inscrita en el Registro Público de la Propiedad contando con instrumento notarial de su adquisición.

Obra en autos acta de inspección ocular efectuada en el predio en comento, de donde se lee: "... en el momento de la Inspección se pudo constatar que está debidamente delimitada por todos sus linderos con cercas de alambre de púas con cuatro hilos y postería de madera cada dos metros. Encontrándose empastadas una superficie aproximada a las 80-00-00 Has., con zacate pangola y grama natural, pastando 40 novillonas, existe dos presas de abastecimiento de agua para el ganado, así como una corralera de tres plazas, construidas de madera encino aserrada, dos casas habitación de madera techadas con láminas de zinc, galeras, tractor Agrícola con todos sus implementos, existiendo al momento de la inspección una tumba de monte, habiéndose derribado recientemente gran parte de este incorporándose al potrero y faltando por hacerlo una superficie aproximada a las 72-00-00 Has., las cuales están en proceso de desmonte. El monte mencionado está compuesto de vegetación típica de la región, siendo esta árboles de encinos, palmas, volador, palo de leche, espino blanco, etc., con un periodo vegetativo de 4 años aproximadamente..."

Las actas de inspección de referencia se encuentran signadas al calce por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, con el sello de dicha representación.

En cuanto a los predios "Cuatro Palmas" y "El Volador", el comisionado expresó:

Del predio denominado "Cuatro Palmas" y El Volador, también señalado y que fuera propiedad de los señores, León Lan y Zixelis Lan, con superficie de 1,533-00-00 Has., según inscripción No. 97, de fecha

27 de junio de 1950, inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Veracruz, en la actualidad se encuentra en la forma siguiente:

Por resolución presidencial de fecha 31 de diciembre de 1974, Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de enero de 1975, se concedió por vía de Dotación de Tierras al poblado denominado "Alto del Pozo Viejo", Municipio de Ozuluama, Veracruz, una superficie total de 1,796-00-00 Has., de terreno de temporal que se tomarían de la siguiente manera: 310-00-00 Has., del Predio San Antonio, propiedad del Sr. Emilio Schekaiban, 150-00-00 Has., del predio Ex-Hacienda Granadilla, propiedad de la Sucesión del Sr. Roque J. Delgado y 1,336-00-00 Has., de los predios Lote 4 Las Palmas y El Volador, propiedad de los señores León y Zixelis Lan Kurlanski.- El fallo presidencial de referencia fue ejecutado en forma parcial, el día 15 de agosto de 1979, en una superficie de 150-00-00 Has., correspondiente a lo afectado al predio Ex-Hacienda de Granadilla, del señor Roque J. Delgado, dejándose de entregar lo afectado a los predios San Antonio 310-00-00 Has., y lote 4 Las Palmas, y El Volador, 1,336-00-00 Has., por los siguientes motivos: A) que el C. Emilio Schekaiban Habid, propietarios del predio San Antonio, Promovió el Juicio de Amparo 102/75 el cual al ser resuelto en revisión por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Toca 5340/75, le concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal, cuyos efectos se traducen en dejar insubsistente en la parte que corresponde a la afectación, del predio propiedad del quejoso.- B) Que la localización correspondiente al lote 4 Las Palmas, y El Volador, comprendida en el Plano Proyecto Aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario, el 13 de diciembre de 1974, resultaba incorrecta por cuanto que comprendía terrenos distintos a dichos predios afectados así las cosas, la situación sentada en el punto B del párrafo precedente, motivó que el núcleo agrario de referencia demandara el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión, precisamente ante la falta de ejecución, por las responsables de la resolución presidencial, en la parte correspondiente a las 1,336-00-00 Has., afectadas a los predios Lote 4 Las Palmas y El Volador, de los señores León y Zixelis Lan Kurlanski, Juicio que se registró bajo el número 140/80 del índice del Juzgado Tercero de Distrito, hoy Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz, el que seguido por sus etapas procesales fue resuelto en el sentido de conceder al poblado quejoso el Amparo solicitado, para el efecto de que las responsables ejecuten en sus términos la resolución presidencial respectiva, Juicio que al recurrirse en revisión por el Tercer Perjudicado, fue confirmado en todas sus partes, mediante Ejecutoria del 23 de abril de 1981, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el Toca 6409/80.- Ahora bien, dada la falta de cumplimiento de la ejecutoria, originó la formación del Incidente de Inejecución de Sentencia, el cual se encuentra registrado bajo el número 80/90, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Ante la inminente resolución de dicho incidente y atentas las consecuencias legales que tal evento implicarían, para las responsables (artículo 107 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), se dictaron las siguiente providencias, en orden cronológico, 1.- Localizar y proyectar las 1,336-00-00 Has., afectadas a los predios Lote 4 Las Palmas y El Volador, de los señores León y Zixelis Lan Kurlanski. (oficio 643035 del 20 de septiembre de 1990).- 2.- Para la práctica de dichos trabajos la Delegación Agraria en la Entidad, comisionó al C. Top. Ismael Vargas del Angel, quien culminó su actuación en el mes de abril de 1991, con la formulación de un plano Anteproyecto de Localización, contando con la conformidad del núcleo agrario interesado. 3.- Con base a dicho plano, la Dirección General de Tenencia de la Tierra, formuló a su vez el Plano Proyecto Complementario Parcial, correspondiente a esta acción agraria, mismo que propuso a la consideración y firma del C. Consejero Agrario Titular que conoce de los Asuntos del Estado de Veracruz (oficio 643599 de fecha 29 de noviembre de 1991). 4.- En paralelo a lo anterior, el Director General de Tenencia de la Tierra y el suscrito, dispusimos el aviso de cumplimiento, tanto al C. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz, en término de los artículos 104 y 105 de la Ley de Amparo, anexando copias certificadas de lo actuando, a fin de que se tomasen como pruebas dentro del incidente de inejecución 80/90 (oficios 643605 y 643671 de fecha 29 de noviembre y 4 de diciembre de 1991, respectivamente). 5.- Con fecha 15 de enero de 1992, el Pleno del H. Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó acuerdo del tenor siguiente: Primero.- Se deja sin efectos jurídicos el plano proyecto de localización, autorizando por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de fecha 13 de diciembre de 1974, únicamente en lo que se refiere a las 1,336-00-00 Has., por no ser las afectadas. Segundo.- Se autoriza un Nuevo Plano Proyecto de Localización Parcial que comprende la superficie de 1,336-00-00 Has., del lote 4 Las Palmas y El Volador, propiedad de los CC. León y Zixelis Lan Kurlanski, concedidas por la vía de Dotación de Tierras al poblado denominado Alto del Pozo Viejo, Municipio de Ozuluama, Estado de Veracruz, según Resolución Presidencial del 31 de diciembre de 1974 publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de enero de 1975.- En consecuencia con fecha 10 de abril de 1992, se ejecutó la Posesión Definitiva Parcial Complementaria, entregándose las 1,336-00-00 Has., del lote 4 Las Palmas y El Volador, propiedad de León y Zixelis Lan Kurlanski, al poblado "Alto del Pozo Viejo", Municipio de Ozuluama, Veracruz, para beneficio de 31 campesinos capacitados, la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y a la escuela del lugar, toda esta información fue sacada de documentos

que obran en poder de los campesinos solicitantes de la Segunda Ampliación de Ejido del poblado Anono Cucharas", Municipio de Tantima, Estado de Veracruz, conociendo lo anterior es por esto que no fue posible llevar a cabo físicamente las inspecciones oculares del aprovechamiento de los predios Cuatro Palmas y El Volador, por las circunstancias ya establecidas, así como también que dentro de estas mismas tierras se encuentran varios grupos de campesinos y personas ajenas a los que fueron beneficiados por la citada Resolución, que impedirían los trabajos.

Obra en autos acta de deslinde, amojonamiento y posesión definitiva al poblado denominado "Alto del Pozo Viejo" perteneciente al Municipio de Ozuluama, Estado de Veracruz, levantada en diez de abril de mil novecientos noventa y dos, en cumplimiento a la resolución presidencial del treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro y en acatamiento a la sentencia ejecutoria del juicio de amparo 140/980 de incidente de inejecución 80/90, recibiendo el núcleo agrario citado una superficie de 1,336-00-00 (mil trescientas treinta y seis hectáreas), tomadas de los predios lote 4 "Las Palmas" y "El Volador", propiedad de León y Zixelis Lan Kurlanski.

En la restante superficie de 197-00-00 Has., del predio Cuatro Palmas y El Volador, Municipio de Ozuluama, Veracruz, que fuera propiedad de los señores León Lan y Zixelis Lan; después de la afectación sufrida por el Ejido "Alto del Pozo Viejo", Municipio de Ozuluama, Ver., el registro público de la propiedad reporta lo siguiente: A la señora Rebeca Lan, le quedan dos porciones de 98-50-00 Has., y éstas fueron vendidas en favor de los señores: Esequiel Castellanos Escalante y Serafín Zamora Avilés, según inscripciones números 243 y 244 de 16 de octubre de 1991, y a su vez éstos venden una porción de 98-50-00 Has., en favor de Carlos Torres Ruiseñor, según inscripción número 211 de 9 de diciembre de 1992, quedándoles la otra porción de 98-50-00 Has. Estas porciones de terrenos, también están ocupadas por campesinos de diversos lugares.

Con esta última inscripción se da por terminada la investigación a los predios solicitados y señalados en el acta y demás que corren agregadas al presente, es preciso mencionar de que se formó el plano conjunto informativo del radio legal de afectación, en el cual se localizan; la zona ocupada por el caserío en este caso resulta ser Zona Urbana del Ejido Anono Cucharas, los ejidos definitivos, los predios inspeccionados, así como todas las propiedades que se encuentran dentro del radio legal de afectación.

Es necesario hacer notar, que los campesinos están de común acuerdo con los trabajos realizados por el suscrito, según lo manifestado en el acta levantada al término de los trabajos. Pero también manifiestan de que están inconformes con la Localización y Ejecución de las tierras que ordena entregar la Resolución Presidencial del poblado "Alto del Pozo Viejo", Municipio de Ozuluama, Estado de Veracruz, dado de que fue localizada y ejecutada en tierras que se encuentran fuera del radio legal de afectación de ese poblado, así como de que consideran que acaparan más tierras de las que les fue dotada y también que no son los campesinos que fueron beneficiados con la Resolución Presidencial...".

DECIMO SEXTO.- Por escrito recibido en el Tribunal Superior Agrario el dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, Benito Sánchez Sosa, Cirina Barrios Blanco y Eduardo Mar Escalante, formularon los alegatos que a su interés convino, expresando su inconformidad con los trabajos realizados por el ingeniero Andrés Arenas Méndez, señalando que únicamente llevó a cabo inspecciones oculares, sin que midiera y localizara los predios presuntamente afectables; que los predios propiedad de Salvador Dávila Mora, José Angel Marqués Montalvo y Leonardo Varela Hernández, eran montes cuando se solicitó la ampliación, que los mismos tienen una superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas), según inscripción del Registro Público de la Propiedad bajo el número 111, sección primera, del dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, por lo que la venta es posterior a la solicitud y que al no contar con certificados de inafectabilidad es susceptible de afectación, igual situación ocurre con los predios de Arturo Díaz Azuara, Jaime Humberto Meras Vera y otros, Mario Herrera Llanos, Ricardo Dávila Mora, Rafael Cobos Casanova, Hilda Aradillas Sobrevilla, Mario Herrera Llanos y Nahim Trejo Hernández y Jesús Farías Cobos y Teresa Fonseca Espinoza; expresando además, que la ejecutoria ordenó que se realizaran trabajos técnicos e informativos tendientes a la localización de predios presuntamente afectables, que han solicitado la realización de un apeo y deslinde del predio "Monte Negro", en cuyos terrenos se dotó en ampliación al poblado "Alto del Pozo Viejo", a quien se les dotó una superficie aproximada de 1300-00-00 (mil trescientas hectáreas), y que se han apoderado de más de 3,000-00-00 (tres mil hectáreas), de los predios "El Volar" (sic), y "Cuatro Palmas", considerando que deben ordenarse nuevos trabajos técnicos a fin de realizar el apeo y deslinde que refiere, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal Superior Agrario es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o. 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que el artículo 80 de la Ley de Amparo, establece que la sentencia que concede amparo tiene por objeto restituir al agraviado en el pleno goce de la garantía individual violada, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación. En ese sentido, y en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo D.A.- 3901/95 promovido por el Comité Particular Ejecutivo en la acción que nos ocupa, en contra de la sentencia dictada por este Tribunal Superior Agrario, el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la que se negó la segunda ampliación del ejido en comento, por considerar que no existen fincas afectables dentro del radio legal, sentencia que en vía de cumplimiento de la resolución de amparo, fue dejada insubsistente por acuerdo del propio Tribunal Superior Agrario del seis de marzo de mil novecientos noventa y seis.

TERCERO.- Que la capacidad agraria individual y colectiva del grupo gestor quedó acreditada conforme a lo dispuesto por los artículos 197 y fracción II, 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en términos de los trabajos de investigación realizados por Antonio Vega Tijera, quien rindió informe de comisión el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, expresando que existen en el poblado gestor setenta y un campesinos capacitados, cuyos nombres son: 1.- Gerardo Trejo Meraz, 2.- Benito Sánchez Sosa, 3.- Gerardo Mar Escalante, 4.- Alejandro Meléndez, 5.- Hermilo Jiménez B., 6.- Gabriel Santiago Mar, 7.- Arturo Clemente Santiago, 8.- Idalia Flores V., 9.- Emiliano Armenta G., 10.- Manuel Calderón M., 11.- Oralia Flores Valdez, 12.- Ana L. Mar del Angel, 13.- Severiano Jiménez B., 14.- Pedro Jiménez B., 15.- Alberto Sánchez Santiago, 16.- José L. Mar Escalante, 17.- Silvia Mar Escalante, 18.- Guillermo Sosa Cruz, 19.- Micaela Castellanos M., 20.- Versain Reyes Mar, 21.- José M. Meléndez S., 22.- Francisco Javier Meléndez, 23.- Jorge L. Meléndez, 24.- Griselda Alvarado S., 25.- Froylán Santiago S., 26.- Hilda Flores Valdez, 27.- Celia Santiago Santiago, 28.- Susana Mar Mendoza, 29.- Oscar Escalante Mar, 30.- Víctor Hectáreas Escalante M., 31.- Gustavo Escalante M., 32.- María del C. Escalante M., 33.- Marcos Casillas A., 34.- Abelardo Hernández B., 35.- Felipe Martínez Mar, 36.- Juan C. Martínez Mar, 37.- Ernesto Martínez Mar, 38.- Juan M. Moreno S., 39.- Antonio Moreno S., 40.- José A. Salas Calderón, 41.- Rolando Salas C., 42.- Elizabeth Sánchez Hectáreas, 43.- Josefina Sánchez H., 44.- Ezequiel Santiago M., 45.- Gerardo Santiago S., 46.- Estuardo Santiago S., 47.- José A. Tolentino R., 48.- Albino Tolentino G., 49.- Raúl Bravo Sosa, 50.- Nora H. Díaz Benítez, 51.- Bonifacio Torres G., 52.- Margarita Sosa Torres, 53.- Víctor M. Meléndez C., 54.- Carlos Hernández Mar, 55.- Pablo Hernández de la C., 56.- María del S. Vicencio J., 57.- Erick I. Sánchez Sgo., 58.- Salvador López Mora, 59.- Wilfredo González E., 60.- Luis Bravo Sosa, 61.- María del C. Flores Valdez, 62.- Nohemí Santiago Mar, 63.- Vicente Merinos Mar, 64.- Perfecto Trejo Meraz, 65.- Maricela Santiago García, 66.- Ramiro Tolentino R., 67.- Luis E. Bautista M., 68.- Leticia Ramírez C., 69.- Ma. Eugenia Delfín G., 70.- Homero Martínez P. y 71.- Angel Díaz Mar.

Por lo que hace al requisito de procedibilidad previsto en el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedó acreditado con el informe el treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, rendido por Gabriel Cancela Benítez, quien expresó que los terrenos concedidos en dotación y primera ampliación al ejido que se pretende ampliar por segunda ocasión se encuentran debidamente aprovechados con siembras de maíz, frijol, zacate guinea, estrella y pangolo, así como el agoste de ganado, situación que fue conformada por el diverso comisionado Antonio Vega Tijera, quien rindió informe el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

CUARTO.- En el trámite del expediente en estudio se dio cumplimiento a las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos 272, 273, 275, 286, 291, 292, 293, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, atendiendo a las garantías de legalidad y audiencia contenidas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO.- De los trabajos técnicos informativos y de las demás constancias que obran en autos, mismas que son analizadas con apoyo en los artículos 189 de la Ley Agraria, 197, 200, 202 y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia conforme lo dispone el artículo 167 del ordenamiento legal citado en primer término, se desprende:

Que por escrito del veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y siete, un grupo de campesinos del poblado denominado "Anono Cucharas", ubicado en el Municipio de Tantima, Estado de Veracruz, señaló como predios de posible afectación las propiedades de León Lan, Max Lan Gurvich, Bernardo Lan Mischine, Miguel Lan Mischine.

Del acta de investigación que adjuntó Gabriel Cancela Benítez con motivo de la comisión a él conferida, quien rindió informe el treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, se conoce que el predio propiedad de Max Lan Gurvich, se encontró con acahuales, huizachales y encinales, estos últimos con un diámetro de veinticinco centímetros, y un tercio del terreno limpio en el que se observaron algunas vacas, en relación al predio en comento, Max Lan Gurvich presentó escrito recibido en la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Veracruz, el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete, expresando que adquirió una superficie de 500-00-00 (quinientas hectáreas) del predio denominado "Cuatro Palmas"

por compra de León Lan Kurlanski, mediante escritura pública 7937 del veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Estado de Veracruz, bajo el acta número 66 del veintiséis de abril de mil novecientos setenta y uno; que dicho terreno junto con otros del "Cuatro Palmas" y "El Volador" que fue propiedad de Zixelis Lan Kurlanski, fueron afectados en Resolución Presidencial del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos setenta y cinco, dotando de ejido al poblado denominado "Alto del Pozo Viejo", del Municipio de Ozuluama, Veracruz, en consecuencia, y considerando que Max Lan Gurvich no tiene otro inmueble rústico, propone archivar la solicitud de tierras, por encontrarse vigente la afectación decretada. El alegato expresado por Max Lan Gurvich, en cuanto a la afectación de la superficie por él adquirida se confirma con el informe del dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, rendido por el Registro Público de la Propiedad en Ozuluama, Veracruz, descrito en la parte final del resultando noveno de la presente resolución. En esa virtud, el predio en comento resulta inafectable para la presente acción de conformidad a lo dispuesto por los artículos 51 y 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria, sin que sea óbice a lo anterior, el hecho de que el comisionado de nombre Gabriel Cancela Benítez haya expresado que en la superficie se encontró acahuals y huizachales en dos terceras partes del predio, toda vez que la afectación al mismo en favor del diverso poblado al accionante se formalizó mediante Resolución Presidencial del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Por otro lado, Gabriel Cancela Benítez al rendir informe de comisión el treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, expresó que los predios de Rebeca Lan de Cohen, cuenta con potreros y en una tercera parte se encontró con acahuals y monte, así como con palos de encino observando ganado, que según el dicho de las personas que acompañaron al comisionado lo tienen a medias con el propietario; al respecto, Rebeca Lan Gurvich de Cohen, presentó escrito el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante la Comisión Agraria Mixta, expresando que por compra a Miguel y Bernardo Lan Mischine, adquirió mediante escrituras públicas números 32095 y 32096 del veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno, inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ozuluama, Veracruz, bajo actas con números 321 y 167 del cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos, el predio que fue una fracción del rústico denominado "Cuatro Palmas" con superficie de 220-00-00 (doscientas veinte hectáreas) y la fracción del llamado "El Volador" con superficie de 350-00-00 (trescientas cincuenta hectáreas), señalando que estas fracciones de terreno junto con otras fueron involucradas en la afectación decretada por Resolución Presidencial del treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, que dotó de tierras al poblado denominado "Alto del Pozo Viejo", del Municipio de Ozuluama, Estado de Veracruz, en consecuencia, considera que si los solicitantes se refieren a dicho predio en virtud de que Miguel y Bernardo Lan Mischine no tuvieron ni tienen ningún otro inmueble, procede a archivar la solicitud de referencia por encontrarse vigente la afectación citada en favor del poblado "Alto del Pozo Viejo"; por otro lado, Antonio Vega Tijera rindió informe de comisión el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, al que acompaña diverso rendido el dieciséis de agosto del mismo año, por el Registro Público de la Propiedad en Ozuluama, Veracruz, del que se conoce que Cixelis Lan contaba con una superficie de 570-00-00 (quinientas setenta hectáreas) en el año de mil novecientos cincuenta, que dicha superficie fue enajenada en el año de mil novecientos setenta y uno en favor de Bernardo y Miguel Lan, al primero en 350-00-00 (trescientas cincuenta hectáreas) y al segundo en 220-00-00 (doscientas veinte hectáreas), que las personas citadas en último término vendieron en el año de mil novecientos setenta y dos a Rebeca Lan, asimismo, se conoce que de la superficie total de 570-00-00 (quinientas setenta hectáreas), se tomaron 252-00-00 (doscientas cincuenta y dos hectáreas) de las 350-00-00 (trescientas cincuenta hectáreas) antes referidas y 122-00-00 (ciento veintidós hectáreas) de las 220-00-00 (doscientas veinte hectáreas), que conformaban la superficie total, restándole a los predios propiedad de Rebeca Lan hasta el año de mil novecientos noventa y uno 197-00-00 (ciento noventa y siete hectáreas), divididas en dos fracciones de 98-50-00 (noventa y ocho hectáreas, cincuenta áreas), las que fueron vendidas por Rebeca Lan y compradas por Ezequiel Castellanos E. y Serafín Zamora, quienes en el año de mil novecientos noventa y dos, vendieron una fracción de 98-50-00 (noventa y ocho hectáreas, cincuenta áreas) en favor de Carlos Torres Ruiseñor. En ese sentido y tomando en consideración que de la propiedad original de Zixelis Lan de 570-00-00 (quinientas setenta hectáreas), se afectaron 374-00-00 (trescientas setenta y cuatro hectáreas) por Resolución Presidencial en favor del poblado "Alto del Pozo Viejo", restándole al mismo una superficie de 197-00-00 (ciento noventa y siete hectáreas), en la que según información de Gabriel Cancela Benítez reportada en el año de mil novecientos ochenta y siete, se encontró ganado "a medias" con el propietario del inmueble, además de que en informe rendido por Andrés Arenas Méndez el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, una de las fracciones se encuentra ocupada por campesinos de diversos lugares. En esa virtud, la superficie de propiedad original de Zixelis Lan, y posterior de Bernardo, Miguel y Rebeca Lan, resulta inafectable de conformidad a los artículos 51 y 52 de la Ley Federal de Reforma

Agraria y 251 del mismo ordenamiento legal, por lo que hace a las 197-00-00 (ciento noventa y siete hectáreas) que no fueron afectadas por Resolución Presidencial en favor del poblado denominado "Alto del Pozo Viejo", al encontrarse explotada por el propietario al tener "a medias" la superficie citada respecto al agoste de ganado.

Por lo que toca a la propiedad de León Lan, de acuerdo a los trabajos de investigación realizados para la presente acción, se llega al conocimiento de que León Lan en el año de mil novecientos cincuenta contaba con una propiedad de 963-00-00 (novecientas sesenta y tres hectáreas), de las cuales enajenó en el año de mil novecientos setenta y uno 500-00-00 (quinientas hectáreas) en favor de Max Lan, misma de las que ya se hizo referencia en párrafos anteriores, la diferencia de la superficie original, es decir 463-00-00 (cuatrocientas sesenta y tres hectáreas), según información proporcionada por el Registro Público de la Propiedad en informe del dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, anexo al diverso rendido por el comisionado Antonio Vega Tijera el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ambas superficies fueron afectadas en Resolución Presidencial para satisfacer las necesidades agrarias del poblado denominado "Alto del Pozo Viejo", por lo que dichas superficies resultan inafectables para la presente acción de conformidad a lo dispuesto por los artículos 51 y 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

El análisis de los predios anteriores tiene relación con lo expresado por el comisionado Andrés Arenas Méndez, quien rindió informe el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, respecto de 1,336-00-00 (mil trescientas treinta y seis hectáreas) tomadas de los predios lote 4 "Las Palmas" y "El Volador", propiedad de León y Zixelis Lan, afectadas en Resolución Presidencial del treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos setenta y cinco, que concedió la superficie citada, entre otras, por la vía de dotación de tierras al poblado denominado "Alto del Pozo Viejo", Municipio de Ozuluama, Veracruz, la que fue entregada en posesión definitiva al poblado beneficiado el diez de abril de mil novecientos noventa y dos, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo referida en el propio informe, mismo que se encuentra descrito en la parte relativa del resultando décimo quinto de la presente resolución. No es óbice a lo anterior, la inconformidad y alegato de los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado denominado "Anono Cucharas" en la presente acción, respecto de la localización y ejecución de las tierras que ordenó entregar la Resolución Presidencial aludida, toda vez que dicha cuestión debe ser estudiada y resuelta por autoridad diversa a la que resuelve el presente asunto, en la vía y forma que al interés del núcleo gestor convenga, además de que la ejecución de la Resolución Presidencial de referencia fue realizada en cumplimiento a una ejecutoria de amparo.

Previo al estudio de los trabajos de investigación realizados por el comisionado Andrés Arenas Méndez, quien rindió informe de comisión el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, cabe decir que el ingeniero Antonio Vega Tijera al rendir el informe de su actuación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, expresó textualmente "...Por lo tanto, el comisionado no pudo realizar ningún levantamiento, solamente se concretó a realizar la documentación consistente en el censo, elección del comité y notificaciones a la Presidencia Municipal de Tantima, Veracruz...", es decir, que dicho comisionado no realizó ninguna investigación o inspección a predio alguno, por ende, no es factible que haya levantado acta de inspección alguna, por lo que el acta que aparece a foja ciento sesenta de autos y de la que hace referencia el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito al resolver el juicio de amparo D.A. 3901/95, carece de valor probatorio alguno, amén de que dicha acta carece de firma o rúbrica del comisionado "Antonio Vega de la Tijera".

Como quedó expresado en el resultando décimo quinto de la presente resolución, este Tribunal Superior Agrario en vía de cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada por la Autoridad de estudio Constitucional referido en el párrafo anterior, ordenó se llevaran a cabo nuevos trabajos de investigación en la presente acción, siendo designado el ingeniero Andrés Arenas Méndez, quien rindió informe de comisión el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, del que se conoce que el núcleo gestor junto con los integrantes del Comité Particular Ejecutivo en la presente acción, expresaron en acta levantada el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, lo siguiente: "...Tomando la palabra Benito Sánchez Sosa, Presidente del Comité Particular Ejecutivo Agrario de la segunda ampliación; dice en nombre de todos los solicitantes señalamos a los predios de posible afectación a los siguientes: Monte Negro fracción del Volador, propiedad de Alberto Garza Fernández, con superficie de 543-00-00 Has., predio El Volador propiedad de Rafael Sepúlveda Elizondo, con superficie de 220-00-00 Has., y el predio Cuatro Palmas y El Volador, propiedad de León Lan y Zixelis Lan, con superficie de 1,533-00-00 Has.- De igual forma manifestamos que las demás pequeñas propiedades que abarca el radio legal de afectación se encuentran en plena explotación, y es por eso que únicamente pide se centren las inspecciones oculares en los predios antes señalados. Acto seguido el Perito Designado pide a todos los presentes su opinión al respecto, mismos que apoyaron por unanimidad lo expuesto por su representante.- Sin más

qué asentar se da por terminada el acta el mismo día de su fecha, firmando los que intervinieron y supieron hacerlo, los que no, estamparon sus huellas digitales..."

Del mismo informe, se conoce que Rafael Sepúlveda Elizondo contaba con una superficie de 220-00-00 (doscientas veinte hectáreas), debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad en el año de mil novecientos sesenta y siete; que Gilberto Garza Fernández era propietario de una superficie de 543-00-00 (quinientas cuarenta y tres hectáreas) inscritas en el Registro Público de la Propiedad en el año de mil novecientos cuarenta y cuatro, superficies que fueron enajenadas con posterioridad en favor de diversas personas, formando pequeñas propiedades particulares, mismas que al ser inspeccionadas, dieron como resultado lo siguiente:

Predio "Monte Negro" del lote "El Volador" propiedad de Salvador Dávila Mora, José Márquez Montalvo y Leonardo Resendis con superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas) se encontró empastado en su totalidad con pasto de la variedad de guinea y estrella mejorado con ochenta cabezas de ganado mayor y cuarenta de menor, así como la infraestructura y maquinaria, teniendo una producción lechera de 1,550 litros por catorcena.

Fracción del predio "El Volador", propiedad de Arturo Díaz Azuara con superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas), se encontró sembrado en un 95% con zacate guinea, contando con presa e infraestructura propia para el ganado.

Fracción del predio "Monte Negro" del lote "El Volador" propiedad de Jaime Humberto Merás Vera, Jaime Merás Milo y Victorio Merás Milo, con una superficie total de 124-24-56 (ciento veinticuatro hectáreas, veinticuatro áreas y cincuenta y seis centiáreas), en las cuales se encontraron potreros un área aproximada de 84-24-56 (ochenta y cuatro hectáreas, veinticuatro áreas y cincuenta y seis centiáreas), con zacate de grama natural y estrella pastando sesenta y cuatro cabezas de ganado, el resto del predio se encontró con monte formado con árboles característicos de la región, con un periodo vegetativo de diez años aproximadamente, sin embargo, se evidenciaron rastros de pastoreo de ganado, observando heces fecales, así como infraestructura como agujeros para ganado y corrales.

Fracción del predio "Monte Negro" del lote "El Volador", propiedad Anabel Flores Hernández y Alejandra Hernández Durán con superficie de 32-00-00 (treinta y dos hectáreas), se encontró sembradas en su totalidad con pasto de la variedad de estrella mejorado, así como treinta cabezas de ganado mayor y cuatro equinos.

Fracción del predio "El Volador", propiedad de Anabel Flores Hernández y Alejandra Hernández Durán, con superficie de 32-00-00 (treinta y dos hectáreas), se encontró sembradas en su totalidad con pasto de la variedad de estrella mejorado, así como una presa y ahuaes de ganado.

Fracción del predio "El Volador", propiedad de Nahin Trejo Hernández con superficie de 32-00-00 (treinta y dos hectáreas), se encontró sembradas en su totalidad con pasto de la variedad de estrella mejorado, así como una presa y abastecimiento de agua para ganado.

Fracción del predio "El Volador", propiedad de Alejandra Hernández Durán y Anabel Flores Hernández, con superficie de 58-57-15 (cincuenta y ocho hectáreas, cincuenta y siete áreas y quince centiáreas), se encontró sembradas en su totalidad con pasto de la variedad de guinea y estrella mejorado, así como una presa y ahuaes de ganado, corralera con embarcadero y una galera.

Los predios antes referidos se encuentran debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y delimitados en todos sus linderos con cercas de alambre de púas de cuatro hilos y postería de madera, mismos que se encontraron al momento de la inspección explotados por sus propietarios con la siembra de pastos y agoste de ganado, por lo que resultan inafectables para la presente acción de conformidad a lo dispuesto por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, sin que sea obstáculo a la conclusión anterior el alegato expuesto por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del grupo gestor, en el sentido de que las ventas realizadas fueron con posterioridad a la solicitud de segunda ampliación de ejido, toda vez que dichos predios no rebasaban el límite de la pequeña propiedad, además de que en la época de que fueron inspeccionados, se encontraron debidamente aprovechados por sus propietarios.

Por otra parte, también fueron investigados los predios siguientes:

Fracción del predio "El Volador" propiedad de Alejandro y Sergio Flores, con una superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas), en inspección realizada se encontró un potrero con superficie aproximada de 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas) sembrada de zacate guinea y estrella mejorado y el resto de la superficie, es decir, 15-00-00 (quince hectáreas) enmontada con un predio vegetativo de quince años aproximadamente. Al respecto, es de destacar que la mayor parte del predio se encuentra sembrado.

Fracción del predio rústico "El Volador", propiedad de Jesús Farías Cobos y Teresa Espinoza Fonseca, con superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas), se encontró empastada una superficie aproximada de 80-00-00 (ochenta hectáreas), con zacate pangola y grama natural, pastando cuarenta novillones, existiendo dos presas de abastecimiento de agua para ganado y corralera de tres plazas existiendo al momento de la inspección un tumba de monte incorporándose al potrero y en proceso de

desmante una superficie aproximada de 72-00-00 (setenta y dos hectáreas), compuesta de vegetación típica de la región con un periodo vegetativo de cuatro años aproximadamente.

Fracción del predio "El Volador", propiedad de Mario Herrera Llanos, con superficie de 58-57-14 (cincuenta y ocho hectáreas, cincuenta y siete áreas y catorce centiáreas), se encontró sembradas 38-00-00 (treinta y ocho hectáreas) con pasto de la variedad de guinea y estrella mejorado, pastando treinta cabezas de ganado mayor y dos equinos, contando con presa de almacenamiento de agua para el ganado; el resto de la superficie, es decir, 20-57-14 (veinte hectáreas, cincuenta y siete áreas y catorce centiáreas), se localizó enmontada con vegetación típica de la región con un periodo vegetativo de cuatro años.

Fracción del predio "El Volador", propiedad de Sergio y Alejandro Flores Hernández, con superficie de 58-57-15 (cincuenta y ocho hectáreas, cincuenta y siete áreas y quince centiáreas), se encontró en su totalidad con monte formado por vegetación típica de la región con un periodo vegetativo de cuatro años aproximadamente, y según el dicho del propietario existen cuarenta cabezas de ganado mayor, sin embargo, no fue posible visualizarlos por la espesura del monte.

Respecto de los cuatro predios anteriores, si bien es cierto que en la inspección ocular realizada por Andrés Arenas Méndez quien rindió informe el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se expresa que los mismos se encuentran debidamente delimitados, también lo es que existen superficies que se encuentran inexploradas por más de dos años consecutivos por sus propietarios al encontrarse enmontados, así tenemos que del predio fracción "El Volador" propiedad de Alejandro y Sergio Flores, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Ozuama, Veracruz, bajo el número 255 del nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, es afectable 15-00-00 (quince hectáreas); del diverso fracción "El Volador", propiedad de Jesús Farías Cobos y Teresa Espinoza Fonseca, es afectable una superficie de 72-00-00 (setenta y dos hectáreas); de la fracción "El Volador", propiedad de Mario Herrera Llanos, es afectable para la presente acción 20-57-14 (veinte hectáreas, cincuenta y siete áreas y catorce centiáreas); por último, la fracción "El Volador", propiedad de Sergio y Alejandro Flores Hernández, es afectable una superficie de 58-57-15 (cincuenta y ocho hectáreas, cincuenta y siete áreas y quince centiáreas), lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 251, aplicado en sentido contrario de la Ley Federal de Reforma Agraria. No es óbice a lo anterior los escritos que obran en autos dirigidos al Tribunal Superior Agrario por Mario Herrera Llanos, Jesús Farías Cobos, Teresa Espinoza Fonseca, Alejandro y Sergio Flores Hernández, y que se encuentran agregados a las actuaciones realizadas por el comisionado escritos a los que se anexa diversa documentación tendiente a acreditar la propiedad, así como constancias de registro de fierro de herrar, y de pago de impuestos, documentales con las que no se desvirtúa la explotación parcial de los predios de su propiedad.

SEXTO.- En tales circunstancias, resulta afectable en favor del grupo solicitante de segunda ampliación de ejido del poblado de "Anono Cucharas", Municipio de Tantima, Estado de Veracruz, una superficie total de 166-14-29 (ciento sesenta y seis hectáreas, catorce áreas y veintinueve centiáreas), de agostadero de monte alto que serán tomadas de la siguiente manera: del predio denominado fracción "El Volador" propiedad de Alejandro y Sergio Flores, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Ozuama, Veracruz, bajo el número 255 del nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, 15-00-00 (quince hectáreas); del diverso fracción "El Volador", propiedad de Jesús Farías Cobos y Teresa Espinoza Fonseca, en una superficie de 72-00-00 (setenta y dos hectáreas); de la fracción "El Volador", propiedad de Mario Herrera Llanos, una superficie de 20-57-14 (veinte hectáreas, cincuenta y siete áreas y catorce centiáreas); por último, la fracción "El Volador", propiedad de Sergio y Alejandro Flores Hernández, en una superficie de 58-57-15 (cincuenta y ocho hectáreas, cincuenta y siete áreas y quince centiáreas), superficies que fueron encontradas inexploradas por sus propietarios por más de dos años consecutivos sin causa que la justifique, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 251, aplicado en sentido contrario de la Ley Federal de Reforma Agraria; superficies que se localizarán conforme al plano proyecto que para al efecto se elabore y que pasarán a ser propiedad del núcleo de población beneficiado entre ellos de los setenta y un campesinos capacitados relacionados en el considerando tercero de la presente resolución, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto al destino de las tierras, la asamblea general resolverá lo conducente conforme a las facultades que le conceden los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43, 189 de la Ley Agraria, 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- La presente sentencia se emite en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito bajo el número D.A. 3901/95, con motivo del Juicio de Amparo promovido por el Comité Particular Ejecutivo en la presente acción.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota en vía de segunda ampliación de ejido a campesinos del poblado denominado "Anono Cucharas", Municipio de Tantima, Estado de Veracruz, de una superficie total de 166-14-29 (ciento sesenta y seis hectáreas, catorce áreas y veintinueve centiáreas), de agostadero de monte alto que serán tomadas de la siguiente manera: del predio denominado fracción "El Volador" propiedad de Alejandro y Sergio Flores, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Ozuama, Veracruz, bajo el número 255 del nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, 15-00-00 (quince hectáreas); del diverso fracción "El Volador", propiedad de Jesús Farías Cobos y Teresa Espinoza Fonseca, en una superficie de 72-00-00 (setenta y dos hectáreas); de la fracción "El Volador", propiedad de Mario Herrera Llanos, una superficie de 20-57-14 (veinte hectáreas, cincuenta y siete áreas y catorce centiáreas); por último, la fracción "El Volador", propiedad de Sergio y Alejandro Flores Hernández, en una superficie de 58-57-15 (cincuenta y ocho hectáreas, cincuenta y siete áreas y quince centiáreas), superficies que fueron encontradas inexploradas por sus propietarios por más de dos años consecutivos sin causa que la justifique, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 251, aplicado en sentido contrario de la Ley Federal de Reforma Agraria; superficies que se localizarán conforme al plano proyecto que para el efecto se elabore y que pasarán a ser propiedad del núcleo de población beneficiado entre ellos de los setenta y un campesinos capacitados relacionados en el considerando tercero de la presente resolución, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto al destino de las tierras, la asamblea general resolverá lo conducente conforme a las facultades que le conceden los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario, inscribese en el Registro Público de la Propiedad que corresponde, así como en el Registro Agrario Nacional para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados; comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría Agraria, así como al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en relación al juicio de amparo D.A. 3901/95; ejecútese y, en su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco V. Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia, Carmen L. López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

La ciudadana Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, **Claudia D. Velázquez González** que suscribe, CERTIFICA: que las copias que anteceden, son fiel reproducción de sus originales, que obran en el juicio agrario número 1112/94 relativo a la acción de 2a. ampliación de ejido (cumplimiento de ejecutoria), del poblado "Anono Cucharas", Municipio Tantima, Estado de Veracruz, y se expiden en treinta y siete fojas útiles, selladas y cotejadas para ser enviadas al **Diario Oficial de la Federación**.- Doy fe.- Conste.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
30102010-021-00

Fecha de emisión del fallo
26/12/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
----------------	----------	-------------	------------------	-------------------------	-----------------	---------------

Martes 16 de enero de 2001

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 45

1	1	Suministro de medicamentos en general de marca comercial, medicamentos especializados, narcóticos, controlados, material de curación, complementos alimenticios, compuestos dermatológicos y sales de fórmulas magistrales	Servicio	51'931,304.3500	51'931,304.35	Fármacos Especializados, S.A. de C.V.
---	---	--	----------	-----------------	---------------	---------------------------------------

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 137743)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
30102010-023-00	26/12/2000

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	ADJUDICADO A:
1	1	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DODGE VAN VAGONETA (1 VEHICULO)	SERVICIO	1-ENERO-2001	30-JUNIO-2001	ROSA MARIA GUTIERREZ PANDO Y/O SERVICIO AUTOMOTRIZ GUADALUPE
2	1	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO CHEVROLET CAVALIER (1 VEHICULO)	SERVICIO			DESIERTA
3	1	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO FORD F-150-117 PICK UP (2 VEHICULOS)	SERVICIO	1-ENERO-2001	1-JUNIO-2001	ROSA MARIA GUTIERREZ PANDO Y/O SERVICIO AUTOMOTRIZ GUADALUPE
4	1	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO FORD F-200-117 PICK UP (4 VEHICULOS)	SERVICIO	1-ENERO-2001	1-JUNIO-2001	ROSA MARIA GUTIERREZ PANDO Y/O SERVICIO AUTOMOTRIZ GUADALUPE
5	1	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO FORD F-350-13 VANETTE (2 VEHICULOS)	SERVICIO	1-ENERO-2001	1-JUNIO-2001	LAVACO VALLEJO, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 137744)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo					
30102010-018-00	26/12/2000					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:

1	1	Servicio integral de rehabilitación y terapia física, y potenciales evocados	Servicio integral	2'108,695.650 0	2'108,695.6 5	Dr. Wulfrano Olascoaga Aguirre
---	---	--	-------------------	--------------------	------------------	--------------------------------

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 137746)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
30102010-019-00

Fecha de emisión del fallo
26/12/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio integral de hospitalización, resonancia magnética, urgencias hospitalarias, anatomía patológica y laboratorio de análisis clínicos; hospitalización a pacientes de otorrinolaringología, gabinete de rayos x y ultrasonido; y doppler	Servicio integral	33'002,608.7000	33'002,608.70	Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 137747)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
30102010-020-00

Fecha de emisión del fallo
26/12/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio integral de electroencefalograma, gabinete de ultrasonido y doppler color; medicina nuclear; citología exfoliativa; exámenes de laboratorio especializados y laboratorio de análisis clínicos	Servicio integral	12'043,478.2600	12'043,478.26	Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 137748)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO,

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON CON COSTURA DE 2", 3" Y 4" DE DIAMETRO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575004-003-01	\$2,850.00 COSTO EN compraNET: \$2,600.00	31/01/2001	23/01/2001 10:00 HORAS SALA 3	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2001 10:00 HORAS SALA 3	9/02/2001 10:00 HORAS SALA 3

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000000	TUBERIA DE ACERO AL CARBON CON COSTURA DE 2" DE DIAMETRO X 0.218" DE ESPESOR DE PARED PARA SERVICIO DE GAS DULCE, ESPECIFICACION API-5L GRADO X52, EXTREMOS BISELADOS	160,000	METRO	\$12'261,790.00	\$30'559,012.00
2	C390000000	TUBERIA DE ACERO AL CARBON CON COSTURA DE 3" DE DIAMETRO X .0216" DE ESPESOR DE PARED PARA SERVICIO DE GAS DULCE CON ESPECIFICACION API-5L GRADO X52, EXTREMOS BISELADOS	240,000	METRO	\$22'265,886.00	\$55'665,899.00
3	C390000000	TUBERIA DE ACERO AL CARBON CON COSTURA DE 4" DE DIAMETRO X 0.237" DE ESPESOR DE PARED PARA SERVICIO DE GAS DULCE, ESPECIFICACION API-5L GRADO X52, EXTREMOS BISELADOS	10,000	METRO	\$1'111,867.00	\$2'779,718.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO INTERIOR CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A., QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
- LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA, SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALA INDICADA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: FAS DESTINO, PATIO DEL ALMACEN DE TUBERIAS, EL CUAL ESTARA UBICADO EN CUALQUIER PUNTO COMPRENDIDO EN UN RADIO DE 150 KILOMETROS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, TENIENDO COMO CENTRO LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICITACION SE RIGE BAJO LA MODALIDAD PIDIREGAS, Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EXTERNOS, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION FINANCIERA.
- CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, SITA EN BULEVAR MORELOS Y LAZARO CARDENAS, EDIFICIO PRINCIPAL, PLANTA BAJA, COLONIA ANZALDUAS, CODIGO POSTAL 88730, EN REYNOSA, TAMAULIPAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA MISMA DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SIENDO AL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO.
- DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES, LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE ENERO DE 2001.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 137849)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ONSM-012/01.- CONSTRUCCION DE GASODUCTO DE 10" DE DIAMETRO POR 18 KILOMETROS DE ESTACION DE RECOLECCION DE COCUITE RIO BLANCO DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575008-004-01	\$1,725.00 COSTO EN compraNET: \$1,640.00	2/02/2001	25/01/2001 10:00 HORAS SALA 3	23/01/2001 9:00 HORAS	8/02/2001 10:00 HORAS SALA 3	19/02/2001 10:00 HORAS SALA 3

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ONSM-012/01.- CONSTRUCCION DE GASODUCTO DE 10" DE DIAMETRO X 18 KMS. DE ESTACION DE RECOLECCION DE COCUITE RIO BLANCO DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ	26/03/2001	281 DIAS NATURALES	\$4'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL INTERIOR CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
- LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y LAS SALAS INDICADOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA: EN LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, CALLE URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ, EN EL MUNICIPIO DE TLALIXCOYAN, VER.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: CERTIFICACION DE LA OBRA Y PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO, LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OPCIONALMENTE MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LINEAS DE CONDUCCION Y OBRA ELECTROMECHANICA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES, LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE ENERO DE 2001.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 137850)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ONSM-009/01.- Construcción de líneas de descarga en campos del Activo de Producción Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-003-01	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,640.00	1/02/2001	24/01/2001 10:00 horas sala 2	23/01/2001 9:00 horas	7/02/2001 10:00 horas sala 2	16/02/2001 10:00 horas sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	ONSM-009/01.- Construcción de líneas de descarga en campos del Activo de Producción Veracruz	26/03/2001	646 días naturales	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el interior Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
- Los eventos de la junta de aclaraciones, apertura técnica y económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.

- La visita al lugar de los trabajos se realizará: en la Coordinación de Servicios de Apoyo Administrativo, Centro Administrativo Mocambo, calle Urano número 420, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Activo de Producción Veracruz, en los municipios de Cotaxtla, Ignacio de la Llave y Cosamaloapan, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: pruebas no destructivas.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para participar en la licitación deberán acreditar su existencia legal mediante original o copia certificada del testimonio del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y actividad preponderante de la empresa, en caso de ser persona física, deberá presentar su acta de nacimiento, la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: líneas de conducción y obra electromecánica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- De acuerdo a lo indicado en las bases, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada.

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE ENERO DE 2001.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 137851)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ONSM-010/01.- Construcción de localizaciones para campos del Activo de Producción Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-002-01	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,640.00	31/01/2001	23/01/2001 10:00 horas sala 2	22/01/2001 9:00 horas	6/02/2001 11:00 horas sala 2	15/02/2001 10:00 horas sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	ONSM-010/01.- Construcción de localizaciones para campos del Activo de Producción Veracruz	26/03/2001	646 días naturales	\$4' 500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en interior Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con Bitel, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
- Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.

- La visita al lugar de los trabajos será en la Coordinación de Servicios de Apoyo Administrativo, Centro Administrativo Mocambo, calle Urano número 420, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Veracruz.
- Ubicación de la obra: campos del Activo de Producción Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: renta equipo pesado y acarreo de material de relleno y revestimiento.
- No se otorgarán anticipos.
- Para participar en la licitación deberán acreditar su existencia legal mediante original o copia certificada del testimonio del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y actividad preponderante de la empresa, en caso de ser persona física, deberá presentar su acta de nacimiento, la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: especialidad en movimientos de tierra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- De acuerdo a lo indicado en las bases, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada.

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE ENERO DE 2001.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 137859)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
 RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y HOTELERIA A BORDO DEL PAQUETE HABITACIONAL DE LA PLATAFORMA DE MEDICION CAYO ARCAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575024-001-01	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,500.00	24/01/2001	19/01/2001 9:00 HORAS	19/01/2001 9:00 HORAS (RECEPCION DE PREGUNTAS) 22/01/2001 16:00 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS)	31/01/2001 10:00 HORAS	7/02/2001 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SERVICIOS DE ALIMENTACION: POR CADA UNO DE LOS ALIMENTOS QUE CONSUMA EL TRABAJADOR DURANTE EL DIA (DESAYUNO, COMIDA, CENA O CENA DE MEDIANOCHE)	99,000	SERVICIO

2	0000000000	SERVICIO DE HOTELERIA: POR EL SERVICIO DE LAVADO DE BLANCOS, LIMPIEZA GENERAL DEL AREA HABITACIONAL, OFICINAS Y CONEXOS; ASI COMO EL MANEJO HOTELERO A BORDO DE LA INSTALACION	33,000	SERVICIO
3	0000000000	GASTOS CONMEMORATIVOS: POR EL SERVICIO DE AVITUALLAR EL PAQUETE HABITACIONAL LOS DIAS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 4.1.4. DEL ANEXO B	4	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) EXTENSIONES 5-25-90 O 5-25-97 CON EL L.A.E. HUMBERTO QUERO CARAVEO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EL DIA 19 DE ENERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN EL HELIPUERTO PEMEX, TERMINAL AEREA, LOCALIZADA EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA RECEPCION DE PREGUNTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE ENERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ENTREGA DE RESPUESTAS EL DIA 22 DE ENERO DE 2001, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA R.M.NE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 31 DE ENERO DE 2001, A LAS 10:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE ENERO DE 2001, A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 8:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LUGAR DONDE SE REALIZARA EL SERVICIO: PLATAFORMA DE MEDICION CAYO ARCAS, EN EL GOLFO DE MEXICO EN LA SONDA DE CAMPECHE.
- PERIODO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: UN AÑO EN SERVICIOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA NUMERO II DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., DE LA REGION MARINA NORESTE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- EXPEDIENTE NUMERO 0358024SNN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 2001.

GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.

ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 137901)

**FIDEICOMISO DE REHABILITACION METROPOLITANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
48106001-014-00	18/10/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Sistema de alumbrado público en el área del proyecto de regeneración urbana, Loma Larga, Monterrey, N.L.	\$2'984,663.78	Técnica de Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V.

MONTERREY, N.L., A 16 DE ENERO DE 2001.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE TECNICO
ING. HUMBERTO A. VELA DEL BOSQUE
RUBRICA.

(R.- 137902)

**FIDEICOMISO DE REHABILITACION METROPOLITANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
48106001-013-00	27/09/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Construcción de la estación y calle de acceso del Sistema de Transporte del proyecto de rehabilitación urbana de un área de la Loma Larga, Monterrey, N.L.	\$4'033,479. 94	Corporación Constructora GC, S.A. de C.V.

MONTERREY, N.L., A 16 DE ENERO DE 2001.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE TECNICO
ING. HUMBERTO A. VELA DEL BOSQUE
RUBRICA.

(R.- 137904)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adquisición de equipamiento de rescate para la Unidad Estatal de Protección Civil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51002001-001-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	22/01/2001	22/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2001 10:00 horas	26/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Estación de monitoreo climático	1	Pieza
2	I060200000	Exposímetros	2	Pieza
3	I060200000	Torre de luz	2	Pieza
4	I421400070	Motosierra	2	Pieza
5	I420200000	Bomba de desagüe	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro, teléfonos (01) 4 213-9142, 213-9022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2001 a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado, ubicadas en avenida Constituyentes número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de enero de 2001 a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado, avenida Constituyentes número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de enero de 2001 a las 13:00 horas en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado, avenida Constituyentes número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes adjudicados se realizará en el domicilio de las oficinas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado, ubicadas en el auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, de esta ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el participante al que se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes libre a bordo, en un término no mayor de 10 diez días hábiles, a partir de la suscripción del contrato.
- El pago se realizará: el pago de los productos se hará en la caja de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado en un plazo de 10 días naturales, contado a partir de la recepción de los mismos, a entera satisfacción de la convocante, previa notificación por escrito y recibida la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 16 DE ENERO DE 2001.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

C. CARLOS ESQUIVEL PARRA

RUBRICA.

(R.- 137905)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADECUACION DE AREAS DE SERVICIOS EN KU-A Y KU-H, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575022-001-01	\$3,450.00 COSTO EN compraNET: \$3,277.50	26/01/2001	24/01/2001 9:00 HORAS	22/01/2001 8:00 HORAS	1/02/2001 9:00 HORAS	14/02/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ADECUACION DE AREAS DE SERVICIOS EN KU-A Y K U-H	15/03/2001	290	\$1'100,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 (938) 11242, LOS DIAS DEL 16 AL 26 DE ENERO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 1-1200 O 1-1242 EXTENSION 5-3682, CON EL INGENIERO JAIME BLASCO LAGOS, E-MAIL: jblasco@mne.pemex.com.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER, EN EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO 059180; REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LA LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES COMO MAXIMO); CUENTA: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA

DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.

EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. BITAL, SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE ENERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II 1er. NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DONDE SE HARAN LAS ACLARACIONES TECNICAS/ECONOMICAS NECESARIAS; AL TERMINO DEL EVENTO SE LES PROPORCIONARA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, LOCALIZADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II 1er. NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, LOCALIZADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II 1er. NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ENERO DE 2001, A LAS 8:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL HELIPUERTO PEMEX, TERMINAL AEREA LOCALIZADA EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LAS PLATAFORMAS KU-A Y KU-H EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO Y EN LOS PATIOS DE FABRICACION DEL CONTRATISTA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTAR LA PROPOSICION SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA POR ADELANTADO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA COMO: SAND-BLAST, PROTECCION ANTICORROSIVA, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SISTEMAS DE DETECCION DE GAS Y FUEGO Y CERTIFICACION DE CABLEADO DE FIBRA OPTICA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA COMO EMPRESA, MINIMA DE UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE ESTA LICITACION, PARA LO QUE DEBERA PRESENTAR DOCUMENTOS TALES COMO: CURRICULUM DE LA EMPRESA, CARATULAS DE CONTRATOS QUE SE INDICA EN EL CURRICULUM, ASI COMO DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA S.H.C.P.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: TODOS LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA DECIMAPRIMERA DE LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES Y ABARCARAN PERIODOS DE 1 MES CALENDARIO. LA OBLIGACION DE PAGO A CARGO P.E.P. SURTIRA EFECTO A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, SIGUIENTES DE QUE EL ACREEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN LA CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON PERIFERICA, EDIFICIO BANCA PROMEX 1er. NIVEL, COLONIA AVIACION EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SU FACTURA CON EL DOMICILIO FISCAL DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION: MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311 Y ESTIMACIONES A LAS QUE SE ADJUNTARAN LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS, INCLUYENDO LOS FISCALES VIGENTES; ASIMISMO, LA DOCUMENTACION SEÑALADA DEBERA ESTAR PREVIAMENTE VERIFICADA Y AUTORIZA DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE PAGO DE P.E.P.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NUMERO DE EXPEDIENTE: 03170220NN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 2001.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 137906)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA DE OFICINAS, SUMINISTRO DE GASOLINA, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
 LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO DE GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE EL DIA 10 DE ENERO DE 2001.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101028-001-01	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	19/01/2001	19/01/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES	26/01/2001 9:00 HORAS	29/01/2001 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	18	SERVICIO		
2	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	5	SERVICIO		
3	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO		
4	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO		
5	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	4	SERVICIO		

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01 67 16 31 11, LOS DIAS DE MARTES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, UBICADO EN BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA. NO HABRA VISITA A INSTALACIONES. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA. EL PAGO SE REALIZARA: UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA Y RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS SERVICIOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

16101028-002-01	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	19/01/2001	19/01/2001 10:30 HORAS	NO HABRA VISITAS A INSTALACION ES	26/01/2001 12:00 HORAS	29/01/2001 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	C811005000	ABASTECIMIENTO DE VALES DE GASOLINA	1	SERVICIO		
2	C811005000	ABASTECIMIENTO DE VALES DE GASOLINA	1	SERVICIO		

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01 67 16 31 11, LOS DIAS DE MARTES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:30 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, UBICADO EN BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA.

NO HABRA VISITA A INSTALACIONES. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101028-003-01	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	19/01/2001	19/01/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES	26/01/2001 14:00 HORAS	29/01/2001 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	C000000000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20	SERVICIO		
2	C000000000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2	SERVICIO		

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01 67 16 31 11, LOS DIAS DE MARTES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE ENERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, UBICADO EN BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA.

NO HABRA VISITA A INSTALACIONES. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA		
16101028-004-01	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	19/01/2001	19/01/2001 15:00 HORAS	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES	26/01/2001 18:00 HORAS	29/01/2001 18:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	AGENCIA DE VIAJES	1	SERVICIO	1	2	1'924,875.00	3'035,745.00
2	C810800000	AGENCIA DE VIAJES	1	SERVICIO	1	2	37,000.00	105,000.00
3	C810800000	AGENCIA DE VIAJES	1	SERVICIO	1	2	30,000.00	125,000.00
4	C810800000	AGENCIA DE VIAJES	1	SERVICIO	1	2	47,000.00	105,000.00
5	C810800000	AGENCIA DE VIAJES	1	SERVICIO	1	2	70,000.00	180,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01 67 16 31 11, LOS DIAS DE MARTES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE ENERO DE 2001 A LAS 15:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, UBICADO EN BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA.

NO HABRA VISITA A INSTALACIONES. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 18:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 18:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA. LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS SEGUN BASES. PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO HABRA ANTICIPO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 16 DE ENERO DE 2001.

GERENTE REGIONAL

ING. L. RAFAEL RENERO AMPARAN

RUBRICA.

(R.- 137912)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de limpieza e higiene y servicios de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637113-001-01	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,275.00	25/01/2001	25/01/2001 12:00 horas	24/01/2001 12:00 horas	31/01/2001 12:00 horas	2/02/2001 12:00 horas

00637113-002-01	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,275.00	25/01/2001	25/01/2001 17:00 horas	24/01/2001 17:00 horas	31/01/2001 17:00 horas	2/02/2001 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	164	Elemento		
2	C811005000	Servicios de vigilancia	51	Elemento		

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos (131) 2 40 01 (131) 2 80 84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es en la tesorería de la delegación, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el 3er. piso de esta Delegación Estatal, ubicada en Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en los centros de trabajo de la Delegación Estatal, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 31 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el 3er. piso de esta Delegación Estatal, Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de febrero de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el 3er. piso de esta Delegación Estatal, Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de esta Delegación Estatal, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: según lo estipulado en las bases.
- Plazo de entrega: del 15 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: según lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 16 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS

DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ

RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados de especialización, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637113-005-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$975.00	1/02/2001	30/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/02/2001 11:00 horas	9/02/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C90020000	Servicios médicos subrogados de especialización y hospitalización	1	Servicio	\$4'268,728.50	\$10'671,821.24

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas, teléfonos (131) 2 40 01, (131) 2 80 84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es en la tesorería de la delegación, mediante cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el tercer piso del edificio de la Delegación Estatal del ISSSTE, ubicado en Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 7 de febrero de 2001, a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el tercer piso del edificio de la Delegación Estatal del ISSSTE, Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de febrero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el tercer piso del edificio de la Delegación Estatal del ISSSTE, Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo estipulado en el cuerpo de las bases, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.
- Plazo de entrega: del 15 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 16 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS

DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 137915)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN TAMAULIPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de fumigación y recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637113-003-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$650.00	26/01/2001	26/01/2001 17:00 horas	25/01/2001 11:00 horas	1/02/2001 17:00 horas	6/02/2001 17:00 horas
00637113-004-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	26/01/2001	26/01/2001 10:00 horas	26/01/2001 10:00 horas	1/02/2001 12:00 horas	6/02/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810800012	Fumigación	1	Programa		
2	C811005000	Recolección, traslado y destino final de desechos tóxicos	14,000	Kilogramo		

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas, teléfonos (131) 2 40 01 y 2 80 84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la tesorería de la delegación, mediante cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la Delegación Estatal, ubicada en Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en las unidades médicas de la Delegación Tamaulipas, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 1 de febrero de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el tercer piso de la Delegación Estatal, Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en tercer piso del edificio de la Delegación Estatal, Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en unidades médicas descritas en los anexos de las bases, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de: el establecido en las bases.
- Plazo de entrega: del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: las manifestadas en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 16 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS

DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ

RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-001-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	25/01/2001	26/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 11:00 horas	1/02/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	52	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-002-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	25/01/2001	26/01/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 9:00 horas	1/02/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Limpieza de clínicas, hospitales y oficinas	104	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en José Gracia de Letona número 1153, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila, teléfonos 416-85-84 y 416-72-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Delegación Estatal de ISSSTE a la cuenta número 0205932-1 Banca Serfin, sucursal 022 en Saltillo, Coahuila.
- En compraNET, por medio de recibo que genera el sistema, dirección: <http://compranet.gob.mx>.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001, a las 11:00 horas, servicio de vigilancia y a las 9:00 horas, servicio de limpieza en el Departamento de Capacitación, segundo piso, ubicado en bulevar Isidro López Zertuche número 2455, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de enero de 2001, a las 11:00 horas, servicio de vigilancia y a las 9:00 horas, servicio de limpieza en el Departamento de Capacitación, segundo piso, bulevar Isidro López Zertuche número 2455, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de febrero de 2001, a las 11:00 horas, servicio de vigilancia y a las 9:00 horas, servicio de limpieza, en el Departamento de Capacitación, segundo piso, bulevar Isidro López Zertuche número 2455, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: todo el estado, durante todos los días en el horario que se establezca de acuerdo a las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: según las bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 16 DE ENERO DE 2001.

JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

MARIA IRENE LUNA MORALES

RUBRICA.

(R.- 137917)

CAMARA DE DIPUTADOS

H. CONGRESO DE LA UNION

LVIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA MULTIPLE**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS DE MAYOR MONTO	APERTURA DE OFERTAS FECHA/HORA	COSTO	
		TECNICA	ECONOMICA	
HCD/LPN/01/2 001	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS	1 DE FEBRERO DE 2001 11:30 HORAS	12 DE FEBRERO DE 2001 11:00 HORAS	\$1,000. 00
HCD/LPN/02/2 001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE DETECCION DE HUMO Y FUEGO DE LOS EDIFICIOS "A", "C", "D", "F", "G", ARCHIVO MUERTO, BIBLIOTECA TACUBA, CONTROL DE ACCESOS Y EQUIPO EXTERIOR	1 DE FEBRERO DE 2001 13:30 HORAS	12 DE FEBRERO DE 2001 12:30 HORAS	\$1,000. 00
HCD/LPN/03/2 001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED HIDRAULICA DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO DEL PALACIO LEGISLATIVO Y CENDI	2 DE FEBRERO DE 2001 11:30 HORAS	12 DE FEBRERO DE 2001 14:00 HORAS	\$1,000. 00
HCD/LPN/04/2 001	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	2 DE FEBRERO DE 2001 19:00 HORAS	13 DE FEBRERO DE 2001 9:30 HORAS	\$1,000. 00
HCD/LPN/05/2 001	SERVICIOS DE LIMPIEZA	6 DE FEBRERO DE 2001 11:30 HORAS	13 DE FEBRERO DE 2001 11:00 HORAS	\$1,000. 00
HCD/LPN/06/2 001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO C/SUM. DE REF. DEL PARQUE VEHICULAR	6 DE FEBRERO DE 2001 19:00 HORAS	13 DE FEBRERO DE 2001 12:30 HORAS	\$1,000. 00
HCD/LPN/07/2 001	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	7 DE FEBRERO DE 2001 11:30 HORAS	13 DE FEBRERO DE 2001 14:00 HORAS	\$1,000. 00
HCD/LPN/08/2 001	MANT. PREV. Y CORREC. C/SUM DE REF. PARA RECARGA DE EXTINTORES	7 DE FEBRERO DE 2001 17:00 HORAS	13 DE FEBRERO DE 2001 18:00 HORAS	\$1,000. 00
HCD/LPN/09/2 001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO C/SUMINISTRO DE REFACCIONES A LOS SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO DEL MUSEO LEGISLATIVO, COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL Y LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD	8 DE FEBRERO DE 2001 11:30 HORAS	13 DE FEBRERO DE 2001 19:30 HORAS	\$1,000. 00
HCD/LPN/10/2 001	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	8 DE FEBRERO DE 2001 13:30 HORAS	14 DE FEBRERO DE 2001 9:30 HORAS	\$1,000. 00
HCD/LPN/11/2 001	SERVICIO DE MENSAJERIA	9 DE FEBRERO DE 2001 11:30 HORAS	14 DE FEBRERO DE 2001 11:00 HORAS	\$1,000. 00
HCD/LPN/12/2 001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO C/SUMINISTRO DE REFACCIONES A MAQUINAS DE ESCRIBIR, ELECTRICAS, ELECTRONICAS, MECANICAS Y CALCULADORAS	20 DE FEBRERO DE 2001 10:30 HORAS	22 DE FEBRERO DE 2001 10:30 HORAS	\$1,000. 00

- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SITA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, UBICADO EN AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNION NUMERO 66, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 15960, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DE 10:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 22 DE ENERO DE 2001, EN DIAS HABILES. LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES, DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.
- EL COSTO DE LAS BASES (NO REEMBOLSABLE) DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL. EL PLAZO DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS DE LAS PRESENTES LICITACIONES SERA CONFORME A LO INDICADO EN LAS RESPECTIVAS BASES.
- LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO INDICADO EN LAS RESPECTIVAS BASES.
- EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA INCIDENCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, LOS PARTICIPANTES PODRAN HACERLA DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE ESCRITO Y DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE OCURRA O TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA, PARA EL EFECTO QUE SE DETERMINE LO CONDUCTENTE.

ATENTAMENTE**MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.****DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS****JORGE LUIS SALAZAR SANCHEZ**

RUBRICA.

(R.- 137921)**SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCION GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios de comedor, limpieza, tratamiento de residuos biológico-infecciosos y patológicos y adquisición de vales para el suministro de combustible (gasolina, tipo Magna, Premium y Diesel), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-001-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	22/01/01	23/01/01 9:00 horas	30/01/01 9:00 horas	7/02/01 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio profesional de comedor a Hospital General de Ticomán	110,201	Dieta o menú
2	0000000000	Servicio profesional de comedor a Unidad de Producción Institucional	21,560	Dieta o menú

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones, José Antonio Torres número 661, segundo piso, colonia Asturias, código postal 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:00 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, el cual deberá ser entregado en la caja general en el 1er. piso de la dirección indicada, en horario de 8:00 a 17:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 9:00 horas en el auditorio de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, sito en calle José Antonio Torres número 661, primer piso, colonia Asturias, código postal 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal; el acto de presentación de propuestas técnica, económica y documentación legal y administrativa será el día 30 de enero de 2001 de 8:00 a 8:50 horas.
- * El acto de revisión de la documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de enero de 2001 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de febrero de 2001 a las 9:00 horas. Fecha de fallo: 14 de febrero de 2001 a las 9:00 horas, en José Antonio Torres número 661, primer piso, colonia Asturias, código postal 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- * Lugar de ejecución: Hospital General de Ticomán, ubicado en calle Plan de San Luis esquina Bandera, colonia Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07330 y Unidad de Producción Institucional, ubicada en calzada de Tlalpan número 1133, colonia San Simón, código postal 03660, en los días y horarios establecidos en el anexo 2 de bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-002-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	22/01/01	23/01/01 11:00 horas	30/01/01 12:00 horas	7/02/01 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio profesional de limpieza a oficinas centrales y 2 almacenes	25	Operario
2	0000000000	Servicio profesional de limpieza al Hospital General de Ticomán	33	Operario
3	0000000000	Servicio profesional de limpieza a 16 jurisdicciones sanitarias, C.D. Ladislao de la Pascua, U. de Producción Institucional, Of. de Fauna Nociva, lavandería central y laboratorio de citología	260	Operario

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones, José Antonio Torres número 661, segundo piso, colonia Asturias, código postal 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:00 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, el cual deberá ser entregado en la caja general en el 1er. piso de la dirección indicada, en horario de 8:00 a 17:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en el auditorio de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, sito en calle José Antonio Torres número 661, primer piso, colonia Asturias, código postal 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal; el acto de presentación de propuestas técnica, económica y documentación legal y administrativa será el día 30 de enero de 2001 de 11:00 a 11:50 horas.
- * El acto de revisión de la documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de enero de 2001 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de febrero de 2001 a las 11:00 horas. Fecha de fallo: 14 de febrero de 2001 a las 11:00 horas, en José Antonio Torres número 661, primer piso, colonia Asturias, código postal 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Lugar de ejecución: 33 operarios en el hospital, 25 operarios en oficinas centrales y almacenes centrales y 260 operarios en 84 unidades médicas, administrativas y operativas, ubicación establecida según anexo 2 de bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-003-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	22/01/01	23/01/01 13:00 horas	30/01/01 15:00 horas	7/02/01 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de tratamiento y disposición final de residuos biológico-infecciosos y patológicos	361,935	Kg.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones, José Antonio Torres número 661, segundo piso, colonia Asturias, código postal 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:00 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, el cual deberá ser entregado en la caja general en el 1er. piso de la dirección indicada, en horario de 8:00 a 17:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 13:00 horas, en el auditorio de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, sito en calle José Antonio Torres número 661, primer piso, colonia Asturias, código postal 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal, el acto de presentación de propuestas técnica, económica y documentación legal y administrativa será el día 30 de enero de 2001 de 14:00 a 14:50 horas.
- * El acto de revisión de la documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de enero de 2001 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de febrero de 2001 a las 13:00 horas. Fecha de fallo: 14 de febrero de 2001 a las 13:00 horas, en José Antonio Torres número 661, primer piso, colonia Asturias, código postal 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Lugar de ejecución: en la unidad hospitalaria, centros de salud y centros de control canino de las 16 jurisdicciones sanitarias localizadas en el territorio enmarcado para el Distrito Federal, ubicaciones establecidas según el anexo 2 de bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-004-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	22/01/01	23/01/01 17:00 horas	30/01/01 18:00 horas	7/02/01 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Vales para gasolina (tipo Magna y Premium) y Diesel en denominación de \$30.00 c/u elaborados en papel seguridad, con la razón social del proveedor, foliados e indicando vigencia correspondiente para su uso	75,000	Vale

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones, José Antonio Torres número 661, segundo piso, colonia Asturias, código postal 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:00 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, el cual deberá ser entregado en la caja general en el 1er. piso de la dirección indicada, en horario de 8:00 a 17:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 17:00 horas, en el auditorio de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, sito en calle José Antonio Torres número 661, primer piso, colonia Asturias, código postal 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal, el acto de presentación de propuestas técnica, económica y documentación legal y administrativa será el día 30 de enero de 2001 de 17:00 a 17:50 horas.
- * El acto de revisión de la documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de enero de 2001 a las 18:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de febrero de 2001 a las 17:00 horas. Fecha de fallo: 14 de febrero de 2001 a las 17:00 horas, en José Antonio Torres número 661, primer piso, colonia Asturias, código postal 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Lugar de entrega de los vales: se deberán entregar en la Unidad Departamental de Servicios Generales de los SSPDF, sita en José Antonio Torres número 661, 2o. piso, colonia Asturias, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, mensualmente a los tres días hábiles anteriores al inicio de cada mes conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- * Lugar de suministro: en las estaciones de servicio ubicadas en el Distrito Federal, para el parque vehicular de los SSPDF.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Periodo de ejecución de los servicios y de entrega de los vales: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.
- * Las condiciones de pago serán: en mensualidades vencidas a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente en el Departamento de Control Presupuestal de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DR. JUAN MANUEL E. CASTRO ALBARRAN

RUBRICA.

(R.- 137922)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE GUANAJUATO
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29014001-001-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	19/01/2001	19/01/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2001 12:00 horas	26/01/2001 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Pizarrón electrónico del maestro	3	Pieza
2	I180000000	Software asistente electrónico del maestro	1	Pieza
3	I180000000	Computadora 1B	48	Pieza

4	I030425000	Impresora de Impacto 1a	6	Pieza
5	I180000000	Servidor JA	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Educación Tecnológica kilómetro 1, colonia Centro, código postal 37800, Dolores Hidalgo, Guanajuato, teléfono 01 418 2-27-22 extensión 31, los días 16, 17, 18 y 19 de enero de 2001, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en las instalaciones de la universidad.
- La apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de enero de 2001 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de enero de 2001 a las 17:00 horas, en las instalaciones de la universidad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: L.A.B., en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: el plazo máximo de entrega será de 30 días naturales, contado a partir de la formulación de los pedidos.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y el resto a más tardar 20 días naturales, después de la entrega, instalación y puesta en marcha.

DOLORES HIDALGO, GTO., A 16 DE ENERO DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. GUILLERMO ARIAS GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 137924)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CUERNAVACA MARIANO MATAMOROS
LICITACION MULTIPLE PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza de oficinas y servicio de transporte del personal, para el Aeropuerto de Cuernavaca Mariano Matamoros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085015-001-01	\$1,035.00 Costo en compraNET: \$977.50	26/01/2001	26/01/2001 12:00 horas	26/01/2001 9:00 horas	1/02/2001 11:00 horas	7/02/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085015-002-01	\$1,035.00 Costo en compraNET: \$977.50	26/01/2001	26/01/2001 14:00 horas	26/01/2001 10:30 horas	1/02/2001 14:00 horas	7/02/2001 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	1	Servicio		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Acatlpa-Tetlama kilómetro 5, colonia Tetlama, código postal 62580, Temixco, Morelos, teléfono (01-7) 3-85-03-89, los días del 16 al 26 de enero de 2001, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los actos de junta de aclaración, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Aeropuerto Nacional de Cuernavaca, Morelos, cuyo domicilio se indica en el párrafo anterior.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: lugar de prestación de los servicios en el Aeropuerto Nacional de Cuernavaca Morelos.

Vigencia de los servicios: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2001.

El pago se realizará: los días 10 y 25 de cada mes o al día hábil siguiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEMIXCO, MOR., A 16 DE ENERO DE 2001.

ADMINISTRADOR

GRAL. BRIG. ALBERTO TREJO GARCIA

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORTE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para proporcionar los servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164060-001-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$920.00	25/01/2001	25/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 10:00 horas	31/01/2001 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia en S.E. Avalos	1,336	Turno
2	C811005000	Servicio de vigilancia en S.E. Andalucía	1,002	Turno
3	C811005000	Servicio de vigilancia S.E. Torreón Sur	1,002	Turno
4	C811005000	Servicio de vigilancia S.E. Gómez Palacio y oficinas SATTL	1,002	Turno
5	C811005000	Servicio de vigilancia S.E. capacitores serie Paila	668	Turno

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164060-002-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$920.00	26/01/2001	26/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 10:00 horas	1/02/2001 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Compra computarizada de boletos de avión	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164060-003-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$920.00	2/02/2001	2/02/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2001 10:00 horas	9/02/2001 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C811000000	Transportación de personal	1	Servicio		

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

En Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Área de Transmisión y Transformación Norte en Guanaceví número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio,

Durango, teléfono (17) 50-08-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones para las licitaciones 18164060-001-00 y 18164060-002-00 así como los actos de presentación de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios antes establecidos en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Norte, ubicada en Guanaceví número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango.

La junta de aclaraciones para la licitación 18164060-003-00, así como los actos de presentación de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios antes establecidos en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión y Transformación Juárez, ubicada en calle del Heno y Juan Kepler 2310, colonia Marquiz, Ciudad Juárez, Chih.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- c) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- d) No se otorgará anticipo.
- e) Lugar de ejecución de los servicios para la licitación 18164060-001-00: S.E. Andalucía, S.E. Torreón Sur en el Municipio de Matamoros, Coah., S.E. Gómez Palacio y oficinas STTL en Gómez Palacio, Dgo., S.E. Capacitores serie Paila en Parras, Coah., S.E. Durango Dos, S.E. Durango Sur en Durango, Dgo., S.E. Moctezuma en Villa Ahumada, Chih., S.E. Nvo. Casas Grandes en Nuevo Casas Grandes, Chih., S.E. Valle de Juárez, S.E. oficinas SATT Juárez en Ciudad Juárez, Chih., S.E. Camargo Dos, S.E. Hércules Potencia en Camargo, Chih., S.E. Santiago Dos, Parral, Chih., S.E. Avalos en Chihuahua, Chih., de la licitación 18164060-002-00 en el Area de Transmisión y Transformación Norte, ubicada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., de la licitación 18164060-003-00 en Ciudad Juárez, Chih. (de Ciudad Juárez a la C.T. Samalayuca, 30 kilómetros).
- f) Plazo de ejecución de los servicios: 334 días del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- g) El pago se realizará: a los 30 días contra presentación de factura y evidencia de recepción de los servicios.
- h) Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 16 DE ENERO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL NORTE

C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 137928)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Presentación de proposiciones y apertura económica
18164035-001-01	\$2,000.00 En compraNET: \$1,500.00	25 de enero de 2001 10:00 horas	31 de enero de 2001 10:00 horas	2 de febrero de 2001 10:00 horas

Par tida	Clave CABMS	Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	C750200018	Camisa de gabardina	10,075	Pieza
02	C750200052	Pantalón de gabardina	10,075	Pieza

No. de licitación nacional	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Presentación de proposiciones y apertura económica
18164035-002-01	\$2,000.00 En compraNET: \$1,500.00	25 de enero de 2001 14:00 horas	31 de enero de 2001 14:00 horas	2 de febrero de 2001 14:00 horas

Par tida	Clave CABMS	Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	C631200016	Calzado de seguridad dieléctrico	8,096	Par

No. de licitación internacional	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Presentación de proposiciones y apertura económica
18164035-003-01	\$2,000.00 En compraNET: \$1,500.00	20 de febrero de 2001 10:00 horas	26 de febrero de 2001 10:00 horas	5 de marzo de 2001 10:00 horas

Par tida	Clave CABMS	Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	C030000010	Cable de fibra óptica de 12 fibras monomodo	30,000	Metro

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfonos (8) 375-58-94, (8) 372-47-69, (8) 375-53-73, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,000.00, más IVA y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,500.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- b) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacenes de las zonas de distribución de la división golfo Norte, ubicados en Monterrey, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, Sabinas, Hgo., y Montemorelos, Nuevo León; Saltillo, Monclova, Sabinas y Piedras Negras, Coahuila y Nuevo Laredo, Reynosa y H. Matamoros, Tamaulipas, México; para la licitación 18164035-003-01 la entrega se efectuará en el almacén divisional en San Nicolás de los Garza, N.L.;
- d) Plazos de entregas: 60 y 210 días naturales; para la licitación 18164035-003-01 el plazo será de 120 días naturales, con entregas parciales y anticipadas;
- e) Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) Anticipo: se otorgará un 20% de anticipo exclusivamente para la licitación 18164035-003-01;
- g) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 16 DE ENERO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU

RUBRICA.

(R.- 137929)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SUBDIRECCION DE GENERACION, GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA REAL DE LOS REYES NUMERO 265, COLONIA LOS REYES COYOACAN, MEXICO, D.F.; PRODUCTO LICITADO: 1 PIEZA SISTEMA DE EXCITACION ESTATICO MODELO THYNE 6, MARCA ELIN, CON TECNOLOGIA DIGITAL EN BASE A MICROPROCESADORES EN TODAS LAS FUNCIONES; 1 PIEZA PARTES DE REPUESTO Y HERRAMIENTAS ESPECIALES PARA EL EQUIPO; 1 PIEZA TRANSFORMADOR TIPO SECO ENCAPSULADO EN RESINA EPOXICA MODELO THT 6FN 2M7/G, MARCA TRASFOR; 1 PIEZA SERVICIO DE SUPERVISION DE MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO Y PRUEBAS EN SITIO PARA EL EQUIPO; 1 PIEZA CURSO DE CAPACITACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AL PERSONAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE

LA C.F.E.; EMPRESA GANADORA: VA TECH ESCHER WYSS, S.A. DE C.V.; CON DIRECCION EN AVENIDA CIUDAD INDUSTRIAL NUMERO 977, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, 58200, MORELIA, MICH.; FECHA DE FALLO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000; MONTO DEL CONTRATO: \$350,923.00 DLLS. USA, NUMERO DE LICITACION: **LI-18164005-014/2000**. PRODUCTO LICITADO: DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN SERVICIO Y CAPACITACION DE UN TURBOGENERADOR PARA LA UNIDAD NUMERO 6 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA CICLO COMBINADO TULA CONSISTENTE EN UNA TURBINA DE VAPOR Y UN GENERADOR TRIFASICO; EMPRESA GANADORA: ITOCHU CORPORATION Y/O ICA FLUOR DANIEL, S. DE R.L. DE C.V.; CON DIRECCION: 5-1 AOYAMA 2-CHOM, MINATO KU, 107-8077 TOKIO, JAPON Y VIADUCTO RIO BECERRA NUMERO 27, COLONIA NAPOLES, 03810, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 8 DE DICIEMBRE DE 2000; MONTO DEL CONTRATO 1'679,387,800.00 YENES JAPONESES Y 6'472,970.50 DLLS. USA; NUMERO DE LICITACION: **LI-18164005-019/2000**.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. FABIAN ORTIZ BASURTO
 RUBRICA.

(R.- 137930)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de fotocopiado y duplicación de documentos en Unidades Médicas y Dependencias Administrativas de la Delegación Regional en Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
00641108-012-00	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,207.00	Hasta 6 días previos al acto de presentación de propuestas	26/01/2001 11:00 horas	1/02/2001 11:00 horas	6/02/2001 11:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	Fotocopia	163,781	334,950	10 meses	10 meses
2	C810800000	Servicio de duplicación de documentos	Impreso	442,700	945,400	10 meses	10 meses

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Profr. Rafael Ramírez número 1950, centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 018 343-01-36, a partir de la publicación y hasta 6 días previos al acto de presentación de proposiciones, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor del I.M.S.S., o en efectivo mediante orden de ingreso a pagar en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 4, ubicada en avenida I. Morones Prieto y Ayutla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001, a las 11:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, área de licitaciones, ubicado en Profr. Rafael Ramírez número 1950, centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de febrero de 2001, a las 11:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, Área de Licitaciones, Profr. Rafael Ramírez número 1950, centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2001, a las 11:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, Área de Licitaciones, Profr. Rafael Ramírez número 1950, centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: se realizará en las unidades médicas y administrativas de la Dirección Regional Norte y de la Delegación Regional Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.
- * El pago se realizará a los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o en la Oficina de Contabilidad de las Unidades de Gestión desconcentrada o pago interbancario, según corresponda.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 16 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO REGIONAL

ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION 3 S.O. DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
008
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
19/12/2000
No. de registro en Diario Oficial
R.- 137260

No. de licitación
641042-015-00

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
26 de diciembre de 2000	16 de enero de 2001

Ubicación del documento
Junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
9 de enero de 2001	18 de enero de 2001

Ubicación del documento
Visita al lugar de los trabajos

Dice:	Debe decir:
27 diciembre de 2000	16 y 17 de enero de 2001

Ubicación del documento
Presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
17 de enero de 2001	22 de enero de 2001

Ubicación del documento
Acto de apertura económica

Dice:	Debe decir:
23 de enero de 2001	26 de enero de 2001

Ubicación del documento
Criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

Dice:	Debe decir:
Contrato abierto	Contrato a precios unitarios y tiempo determinado

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.
 JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. JESUS JUAREZ MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 137932)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios de seguridad y servicios de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 6 de enero de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09171001-001-01	\$1,058.00 Costo en compraNET: \$920.00	20/01/01	20/01/01 10:00 horas	20/01/01 10:00 horas	26/01/01 10:00 horas	27/01/01 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
00001	C810800000	Servicios de seguridad y vigilancia	1	Servicio		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09171001-001-02	\$690.00 Costo en compraNET: \$600.00	20/01/01	20/01/01 12:00 horas	20/01/01 12:00 horas	26/01/01 12:00 horas	27/01/01 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
00001	C810800000	Servicios de limpieza	1	Servicio		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.
- * La forma de pago es, en la unidad convocante en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y visita a instalaciones se llevarán a cabo el día 20 de enero de 2001 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en calle Interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuarán el día 26 de enero de 2001 a las 10:00 y 12 horas, respectivamente, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de enero de 2001 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en Interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. Interior Recinto Fiscal, Mazatlán, Sinaloa, los días del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001 bajo horarios especificados en bases de cada licitación.
- * Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- * Las condiciones de pago serán: mensualidades vencidas, pagaderas dentro de los 5 días naturales, siguientes a la presentación de su factura.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como tampoco las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAZATLAN, SIN., A 16 DE ENERO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

LIC. ALFONSO GIL DIAZ

RUBRICA.

(R.- 137933)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION ADMINISTRATIVA
FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
60004001-002-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	19	Equipo de radiocomunicación	Unidad	\$14,728.32	\$279,838.08	Landyalejandra Gómez Teyer	29/12/2000
1.1	11	Equipo de radiocomunicación	Unidad	\$15,798.49	\$173,783.49	Sistemas de Radio Comunicación, S.A. de C.V.	29/12/2000
2	2	Equipo de cómputo	Equipo	\$10,690	\$21,380.00	Computadoras Partes y Mantenimiento, S.A. de C.V.	29/12/2000
3	1	Graficador	Equipo	\$58,544.68	\$58,544.68	Computadoras Partes y Mantenimiento, S.A. de C.V.	29/12/2000
4	9	Equipo de cómputo	Equipo	\$13,256	\$119,304.00	Asesoría y Suministros Cibernéticos en el Sureste, S.A. de C.V.	29/12/2000
5	9	Camioneta pick up	Unidad	\$137,000	\$1,233,000.00	Puebla Automotriz, S.A. de C.V.	29/12/2000
6	1	Computadora portátil	Equipo	\$22,347	\$22,347.00	Asesoría y Suministros Cibernéticos en el Sureste, S.A. de C.V.	29/12/2000
7	1	Videoprojector	Equipo	\$30,381	\$30,381.00	Asesoría y Suministros Cibernéticos en el Sureste, S.A. de C.V.	29/12/2000
8	1	Impresora	Equipo	\$43,700	\$43,700.00	José Luis Domínguez Méndez	29/12/2000
9	1	Mesa digitizadora	Equipo	\$0	\$0	Desierta	29/12/2000
10	11	No-Break	Equipo	\$1,390	\$15,290.00	José Luis Domínguez Méndez	29/12/2000
11	11	Regulador de voltaje	Equipo	\$0	\$0	Cancelada	29/12/2000
12	9	Impresora	Equipo	\$1,730	\$15,570.00	José Luis Domínguez Méndez	29/12/2000
13	1	Software	Programa	\$0	\$0	Desierta	29/12/2000
14	35	Software	Programa	\$1,210.34	\$42,362.01	Asesoría y Suministros Cibernéticos en el Sureste, S.A. de C.V.	29/12/2000
15	2	Impresora	Equipo	\$2,950	\$5,900.00	José Luis Domínguez Méndez	29/12/2000
16	1	Scanner	Equipo	\$4,458	\$4,458.00	Asesoría y Suministros Cibernéticos en el Sureste, S.A. de C.V.	29/12/2000
17	1	Unidad de cinta	Equipo	\$15,176	\$15,176.00	Asesoría y Suministros Cibernéticos en el Sureste, S.A. de C.V.	29/12/2000

MERIDA, YUC., A 2 DE ENERO DE 2001.
 SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ABOG. R. CLEOMINIO ZOREDA NOVELO
 RUBRICA.

(R.- 137937)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para contratar los servicios de limpieza y conservación de oficinas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	----------------------------	-----------------------	--	----------------------------

100 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Martes 16 de enero de 2001

06100001-001-01	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207.50	24/01/2001 14:00 horas	24/01/2001 12:00 horas	24/01/2001 16:30 horas	30/01/2001 10:00 horas	7/02/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600010	Limpieza y conservación de oficinas	1	Servicio		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, torre Sur, piso 6, código postal 01020, Alvaro Obregón, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante depósito al Convenio de Concentración Inmediata Empresarial número 5307-9 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2001 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, torre Norte, piso 10, código postal 01020, Alvaro Obregón, México, D.F.
- * El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 30 de enero de 2001 a las 10:00 horas.
- * La apertura de las proposiciones técnicas se efectuará el día 30 de enero de 2001 a las 10:00 horas, y la apertura de las proposiciones económicas el día 7 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, torre Norte, piso 10, código postal 01020, Alvaro Obregón, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los lugares y los horarios en los que se prestarán los servicios serán los señalados en las bases de licitación.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán las siguientes: en mensualidades vencidas, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, previa aceptación por parte de la Subdirección de Servicios Generales, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA
RUBRICA.

(R.- 137938)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE COMPUTO DE LA ACTIVIDAD GEOGRAFICA DEL I.N.E.G.I., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 12 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
06131012-001-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	3/02/2001	2/02/2001 9:30 HRS.	9/02/2001 9:30 HRS.	13/02/2001 9:30 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE COMPUTO DE LA ACTIVIDAD GEOGRAFICA DEL INEGI	1	SERVICIO
---	-----------	---	---	----------

- * LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU CONSULTA Y VENTA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ENERO DE 2001 Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA, SITA EN AVENIDA HEROE DE NACAZARI SUR NUMERO 2301, PUERTA 4, PRIMER NIVEL, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO, CODIGO POSTAL 20270, CON NUMEROS DE TELEFONO (014) 918-32-20 Y (014) 918-14-32, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESE EFECTO GENERA compraNET.
- * LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, EN EL DOMICILIO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- * VIGENCIA DEL CONTRATO: SERA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, ASI COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO Y COMO UNICA ALTERNATIVA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MENSUALIDADES VENCIDAS A LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * SE LES COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 06131012-019-00, QUE PUEDEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, SIN COSTO ALGUNO Y DEBERAN PASAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE Y SOLICITAR LAS BASES DE ESTA LICITACION MEDIANTE ESCRITO SOLICITANDO SU REGISTRO Y PARA EL CASO DE LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES A TRAVES DE compraNET, DEBERAN SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SU REGISTRO PARA ESTA LICITACION ACOMPAÑADO DE LA COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO SELLADO POR EL BANCO DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA VENTA DE BASES.

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE ENERO DE 2001.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.
C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA
 RUBRICA.

(R.- 137939)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de productos alimenticios para personas, vestuario, blancos, material de limpieza, utensilios p/servicio de alimentación, vacunas para alergología, refacciones, accesorios y herramientas, material de construcción, estructuras y manufacturas, material eléctrico y electrónico, materiales y útiles de oficina, materiales y útiles p/impresión y reproducción, materiales y útiles p/procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-004-01	\$2,875.00 Costo en compraNET: \$2,760.00	22/01/2001	22/01/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2001 8:00 horas	6/02/2001 8:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C060405012	Pollo	1,190	Kilogramo	1,190	2,190
2	C540000012	Camarón	72	Kilogramo	72	842

3	C570400018	Arroz	100	Kilogramo	100	500
4	C600400010	Atún preparado y/o enlatado	730	Lata	730	3,730
5	C570600068	Melón	480	Kilogramo	480	5,480

- Lugar de entrega: las entregas al Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell serán en el almacén del Hospital General, sito en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta, Villahermosa, Tabasco. Las entregas a la estancia infantil serán en su domicilio, sito en Andrés García número 504, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco.
- Plazo de entrega: al Hospital General los días lunes, miércoles y viernes, en un horario de 8:00 a 10:00 horas; a la estancia infantil los días miércoles y viernes en un horario de 7:00 a 8:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-005-01	\$2,185.00 Costo en compraNET: \$2,070.00	22/01/2001	22/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2001 10:00 horas	6/02/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200078	Uniformes hospitalarios	181	Conjunto	181	362
2	C750200072	Uniformes de trabajo	83	Conjunto	83	166
3	C750200074	Uniformes deportivos	50	Pieza	50	100
4	C750200028	Colchas	740	Pieza	740	1,440
5	C750200058	Sábanas	1,128	Pieza	1,128	5,328

- Plazo de entrega: uniformes administrativos, hospitalarios y de trabajo: el 12 de marzo de 2001.
- Artículos deportivos, blancos y ropa hospitalaria: 1ra. entrega: del 26 de febrero al 7 de marzo de 2001, y 2a. entrega: del 26 julio al 6 de agosto de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-006-01	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	22/01/2001	22/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2001 12:00 horas	6/02/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000048	Detergentes	10	Saco 50 K.	10	60
2	C420000966	Agentes químicos para limpieza (ácido muriático, sosa, etc.)	126	Galón	126	226
3	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	120	Paquete	120	240
4	C420000006	Blanqueador	100	Boleto	100	183
5	C660200000	Neutralizante	15	Saco 50 K.	15	25

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-007-01	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,265.00	22/01/2001	22/01/2001 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2001 16:00 horas	6/02/2001 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000156	Molde (gelatina, helado, pan, etc.)	830	Paquete	830	1,830
2	C180000022	Vasos, platos, cubiertos desechables	830	Paquete	830	1,830
3	C660200024	Servilletas de papel	500	Paquete	500	1,098
4	C660600000	Papel aluminio	330	Rollo	330	630

5	C660600000	Conos	166	Paquete	166	366
---	------------	-------	-----	---------	-----	-----

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-008-01	\$690.00 Costo en compraNET: \$575.00	22/01/2001	22/01/2001 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2001 17:30 horas	6/02/2001 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Frascos p/ área de vacunación	1,500	Pieza	1,500	2,500
2	C840800000	Frascos p/ área de vacunación	300	Pieza	300	600
3	C841600000	Vacunas	10	Frasco	10	15
4	C841600000	Vacunas	1	Frasco	1	2
5	C841600000	Vacunas	1	Frasco	1	2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-009-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,185.00	22/01/2001	23/01/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 9:00 horas	7/02/2001 8:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C780400000	Aditamento	35	Pieza	35	70
2	C780400000	Compresor	5	Pieza	5	10
3	C780400000	Compresor	10	Pieza	10	20
4	C780400000	Fluxómetro	27	Pieza	27	55
5	C780400000	Compresor	5	Pieza	5	10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-010-01	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	22/01/2001	23/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 11:00 horas	7/02/2001 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000000	Esmalte	300	Bote	300	600
2	C390000000	Pintura	20	Galón	20	40
3	C390000000	Impermeabilizante	50	Cubeta	50	100
4	C390000000	Impermeabilizante	5	Pieza	5	10
5	C390000000	Impermeabilizante	50	Pieza	50	100

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-011-01	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	22/01/2001	23/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 13:00 horas	7/02/2001 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000000	Fluxómetro	15	Pieza	15	30
2	C390000000	Pieza de mano de alto par	3	Pieza	3	6
3	C390000000	Pieza de mano	7	Pieza	7	15
4	C390000000	Solvente	20	Litro	20	40
5	C390000000	Llave	8	Pieza	8	15

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-012-01	\$2,070.00 Costo en compraNET: \$1,955.00	22/01/2001	23/01/2001 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 16:30 horas	7/02/2001 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	Reactor	350	Pieza	350	700
2	C030000000	Difusor	250	Pieza	250	500
3	C030000092	Foco	10	Pieza	10	20
4	C030000000	Balaustra	50	Pieza	50	100
5	C030000000	Cinta	250	Rollo	250	500

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-013-01	\$1,955.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	22/01/2001	24/01/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 9:00 horas	8/02/2001 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800004	Formas impresas	17,000	Hoja	17,000	35,000
2	C660800004	Formas impresas	8,775	Hoja	8,775	17,550
3	C660800004	Formas impresas	6,775	Hoja	6,775	13,550
4	C210000040	Cintas para máquinas de oficina	50	Pieza	50	93
5	C660400026	Papel bond	1,095	Paquete	1,095	1,295

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-014-01	\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	22/01/2001	24/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 11:00 horas	8/02/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660200000	Pastas p/engargolar	1,000	Juego	1,000	1,624
2	C660200000	Arillos de plástico para engargolar	302	Pieza	302	904
3	C210000248	Papel para fax	74	Rollo	74	174
4	C660200000	Arillos de metal	18	Paquete	18	28
5	C660200000	Cartucho para fax	15	Pieza	15	32

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-015-01	\$690.00 Costo en compraNET: \$575.00	22/01/2001	24/01/2001 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 13:00 horas	8/02/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000006	Cintas para impresora	130	Pieza	130	230
2	C870000010	Discos magnéticos flexibles	130	Caja	130	230
3	C660605000	Papel Stock	106	Caja	106	306
4	C870000000	Tóner	15	Pieza	15	25
5	C870000006	Cintas para impresora	30	Pieza	30	60

- Las bases de todas las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación Paseo de la Sierra número 1016, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 0193152229, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre del I.S.S.S.T.E., librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones de dudas, los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica, actos de apertura económica y actos de fallo, de todas las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, y todos éstos se realizarán en la sala de juntas delegacional, ubicada en Sindicato de Agricultura número 601, 1er. piso, fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- Las licitaciones se realizarán dentro de las reservas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Todas las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega para los bienes de todas las licitaciones: Almacén Estatal Tabasco sito en Prolongación Paseo de la Sierra número 1016, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 horas. Se exceptúan los alimentos de la licitación número 00637103-004/01.
- Plazo de entrega para los bienes de todas las licitaciones de acuerdo al siguiente calendario de entregas: 1ra. entrega: del 26 de febrero al 7 de marzo de 2001, 2a. entrega: del 26 de julio al 6 de agosto de 2001. Se exceptúan de este plazo de entrega los alimentos considerados en la licitación número 00637103-004/01, y los uniformes administrativos, hospitalarios y de trabajo, considerados en la licitación número 00637103-005/01.
- Los pagos se realizarán: hasta 45 días de crédito después de la presentación de la factura debidamente sellada y firmada por el proveedor, en el Departamento de Finanzas, y de toda la documentación requerida para trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 16 DE ENERO DE 2001.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DR. LEONCIO IBARRA ZANNATHA

RUBRICA.

(R.- 137940)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE DIVERSOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
06131012-002-01 SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACION 06131012-027-00	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	25/01/2001	25/01/2001 9:30 HRS.	31/01/2001 9:30 HRS.	6/02/2001 9:30 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPAMIENTO TELEFONICO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN LAS CIUDADES DE AGUASCALIENTES, AGS., GUADALAJARA, JAL. Y MEXICO, D.F.	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	--------------------------------------

06131012-003-01 SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACION 06131012-028-00	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	26/01/2001	26/01/2001 9:30 HRS.	1/02/2001 9:30 HRS.	7/02/2001 9:30 HRS.
---	--	------------	-------------------------	------------------------	------------------------

PARTID A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTID AD	UNIDAD DE MEDIDA
1	000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPAMIENTO Y DISPOSITIVOS TELEFONICOS DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN LAS CIUDADES DE AGUASCALIENTES, AGS., HERMOSILLO, SON., MERIDA, YUC., MONTERREY, N.L., SAN LUIS POTOSI, S.L.P. Y TOLUCA, EDO. DE MEX.	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
06131012-004-01 SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACION 06131012-029-00	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	27/01/2001	26/01/2001 11:00 HRS.	2/02/2001 11:00 HRS.	8/02/2001 9:30 HRS.

PARTID A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA
1	000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO SEQUENT SE 70 Y DISPOSITIVOS	1	SERVICIO

- * LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE ESTAS LICITACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU CONSULTA Y VENTA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ENERO DE 2001 Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA, SITA EN AVENIDA HEROE DE NACOSARI SUR NUMERO 2301, PUERTA 4, PRIMER NIVEL, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO, CODIGO POSTAL 20270, CON NUMEROS DE TELEFONO (014) 918-32-20 Y (014) 918-14-32, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESE EFECTO GENERA compraNET.
- * LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, EN EL DOMICILIO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- * VIGENCIA DE LOS CONTRATOS: CONFORME LO ESTABLECIDO EN BASES, LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * SE LES COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 06131012-027-00, 06131012-028-00 Y 06131012-029-00, QUE PUEDEN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SIN COSTO ALGUNO Y DEBERAN PASAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE Y SOLICITAR LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, MEDIANTE ESCRITO SOLICITANDO SU REGISTRO; Y PARA EL CASO DE LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES A TRAVES DE compraNET, DEBERAN SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SU REGISTRO PARA ESTAS LICITACIONES ACOMPAÑADO DE LA COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO SELLADO POR EL BANCO DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA VENTA DE BASES.

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE ENERO DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.
C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA
RUBRICA.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA OFICINA, ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO, ADQUISICION DE LLANTAS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016057-001-01	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	24/01/2001	24/01/2001 10:00 HORAS	31/01/2001 10:00 HORAS	7/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	ACETATO P/RETROPROYECTOR TAMAÑO CARTA C/100 PIEZAS	500	1,000	CAJA
2	0000000000	CUBIERTA DE PLASTICO T/CARTA	1,500	3,000	JUEGO
3	0000000000	MICA KINERA USO RUDO	5	10	METRO
4	0000000000	MICA AUTOADHERIBLE No. 3	15	30	ROLLO
5	0000000000	MICA AUTOADHERIBLE No. 5	15	30	ROLLO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016057-002-01	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	24/01/2001	24/01/2001 13:00 HORAS	31/01/2001 13:00 HORAS	7/02/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	CARTUCHO P/IMP. H.P. COLOR M.550 C COD 51625-A	100	200	PIEZA
2	0000000000	CARTUCHO P/IMP. H.P. NEGRO M.550 C COD 51626-A	100	200	PIEZA
3	0000000000	CARTUCHO DESKJET 1200 51629-A NEGRO	250	500	PIEZA
4	0000000000	CARTUCHO DESKJET 1200 51640-C CYAN	10	20	PIEZA
5	0000000000	CARTUCHO DESKJET 1200 51640-M MAGENTA	10	20	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016057-003-01	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	24/01/2001	24/01/2001 16:00 HORAS	31/01/2001 16:00 HORAS	7/02/2001 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA SIN I.V.A.	CANTIDAD MAXIMA SIN I.V.A.
1	0000000000	ADQUISICION DE LLANTAS	\$130,000.00	\$208,696.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

00016057-004-01	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	25/01/2001	25/01/2001 10:00 HORAS	1/02/2001 10:00 HORAS	8/02/2001 10:00 HORAS
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016057-005-01	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	25/01/2001	25/01/2001 13:00 HORAS	1/02/2001 13:00 HORAS	8/02/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SERVICIO PARA TREN MOTRIZ Y SISTEMAS AUXILIARES	1	PAQUETE
2	0000000000	SERVICIO PARA CLUTCH Y FRENOS	1	PAQUETE
3	0000000000	SERVICIO PARA SUSPENSIONES	1	PAQUETE
4	0000000000	SERVICIO ELECTRICO	1	PAQUETE
5	0000000000	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	1	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 4209 PRIMER PISO, FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DR. MARIO MOLINA PASQUEL, UBICADA EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 4209, PLANTA BAJA, FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARAN, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DR. MARIO MOLINA PASQUEL, UBICADA BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 4209 PLANTA BAJA, FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DR. MARIO MOLINA PASQUEL, UBICADA EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 4209, PLANTA BAJA, FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN:
- LICITACIONES NUMEROS 00016057-001-01, 00016057-002-01 Y 00016057-003-01: 30 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- LICITACIONES NUMEROS 00016057-004-01 Y 00016057-005-01: 45 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LA CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES QUE COMPREN LAS BASES DE LAS LICITACIONES NUMEROS 00016057-001-01, 00016057-002-01 Y 00016057-003-01 VIA compraNET, DEBERAN RECOGER EL MODELO DE CONTRATO, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, UBICADA EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 4209 PRIMER PISO, FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. EDUARDO JUAREZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 137945)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12 CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.

TELEFONO (01-938) 112-00, EXTENSIONES 2-2475, 2-2497

FAX (01-938) 2-7486

AVISO DE CANCELACION

Convocatoria
001
No. de licitación
18575035-002-01

Fecha de publicación de la convocatoria
9/01/2001
No. de registro en Diario Oficial
R.- 137797

Se notifica a los interesados en participar en la licitación número **18575035-002-01**, referente al fletamento a tiempo de un barco abastecedor para el servicio de transporte de materiales y equipo diverso, así como trasiego de materiales líquidos y a granel, publicada en este mismo diario el día 9 de enero de 2001, que ha quedado cancelada.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 2001.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 137946)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia y seguridad a inmuebles arrendados a Pemex Exploración y Producción, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-001-01	\$5,750.00 Costo en compraNET: \$5,463.00	25/01/2001	24/01/2001 8:30 horas	23/01/2001 9:00 horas	31/01/2001 10:00 horas	2/02/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8108000 00	Servicio de vigilancia y seguridad a inmuebles arrendados al Activo de Producción Jujo-Tecominoacán	1	Contrato	\$360,000.00	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-93-10-62-62 extensiones 3-56-15 y 3-57-42, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2001 a las 8:30 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Administración de Bienes y Servicios, en la zona industrial El Castaño, con el ingeniero José Manuel Gil Madrigal, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 31 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de febrero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: H. Cárdenas, Tab., Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, todos los días, en el horario de entrega las 24:00 horas.

- Plazo de entrega: 319 días, el cual no excederá al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única, la facturación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CARDENAS, TAB., A 16 DE ENERO DE 2001.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

licitacion publica internacional de obra

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE OBTENCION Y PROCESAMIENTO DE REGISTROS GEOFISICOS, OPERACIONES CON EXPLOSIVOS, OPERACIONES ESPECIALES Y PRUEBAS DE FORMACION Y PRODUCCION EN POZOS PETROLEROS DEL PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-003-01	\$3,450.00 COSTO EN compraNET: \$3,277.00	31/01/2001	23/01/2001 9:00 HORAS	22/01/2001 9:00 HORAS	6/02/2001 9:00 HORAS	15/02/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SERVICIO DE OBTENCION Y PROCESAMIENTO DE REGISTROS GEOFISICOS, OPERACIONES CON EXPLOSIVOS, OPERACIONES ESPECIALES Y PRUEBAS DE FORMACION Y PRODUCCION EN POZOS PETROLEROS DEL PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA	1/04/2001	912 DIAS NATURALES	\$5'000,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (93) 10-62-62, EXTENSION 2-06-54, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P. UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 3, 2o. NIVEL C.T.A., UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P. UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 3, 2o. NIVEL C.T.A., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P. UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 3, 2o. NIVEL C.T.A., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS A POZOS DE LA G.P.M.P. D.S. UBICADAS EN EL EDIFICIO NUMERO 3, 2o NIVEL C.T.A, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.

- UBICACION DE LA OBRA: LOS TRABAJOS DEL CONTRATO SE REALIZARAN EN LOS CAMPOS DE LOS ACTIVOS DEL PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA DE LA REGION SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 4.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - 5.- DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LA PRESENTE LICITACION.
 - 6.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN PAGARSE POR PARTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE DE ACUERDO AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO A LOS CONTRATISTAS/PROVEEDORES EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE ENERO DE 2001.

SUBGERENTE INT. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. HILDA RUIZ CABRERA

RUBRICA.

(R.- 137951)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA PARA LAS INSTALACIONES DE PRODUCCION CON SISTEMAS DE AUTOMATIZACION A 19 POZOS DE LOS CAMPOS LUNA, PIJIE, CAPARROSO Y ESCUINTLE Y ESTUDIO INTEGRAL DEL CAMPO LUNA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575066-001-01	\$1,380.00 COSTO EN compraNET: \$1,311.00	20/02/2001	7/02/2001 10:00 HORAS	6/02/2001 10:00 HORAS	26/02/2001 10:00 HORAS	6/03/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SEGURIDAD FISICA EN POZOS	547	SERVICIO
2	C810800000	SEGURIDAD FISICA EN POZOS	547	SERVICIO
3	C810800000	SEGURIDAD FISICA POR INSTALACION	11,815	HORA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, UBICADA EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), UBICADA EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, UBICADA EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE MARZO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, UBICADA EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL CAMPO LUNA SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, ESTADO DE TABASCO, A 65 KILOMETROS DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TAB., LOS CAMPOS PIJIJE, CAPARROSO Y ESCUINTLE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TAB., LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: 547 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS LAS PAGARA P.E.P. EN UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES.

PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA

PIDIREGAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575066-002-01	\$1,380.00 COSTO EN compraNET: \$1,311.00	21/02/2001	8/02/2001 10:00 HORAS	7/02/2001 10:00 HORAS	27/02/2001 10:00 HORAS	7/03/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	CARACTERIZACION GEOLOGICA DEL YACIMIENTO	39	ANALISIS
2	C811005000	CARACTERIZACION GEOLOGICA DEL YACIMIENTO	1	CUBO
3	C811005000	CARACTERIZACION GEOLOGICA DEL YACIMIENTO	1	INTERPRETACION
4	C811005000	SIMULACION FASE PREPROCESO Y AJUSTE DE LA HISTORIA (10,000 CELDAS)	1	MALLA
5	C811005000	SIMULACION FASE PREPROCESO Y AJUSTE DE LA HISTORIA (10,000 CELDAS)	1	AJUSTE

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, UBICADA EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), UBICADA EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL EDIFICIO DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, COORDINACION DE DISEÑO DE EXPLOTACION CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, UBICADA EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE MARZO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, UBICADA EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: OFICINA SEDE DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DURANTE 550 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS LAS PAGARA P.E.P. EN UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS PROVEEDORES DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

INFORMACION GENERAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO 01 933 44989, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS CONSULTA, Y DE 8:00 A 13:00 HORAS VENTA. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL COSTO DE LA BASES INCLUYE EL I.V.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

1. SOLICITUD DE PARTICIPACION POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
2. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
3. CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (R.F.C.).

COMALCALCO, TAB., A 16 DE ENERO DE 2001.
ADMINISTRADOR INT. DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 137952)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REPARACION GENERAL DE 5 FRENOS ELECTROMAGNETICOS MARCA BAYLOR DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DEL PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-002-2001	\$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,277.00 M.N.	20/02/2001	2/02/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2001 9:00 HORAS	5/03/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	REPARACION GENERAL DE 5 FRENOS ELECTROMAGNETICOS MARCA BAYLOR DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DEL PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA	1	CONTRATO
PARTIDAS RELEVANTES	1.- REPARACION DEL CONJUNTO MAGNETO			
	2.- REPARACION DEL CONJUNTO ROTOR			
	3.- REPARACION DE LA FLECHA			
	4.- REPARACION DE LA CARCAZA			
	5.- CAJA DE CONEXIONES			

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (93) 10-62-62, EXTENSION 2-45-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE, NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE MARZO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE, NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: TALLER MECANICO DE PERFORACION DE LA UNIDAD OPERATIVA REFORMA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE TREINTA DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, EL MOMENTO QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO ES A PARTIR DE LA FECHA DE QUE LAS RECIBA LA VENTANILLA UNICA ACOMPAÑADA DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE ENERO DE 2001.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 137954)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM. 7.5 COATZACOALCOS, VER.
TELEFONO (921) 10-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51
gvilchis@ptq.pemex.com, fcortez@ptq.pemex.com

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
014	12/10/2000
Nota	No. de registro en Diario Oficial
2	R.- 134419

No. de licitación	Ubicación del documento
18585001-031-00	Convocatoria, bases de licitación y aviso modificatorio: fechas

Dice:	Debe decir:
Límite para adquirir bases: 17/01/2001 Visita al lugar de los trabajos: 4/12/2000, 10:00 Hrs. Junta de aclaraciones: 9/01/2001, 10:00 Hrs. Apertura técnica: 23/01/2001, 10:00 Hrs. Apertura económica: 16/02/2001, 12:00 Hrs.	Límite para adquirir bases: 2/03/2001 Visita al lugar de los trabajos: 13/02/2001, 10:00 Hrs. Junta de aclaraciones: 3/02/2001, 10:00 Hrs. Apertura técnica: 8/03/2001, 10:00 Hrs. Apertura económica: 3/04/2001, 12:00 Hrs.
Fecha probable de inicio y terminación de los trabajos: del día 12 de marzo de 2001, al día 11 de marzo de 2003	Fecha probable de inicio y terminación de los trabajos: del día 7 de mayo de 2001, al día 6 de mayo de 2003

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE ENERO DE 2001.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE L. MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 137962)

**INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA DE MORELOS**
DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mobiliario y equipo de cómputo para oficinas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
46107001-024-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	24/01/2001	24/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2001 10:00 horas	8/02/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	I450400000	Computadoras (mínimo Pentium III, multimedia) (*)	10	Pieza
2	I450400000	Butaca de paleta abatible	96	Pieza
3	I450400000	Silla especial tipo CAPFCE	190	Pieza
4	I450400000	Mesa binaria con cubierta/ asnila/ larguero superior	212	Pieza
5	I450400000	Silla para mesa binaria	360	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 406, colonia Buena Vista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 0173-13-18-30, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito en BBVA-Bancomer, S.A., en la cuenta del INEIE número 006-1062714-1, haciendo el trámite correspondiente en la caja general ubicada en las mismas oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos, ubicada en la avenida Universidad número 406, colonia Buena Vista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuarán el día 30 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de febrero de 2001 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos por ningún concepto.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará dentro de los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE ENERO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

ING. PEDRO LEETCH BALCAZAR

RUBRICA.

(R.- 137963)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
28-12-2000
No. de registro en Diario Oficial
R.- 137608

No. de licitación
18575004-001-01

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
STSM-004/01.- Servicio especializado de transporte de líquidos de la producción en el Activo de Producción Burgos Reynosa	Se comunica a todos los interesados que la fecha límite para adquirir bases:
	Dice: Debe decir:
	24/01/01 31/01/01

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE ENERO DE 2001.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 137965)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCIONDEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 034

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE 041/01-

ONPM. LIMPIEZA DE DUCTOS FUERA DE OPERACION PARA EVITAR FUGAS EN EL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575081-067-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,350.00	26/01/2001	24/01/2001 9:00 HORAS SALA 3	22/01/2001 9:00 HORAS	1/02/2001 12:00 HORAS SALA 3	8/02/2001 9:00 HORAS SALA 3

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070213	041/01-ONPM. LIMPIEZA DE DUCTOS FUERA DE OPERACION PARA EVITAR FUGAS EN EL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA	12/03/2001	660	\$445,500.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, SITO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 0178261000 EXTENSION 3-21-32, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL) SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA TABASCO (233). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALAS INDICADOS, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, SITO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 1, DE LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ENERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, EN LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SITA EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, FRENTE A PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA ESTA LICITACION SE PODRA SUBCONTRATAR LO SIGUIENTE: SUMINISTRO DE AGUA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICA Y ECONOMICA, REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACION SOPORTE EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EX IMP INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. LA FACTURACION

SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE ENERO DE 2001.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JULIAN MANCILLAS CAVAZOS

RUBRICA.

(R.- 137966)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL (003)

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional, para la prestación del servicio de administración, mantenimiento preventivo y/o correctivo de aeronaves y simuladores de vuelo (003), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-003-01	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/01/2001	25/01/2001 11:00 Hrs.	24/01/2001 10:00 Hrs.	31/01/2001 11:00 Hrs.	7/02/2001 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo (avión)	1	Servicio
2	C810000000	Administración, mantenimiento preventivo y/o correctivo (avión)	1	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo (simulador)	1	Servicio
4	C810000000	Administración, mantenimiento preventivo y/o correctivo (avión)	1	Servicio
5	C810000000	Administración, mantenimiento preventivo y/o correctivo (helicóptero)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones y Servicios, sito en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- La junta de aclaración y los demás eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la prestación del servicio: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, conforme a lo establecido en las bases de la licitación. El pago de los servicios, objeto de la presente licitación, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal del presente año.
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La visita a las instalaciones tendrá como punto de partida la dirección de servicios, sita avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

DIRECCION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

(R.- 137967)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA
CO-LN-CA-002-01

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE INDICA A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18-580-002-005-01	DEL 16/01/01 AL 25/01/01 \$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,200	24/01/01 15:00 HORAS	24/01/01 14:00 HORAS	31/01/01 10:00 HORAS	7/02/01 10:00 HORAS	\$560,000.00

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO	UBICACION DE LA OBRA
0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	SERVICIOS DE INSPECCION NO DESTRUCTIVA, MEDIANTE LA TECNICA DE INSPECCION RADIOGRAFICA A EQUIPOS, DURANTE LOS TRABAJOS DE REPARACION DE LAS PLANTAS DE PROCESO Y SERVICIOS AUXILIARES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	307 DIAS CALENDARIO INICIO 28/02/01	PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., KM. 10, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA.

NINGUNA DE LAS PARTES POR EJECUTAR PODRAN SER SUBCONTRATADAS.

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) ADQUIRIR LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, EN LA DIRECCION <http://www.compranet.gob.mx>, EFECTUANDO EL PAGO EN EL BANCO DE SU LOCALIDAD, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET.
- b) ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO Y FAX 01-9-211-30-10, PREVIO PAGO DE LAS BASES, QUE DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE, PARA LA VISITA DE OBRA. LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON, CASCO DE SEGURIDAD, ZAPATOS INDUSTRIALES Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL; EN CASO CONTRARIO NO SE LES PERMITIRA EL ACCESO AL AREA INDUSTRIAL.

PARA PARTICIPAR, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN A PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION.

1. CAPITAL CONTABLE DE LA PERSONA INTERESADA O DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTEN UNA PROPUESTA CONJUNTA, COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA S.H.C.P. O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS EXTERNAMENTE DEL EJERCICIO 1999.
2. ACREDITACION DE EXISTENCIA LEGAL:
 - a) PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, ULTIMA MODIFICACION.
 - b) PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y FORMATO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

3. PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PERSONA QUE FIRMARA LA PROPUESTA, ANEXANDO IDENTIFICACION OFICIAL.
4. DECLARACION ORIGINAL POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, ACREDITANDOLO MEDIANTE CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) RELACION EN DONDE SE SEÑALE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA, SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE LA LICITACION, QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES INDICANDO CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, MONTO Y AVANCE, O
- b) COPIA DE LA CARATULA O ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE CONTRATOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACION, O
- c) PARA LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, DOCUMENTACION QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD EN EL ACTA CONSTITUTIVA, EN TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE LA LICITACION.

LO SEÑALADO EN LOS INCISOS ANTERIORES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

INSPECCION RADIOGRAFICA A EQUIPOS Y LINEAS EN PLANTAS INDUSTRIALES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LAS PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE ENERO DE 2001.

SUBDIRECTOR INTERINO
ARQ. MATILDE CARD MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 137969)

PETROLEOS MEXICANOS
GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA
AVISO DE FALLOS

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, LA GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, A TRAVES DE SU UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA, UBICADA EN EL 1er. PISO DE LA TORRE EJECUTIVA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PEMEX, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., HACE DE SU CONOCIMIENTO:

- EL AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, NUMERO **18572015-027-00** REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE MICROONDAS DE ALTA CAPACIDAD, PARA EL AREA DE PLATAFORMAS MARINAS, ANILLO ENTRE EDIFICIOS Y SEGMENTO EL ROSAL SALAMANCA, CORRESPONDIENTE A 38 PARTIDAS DE LAS SOLICITUDES DE PEDIDO NUMEROS 1100003631, 1100003690 Y 1100003691. SE INFORMA QUE EL CONTRATO DE LA LICITACION EN CUESTION SE ADJUDICO A LA COMPAÑIA ALCATEL INDETEL INDUSTRIA DE TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL CUAUTITLAN IZCALLI, AVENIDA CIENCIA NUMERO 13, COLONIA CUAUTITLAN IZCALLI, CODIGO POSTAL 54730, ESTADO DE MEXICO, POR UN MONTO DE 3,179,637.53 USD. (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS 53/100 USD). EL FALLO FUE DADO A CONOCER EN JUNTA PUBLICA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2000.
- EL AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, NUMERO **18572015-031-00** REFERENTE AL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIOFRECUENCIA DE ESPECTRO DISPERSO, DISPOSITIVOS DE ACCESO FRAME RELAY (FRAD'S) Y ACCESORIOS, ASIMISMO DE ENLACES DE MICROONDA DIGITALES DE 34 MBPS EN BANDA DE 8.2-8.5 GHZ, CORRESPONDIENTE A 14 PARTIDAS DE LAS SOLICITUDES DE PEDIDO 1100004002 Y 1100004750. SE INFORMA QUE EL PEDIDO CORRESPONDIENTE A LOS GRUPOS DE PARTIDAS "A" INTEGRADO POR LAS PARTIDAS 1, 3, 4 Y 5 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 1100004750, Y EL GRUPO DE PARTIDAS "B" INTEGRADO POR LA PARTIDA 2 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 1100004750, DE LA LICITACION EN CUESTION, SE ADJUDICO A LA COMPAÑIA ALCATEL INDETEL INDUSTRIA DE TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL CUAUTITLAN IZCALLI, AV. CIENCIA NUMERO 13, COLONIA CUAUTITLAN IZCALLI, CODIGO POSTAL 54730, ESTADO DE MEXICO, POR UN MONTO DE 181,303.20 USD (CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES DOLARES AMERICANOS 20/100 USD). SE DECLARAN DESIERTOS LOS GRUPOS DE PARTIDAS: "C" INTEGRADOS POR LAS PARTIDAS 1, 6 Y 7 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 1100004002, "D" INTEGRADO POR LAS PARTIDAS 2, 3 Y 4 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 1100004002, Y "E" INTEGRADO POR LAS PARTIDAS 5, 8 Y 9 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 1100004002, DE LA LICITACION EN

CUESTION, DEBIDO A QUE NO SE PRESENTARON PROPUESTAS PARA ESTOS GRUPOS. EL FALLO FUE DADO A CONOCER EN JUNTA PUBLICA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2000.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.
GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

ING. JACOBO HAZAN LEVY

RUBRICA.

(R.- 137970)

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE FABRICACION DE HAZ DE TUBOS, CARRETE DISTRIBUIDOR Y CAMBIADOR DE CALOR COMPLETO; PERFILES ESTRUCTURALES; TUBERIA DE CAMBIADORES DE CALOR; ARTICULOS DE LIMPIEZA; TUBERIA DE LINEA; CONEXIONES PARA TUBERIA; VALVULAS; REJILLAS INDUSTRIALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-001-01	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,185.00	31/01/2001	25/01/2001 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2001 11:00 HORAS	13/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600000	FABRICACION DE CARRETE DISTRIBUIDOR	1	PIEZA
2	C720600000	FABRICACION DE HAZ DE TUBOS COMPLETO	1	PIEZA
3	C720600000	FABRICACION DE HAZ DE TUBOS COMPLETO CON TAPA FLOTANTE	1	PIEZA
4	C720600000	FABRICACION DE CAMBIADOR DE CALOR COMPLETO	1	PIEZA

- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE RECIBIDO EL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR VIA FAX O PERSONALMENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-002-01	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,185.00	31/01/2001	24/01/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2001 10:00 HORAS	13/02/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C720200000	BARRA PLANA (SOLERA)	1	KILOGRAMO	\$8,421.05	\$21,052.63
2	C720200000	BARRA PLANA (SOLERA)	1	KILOGRAMO	\$8,421.05	\$21,052.63
3	C720200000	PERFIL TIPO ANGULAR (APS)	1	KILOGRAMO	\$8,421.05	\$21,052.63
4	C720200000	PERFIL TIPO ANGULAR (APS)	1	KILOGRAMO	\$8,421.05	\$21,052.63
5	C720200000	PERFIL TIPO ANGULAR (APS)	1	KILOGRAMO	\$8,421.05	\$21,052.63

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: NO MAYOR DE 8 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE RECIBIDA LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR VIA FAX O PERSONALMENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-003-01	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,185.00	31/01/2001	30/01/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/02/2001 12:00 HORAS	14/02/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C720600028	TUBOS DE ACERO	1	PIEZA	\$58,823.53	\$147,058.82
2	C720600028	TUBOS DE ACERO	1	PIEZA	\$58,823.53	\$147,058.82
3	C720600028	TUBOS DE ACERO	1	PIEZA	\$58,823.53	\$147,058.82
4	C720600028	TUBOS DE ACERO	1	PIEZA	\$58,823.53	\$147,058.82
5	C720600028	TUBOS DE ACERO	1	PIEZA	\$58,823.53	\$147,058.82

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE RECIBIDA LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR VIA FAX O PERSONALMENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-004-01	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,185.00	31/01/2001	29/01/2001 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2001 8:00 HORAS	13/02/2001 11:00 HORAS

PARTIDA A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C180000000	LIQUIDO LIMPIADOR	1	LITRO	\$10,666.36	\$26,666.56
2	C180000000	ESCOBA DE ESPIGA	1	PIEZA	\$10,666.36	\$26,666.56
3	C180000000	TRAPO LIMPIO NUEVO	1	KILOGRAMO	\$10,666.36	\$26,666.56
4	C180000000	DETERGENTE EN POLVO	1	KILOGRAMO	\$10,666.36	\$26,666.56
5	C180000000	VASO SANITARIO	1	CAJA	\$10,666.36	\$26,666.56

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: NO MAYOR DE 15 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO VIA FAX O PERSONALMENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-005-01	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,185.00	31/01/2001	23/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2001 12:00 HORAS	13/02/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C720600028	TUBOS DE ACERO	1	PIEZA	\$26,666.66	\$66,666.66

2	C720600028	TUBOS DE ACERO	1	PIEZA	\$26,666.66	\$66,666.66
3	C720600028	TUBOS DE ACERO	1	PIEZA	\$26,666.66	\$66,666.66
4	C720600028	TUBOS DE ACERO	1	PIEZA	\$26,666.66	\$66,666.66
5	C720600028	TUBOS DE ACERO	1	PIEZA	\$26,666.66	\$66,666.66

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE RECIBIDA LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR VIA FAX O PERSONALMENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-006-01	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,185.00	31/01/2001	30/01/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/02/2001 8:00 HORAS	14/02/2001 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C720600022	TAPONES METALICOS PARA TUBERIA	1	PIEZA	\$2,222.22	\$5,555.55
2	C720600008	CODOS METALICOS PARA TUBERIA	1	PIEZA	\$2,222.22	\$5,555.55
3	C720600008	CODOS METALICOS PARA TUBERIA	1	PIEZA	\$2,222.22	\$5,555.55
4	C720600014	NIPLES METALICOS PARA TUBERIA	1	PIEZA	\$2,222.22	\$5,555.55
5	C720600014	NIPLES METALICOS PARA TUBERIA	1	PIEZA	\$2,222.22	\$5,555.55

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE RECIBIDA LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR VIA FAX O PERSONALMENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-007-01	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,185.00	31/01/2001	30/01/2001 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/02/2001 10:00 HORAS	14/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C720600058	VALVULAS DE COMPUERTA	1	PIEZA	\$6,201.55	\$15,503.87
2	C720600058	VALVULAS DE COMPUERTA	1	PIEZA	\$6,201.55	\$15,503.87
3	C720600058	VALVULAS DE COMPUERTA	1	PIEZA	\$6,201.55	\$15,503.87
4	C720600058	VALVULAS DE COMPUERTA	1	PIEZA	\$6,201.55	\$15,503.87
5	C720600058	VALVULAS DE COMPUERTA	1	PIEZA	\$6,201.55	\$15,503.87

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE RECIBIDA LA ORDEN DE SURTIMIENTO.

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576011-008-01	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,185.00	31/01/2001	24/01/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/02/2001 11:00 HORAS	14/02/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C780400002	ESTRUCTURAS METALICAS	1	PIEZA	\$240,000.00	\$600,000.00
2	C780400002	ESTRUCTURAS METALICAS	1	PIEZA	\$276,000.00	\$690,000.00
3	C780400002	ESTRUCTURAS METALICAS	1	PIEZA	\$317,400.00	\$793,500.00

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: NO MAYOR DE 15 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO VIA FAX O PERSONALMENTE.

NOTAS APLICABLES PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ, TELEFONO 01-922-5-00-24 (EXTENSION 24-421), LOS DIAS 16 AL 31 DE ENERO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LICITACION EN EL CENTRO DE TRABAJO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS EVENTOS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA SE CELEBRARAN EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, MINATITLAN, VER., EN LA AVENIDA DIAZ MIRON 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VER.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. ALMACEN RECEPTORIA DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, MINATITLAN, VER., LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REFINERIA, SU FACTURACION Y SOPORTE QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL CENTRO DE TRABAJO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DEL CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01-922-500-48, 01-922-500-24 EXTENSIONES 24-981, 24-921, 24-852.

MINATITLAN, VER., A 16 DE ENERO DE 2001.

GERENTE

ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 137971)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los tratados internacionales vigentes celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del artículo 2o. de la Ley sobre Celebración de Tratados, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto, mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de limpieza en áreas administrativas, unidades hospitalarias, estancias de bienestar y desarrollo infantil y velatorio, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637147-001-01	Limpieza en áreas administrativas, unidades hospitalarias, estancias de bienestar y desarrollo infantil y velatorio	Area convocante: \$2,300.00 compraNET: \$2,070.00 I.V.A. incluido	400 elementos

Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
	1a. etapa	2a. etapa	
26 de enero de 2001 11:00 horas	31 de enero 11:00 horas	9 de febrero 11:00 horas	15 de febrero 16:00 horas

- Partida única, contratación de 400 elementos para el servicio de limpieza.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el sexto día natural, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** o bien en el Departamento de Servicios Generales de la Subdelegación de Administración, dependiente de la Delegación Regional Zona Norte, ubicado en Balderas número 58, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06050, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 17:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito a la cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A. o bien por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema.
- Los eventos relativos a esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas del 3er. piso de la calle de Balderas número 58, colonia Centro, código postal 06050, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 17:00 horas en el Departamento de Servicios Generales.
- El servicio de limpieza se realizará en los 49 centros de trabajo, conforme a lo establecido en el punto 1.3 de las bases.
- Fecha de pago: los días 25 de cada mes o el inmediato posterior hábil a partir de la presentación de la factura.
- La vigencia del contrato será de 10 meses a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE

LIC. GUILLERMO S. BOYZO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 137972)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 036/01-SNPO, reparación general a elementos rotativos marca Bingham diferentes tipos del sistema de inyección de agua al yacimiento en el Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575079-061-00	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	26/01/2001	23/01/2001 9:00 horas Sala 1	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 9:00 horas Sala 1	7/02/2001 9:00 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Flecha	1	Pieza
2	C810600000	Anillos de empuje impulsor	5	Pieza
3	C810600000	Camisa central de la flecha	1	Pieza
4	C810600000	Paso central	1	Pieza
5	C810600000	Anillo de desgaste	4	Pieza

- Lugar de entrega: Departamento de Mantenimiento a Equipo Dinámico e Instrumentos, los días hábiles en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 1001 días naturales.

039/01-SNPO sustitución de silenciadores de compresoras marcas Cooper-Bessemer y Clark del Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575079-062-00	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	31/01/2001	24/01/2001 9:00 horas Sala 1	No habrá visita a instalaciones	6/02/2001 9:00 horas Sala 1	13/02/2001 9:00 horas Sala 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Prefabricación de silenciador máquina C1A	1	Pieza
2	I420800000	Prefabricación de silenciadores máquinas C2C, C1C, C1D	1	Pieza
3	I420800000	Prefabricación de silenciador máquina C1A	1	Pieza
4	I420800000	Prefabricación de extensiones de escape Colilla	1	Pieza
5	I420800000	Desmontaje y montaje de silenciadores	1	Pieza

- Lugar de entrega: Departamento de Mantenimiento a Equipo de Compresión, los días hábiles en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 821 días naturales.

037/01-SNPO rehabilitación de actuadores, mecanismos e interruptores de las válvulas de patio de las turbocompresoras Solar Centauro instaladas en el Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575079-063-00	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	31/01/2001	23/01/2001 9:30 horas Sala 2	No habrá visita a instalaciones	6/02/2001 9:30 horas Sala 2	12/02/2001 9:30 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Actuador neumático marca Rotork Mod. P25010DA	1	Pieza
2	C810600000	Actuador neumático marca Rotork, Mod. SP50DA, de doble acción	1	Pieza
3	C810600000	Actuador neumático marca Rotork, Mod. SP50DA para operar una válvula tipo bola marca Grove de 3" Diám.	1	Pieza
4	C810600000	Actuador neumático marca Rotork, Mod. SP40DA para operar una válvula tipo bola marca Grove de 2" Diám.	1	Pieza
5	C810600000	Limit Switch marca Proximity, modelo 12 ADO	1	Pieza

- Lugar de entrega: Departamento de Mantenimiento a Equipo de Compresión, los días hábiles en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 420 días naturales.

035/01-SNPO reparación de cartuchos de válvulas de gas combustible marca Rebecca para compresoras Cooper-Bessemer modelo GMVA-8 y Clark modelo HRA-6T del Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575079-064-00	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	25/01/2001	22/01/2001 9:00 horas Sala 1	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 9:00 horas Sala 1	12/02/2001 9:00 horas Sala 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000352	Válvula N.P. HA-316-02-03	180	Pieza	\$182,160.00	\$455,400.00
2	C390000000	Asiento de válvula N.P. HA-016-05-04	180	Pieza	\$95,040.00	\$237,600.00
3	C390000000	Retenedor del resorte N.P. HB-000-07-02	216	Pieza	\$19,872.00	\$49,680.00
4	C390000352	Válvula N.P. JA-357-03-03	36	Pieza	\$50,976.00	\$127,440.00
5	C390000000	Asiento de válvula N.P. JA-357-05-03	36	Pieza	\$20,880.00	\$52,200.00

- Lugar de entrega: Departamento de Mantenimiento a Equipo de Compresión, los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 835 días naturales.

- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 046/01-SNPO rehabilitación integral de válvulas de cilindros compresores de gas natural de diferentes tamaños y marcas para las compresoras del Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575079-065-00	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	31/01/2001	26/01/2001 9:00 horas Sala 3	22/01/2001 9:00 horas	6/02/2001 12:30 horas Sala 3	12/02/2001 12:30 horas Sala 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780400000	Asiento N.P. 349-644-001	12	Pieza	\$9,120.00	\$22,800.00
2	C390000000	Guarda N.P. 349-739-001	12	Pieza	\$9,120.00	\$22,800.00
3	C390000000	Asiento N.P. 350-404-001	6	Pieza	\$4,560.00	\$11,400.00
4	C390000000	Asiento N.P. 361-928-001	4	Pieza	\$3,040.00	\$7,600.00
5	C390000000	Guarda N.P. 233211C-10	8	Pieza	\$7,040.00	\$17,600.00

- Lugar de entrega: Departamento de Mantenimiento a Equipo de Compresión, los días hábiles en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
 - Plazo de entrega: 1011 días naturales.
 - Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Información general para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Poza Rica, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-7-82-6-10-00 extensiones 3-21-32 y 3-20-12, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, centro ejecutivo plaza Villahermosa Tabasco (233). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en el Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1, de las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única del Activo de Producción Poza Rica, ubicada en la planta baja del edificio Ex IMP interior del Campo Pemex en la Ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE ENERO DE 2001.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

JULIAN MANCILLAS CAVAZOS

RUBRICA.

(R.- 137973)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
062
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
19/12/2000
No. de registro en Diario Oficial
R.- 137228

No. de licitación
18577001-084-00

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
9/01/2001	16/01/2001

Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
15/01/2001 a las 10:00 horas	22/01/2001 a las 10:00 horas

Fecha de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
22/01/2001 a las 10:00 horas	30/01/2001 a las 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 137974)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM. 7.5 COATZACOALCOS, VER.
TELEFONO (921) 10-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51
gvilchis@ptq.pemex.com, fcortez@ptq.pemex.com

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
014	12/10/2000
Nota	No. de registro en Diario Oficial
2	R.- 134419

No. de licitación	Ubicación del documento
18585001-031-00	Convocatoria, bases de licitación y aviso modificatorio: fechas

Dice:	Debe decir:
Límite para adquirir bases: 17/01/2001 Visita al lugar de los trabajos: 4/12/2000, 10:00 Hrs. Junta de aclaraciones: 9/01/2001, 10:00 Hrs. Apertura técnica: 23/01/2001, 10:00 Hrs. Apertura económica: 16/02/2001, 12:00 Hrs.	Límite para adquirir bases: 2/03/2001 Visita al lugar de los trabajos: 13/02/2001, 10:00 Hrs. Junta de aclaraciones: 3/02/2001, 10:00 Hrs. Apertura técnica: 8/03/2001, 10:00 Hrs. Apertura económica: 3/04/2001, 12:00 Hrs.
Fecha probable de inicio y terminación de los trabajos: del día 12 de marzo de 2001, al día 11 de marzo de 2003	Fecha probable de inicio y terminación de los trabajos: del día 7 de mayo de 2001, al día 6 de mayo de 2003

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE ENERO DE 2001.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE L. MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 137962)

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios de valoraciones médicas complementarias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
14111001-001-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/01/2001	25/01/2001 10:30 horas	26/01/2001 10:30 horas	29/01/2001 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Serie cardiaca	500	Estudio de gabinete
2	C810000000	Columna dorso lumbar AP y lateral	1,500	Estudio de gabinete
3	C810000000	IX Oftalmología	800	Interconsulta
4	C810000000	XIII Ortopedia y traumatología	2,000	Interconsulta
5	C780200000	Prueba de elisa	100	Estudio de laboratorio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2000.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Adquisiciones de la PROFEDET, ubicada en el segundo piso de Dr. José María Vértiz número 211, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México, teléfono 57 61 15 80, extensiones 5250, 5255, 5256, los días del 16 al 25 de enero de 2001 con horario de 10:00 a 14:30 horas, la forma de pago es, para la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La junta aclaratoria y el acto de presentación de propuestas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el segundo piso de Dr. José María Vértiz número 211, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Se muestran los estudios más representativos de las partidas.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE EDUARDO MORALES CUELLAR

RUBRICA.

(R.- 137976)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos y recolección, transporte externo y disposición final de los residuos municipales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Enrique Mendizábal Martens, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, el día 5 de diciembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12295001-001-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	19/01/2001	19/01/2001 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2001 10:00 horas	30/01/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos-infecciosos	1	Servicio	\$3'575,483.41	\$5'002,020.82
2	C810800000	Recolección, transporte externo y disposición final de los desechos municipales	1	Servicio	\$1'108,524.51	\$1'413,195.62

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-55-28-11, los días del martes 16 al viernes 19 de 2001; con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz o efectivo y hasta el día 19 de enero a las 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2001 a las 14:30 horas, en edificio de enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicado en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 25 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en edificio de enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el edificio de enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Institutos Nacionales de Salud, zona Sur, los días del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001; en el horario de entrega, conforme a las necesidades de cada Instituto.
- Plazo de entrega: según contrato.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
GEORGINA DAVILA DE GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 137977)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 GERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA A INMUEBLES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RADICOMUNICACION, SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES Y SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101002-001-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	23/01/2001	23/01/2001 17:00 HORAS	24/01/2001 8:00 HORAS	30/01/2001 10:00 HORAS	30/01/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	VIGILANCIA A INMUEBLES	1	SERVICIO	\$6'799,218.00	\$7'252,500.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ENERO DE 2001 A LAS 17:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE ENERO DE 2001 A LAS 8:00 HORAS EN LAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL PUNTO 2.4 DE LAS BASES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 30 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ENERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS DIRECCIONES INDICADAS EN EL ANEXO III DE LAS BASES, LOS DIAS DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DE LOS 334 DIAS DE 2001.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA Y AL ACTA ENTREGA-RECEPCION DEBIDAMENTE RUBRICADA POR EL SERVIDOR PUBLICO FACULTADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE LICITACION SE REALIZARA CONFORME AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101002-002-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	24/01/2001	24/01/2001 17:00 HORAS	25/01/2001 8:00 HORAS	31/01/2001 10:00 HORAS	7/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RADICOMUNICACION	1	SERVICIO	\$864,000.00	\$1'440,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE ENERO DE 2001 A LAS 17:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2001 A LAS 8:00 HORAS EN: VER ANEXO 1.9 DE LAS BASES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 31 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO III DE LAS BASES, LOS DIAS DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION OBJETO DEL CONTRATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE LICITACION SE REALIZARA CONFORME AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

16101002-003-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	25/01/2001	25/01/2001 17:00 HORAS	26/01/2001 9:00 HORAS	2/02/2001 10:00 HORAS	7/02/2001 13:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2001 A LAS 17:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN: CONFORME AL PUNTO 2.4 DE LAS BASES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LA GERENCIA ESTATAL DE HIDALGO, UBICADA EN AVENIDA REVOLUCION ESQUINA CERECEDO ESTRADA SIN NUMERO, PACHUCA, HGO. LA GERENCIA ESTATAL DEL ESTADO DE MEXICO, UBICADA EN EL KILOMETRO 3.5, CARRETERA METEPEC-SAN MATEO ATENCO-METEPEC, ESTADO DE MEXICO, LOS DIAS DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DE LOS 342 DIAS DEL PERIODO SEÑALADO.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA REGISTRADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL SERVIDOR PUBLICO FACULTADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101002-004-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	25/01/2001	25/01/2001 19:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 13:00 HORAS	8/02/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200024	GASOLINA	212,905	VALE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 56-50-46-99 Y 56-50-47-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2001 A LAS 19:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, AVENIDA RIO

CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO AL ANEXO V DE LAS BASES, LOS DIAS DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

GERENTE DE ADMINISTRACION

LIC. GUILLERMO GONZALEZ UGARTE

RUBRICA.

(R.- 137978)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DK-001-2001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-001-01	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	25/01/2001	24/01/2001 12:00 horas	24/01/2001 10:00 horas	31/01/2001 10:00 horas	6/02/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción obra electromecánica y civil S.E. Tuxtla Poniente Banco 1	1/03/2001	270 días calendario	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-002-01	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	25/01/2001	24/01/2001 12:00 horas	24/01/2001 10:00 horas	31/01/2001 10:00 horas	6/02/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción obra electromecánica y civil S.E. Parrilla Banco 1	1/03/2001	270 días calendario	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio del Centro, en el Estado de Tabasco.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para la licitación 18164027-001-01 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para la licitación 18164027-002-00 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado esquina Allende, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en días hábiles, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye I.V.A. y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos por medio de recibos que para este efecto genera el sistema y depósito en el banco Bital, S.A. en la cuenta 40124771-3.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas, para la licitación 18164027-001-01 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para la licitación 18164027-002-01 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado esquina Allende, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de las obras o los trabajos se realizará el día y la hora indicados, partiendo de las zonas de distribución, citadas anteriormente.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará: para la licitación 18164027-001-01 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para la licitación 18164027-002-01 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado esquina Allende, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las licitaciones 118164027-001-01 y 18164027-002-01 se otorgará un anticipo de 20% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2001.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, la comprobarán mediante la presentación de copias de contratos de obra, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos, objeto de estas licitaciones, consistentes en: para las licitaciones 18164027-001-01 y 18164027-002-01 que hayan realizado construcciones de obra electromecánica y civil de subestaciones de potencia de 115 kv. o mayores.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los documentos siguientes:
 - 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mediante la exhibición de la última declaración fiscal o estados financieros auditados por contador público externo, autorizado por la SHCP.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Recibo de pago de las bases de la licitación respectiva.
- Los interesados que opten por adquirir bases de las licitaciones, a través del sistema compraNET, deberán cumplir con los requisitos solicitados, para lo cual, previo al acto de aperturas técnicas se les revisará la documentación requerida.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que reuniendo las condiciones legales técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones autorizadas por la residencia, en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el supervisor de la obra.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE ENERO DE 2001.

GERENTE DIVISIONAL

ING. JESUS ELISEO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 137979)

gobierno del distrito federal

CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO FEDERAL

COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de prestación del servicio de limpieza integral de inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001109-001-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	22/01/2001	23/01/2001 11:00 Horas	26/01/2001 11:00 Horas	30/01/2001 11:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Limpieza integral de inmuebles	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Recursos Humanos y Materiales, sita en avenida Cuauhtémoc número 1236, 7o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5688-81-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala juntas de la Dirección General, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 1236, 9o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- * La cotización deberá presentarse en peso mexicano.
- * Lugar de prestación del servicio: según bases.
- * Plazo de prestación del servicio: según bases.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- * No se otorgarán anticipos.
- * No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LIC. MARIA IRMA VAZQUEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 137980)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
008
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
28/11/2000
No. de registro en Diario Oficial
R.- 136385

No. de licitación
18164081-010-00

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	17/01/01	16/02/01
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	23/01/01	22/02/01
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	10:00	10:00
Fecha de apertura económica	6/02/01	8/03/01
Hora de la propuesta económica	12:00	12:00
Inicio de los trabajos	7/03/01	6/04/01

Las fechas que antes se señalan fueron notificadas a las empresas participantes en la junta de aclaraciones celebrada el 12 de enero de 2001.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS

ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 137981)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de limpieza, recolección de basura, fumigación, fletes y maniobras, fotocopiado, vigilancia, suministro de combustible, mantenimiento de equipo de transporte y mantenimiento de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637130-001-01	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/01/2001	22/01/2001 9:00 horas	24/01/2001 8:00 horas	30/01/2001 9:00 horas	6/02/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	45	Elemento	45	77

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637130-002-01	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/01/2001	22/01/2001 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2001 11:30 horas	6/02/2001 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	6	Contenedor	6	8

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637130-003-01	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/01/2001	22/01/2001 13:00 horas	26/01/2001 8:00 horas	30/01/2001 13:00 horas	6/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800012	Fumigación	8	Servicio	8	12

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637130-004-01	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/01/2001	22/01/2001 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2001 15:00 horas	6/02/2001 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800010	Fletes y acarreo	4	Valija	4	5
2	C810800010	Fletes y acarreo	1,000	Guía	1,000	1,500

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637130-005-01	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/01/2001	22/01/2001 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2001 17:00 horas	6/02/2001 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1'175,000	Fotocopia	1'175,000	1'800,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 016-555-6195, los días del 16 al 22 de enero de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de las licitaciones números 00637130-001-01, 00637130-002-01, 00637130-003-01, 00637130-004-01 y 00637130-005-01 se llevarán a cabo el día 22 de enero de 2001 a las 9:00, 11:30, 13:00, 15:00 y 17:00 horas, respectivamente, en el salón de los espejos 2o. piso de la Delegación Estatal, ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones para las licitaciones números 00637130-001-01 y 00637130-003-01 se llevarán a cabo el día 24 y 26 de enero de 2001, respectivamente, a las 8:00 horas en los domicilios de los diferentes centros de trabajo adscritos a los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate así como en San Quintín y el Valle de Mexicali de acuerdo al

anexo 1 de estas bases, iniciando a las 8:00 horas en ambas licitaciones en las oficinas delegaciones, código postal 21100, Mexicali, Baja California.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de las licitaciones números 00637130-001-01, 00637130-002-01, 00637130-003-01, 00637130-004-01 y 00637130-005-01 se efectuarán el día 30 de enero de 2001 a las 9:00, 11:30, 13:00, 15:00 y 17:00 horas, respectivamente, en el salón de los espejos 2o. piso de la Delegación Estatal, avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica de las licitaciones números 00637130-001-01, 00637130-002-01, 00637130-003-01, 00637130-004-01 y 00637130-005-01 se efectuarán el día 2 de febrero de 2001 a las 9:00, 11:30, 13:00, 15:00 y 17:00 horas, respectivamente, en el salón de los espejos 2o. piso de la Delegación Estatal, avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: de la licitación número 00637130-001-01 en los diferentes centros de trabajo de acuerdo al anexo 1 de estas bases, los días de lunes a viernes en oficinas y estancias; de domingo a domingo en unidades médicas en el horario de entrega de 6:00 a 16:00 horas en oficinas y estancias; 24:00 horas en unidades médicas.
- Lugar de entrega: de la licitación número 00637130-002-01 en los diferentes centros de trabajo de acuerdo al anexo 1 de estas bases, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 6:00 a 18:00 horas.
- Lugar de entrega: de la licitación número 00637130-003-01 en los diferentes centros de trabajo de acuerdo al anexo 1 de estas bases, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: las 24 horas.
- Lugar de entrega: de la licitación número 00637130-004-01 en los diferentes centros de trabajo de acuerdo al anexo 1 de estas bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Lugar de entrega: de la licitación número 00637130-005-01 en los diferentes centros de trabajo de acuerdo al anexo 1 de estas bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 1 de marzo de 2001.
- El pago se realizará: crédito de 30 días posteriores a la prestación del servicio y presentación de los documentos requeridos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637130-006-01	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/01/2001	23/01/2001 9:00 horas	25/01/2001 8:00 horas	31/01/2001 9:00 horas	7/02/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Seguridad y vigilancia	32	Guardia	32	44

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637130-007-01	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/01/2001	23/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 11:00 horas	7/02/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200024	Gasolina	85,000	Litro	85,000	103,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637130-008-01	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/01/2001	23/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 13:00 horas	7/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	2	Servicio	2	4

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637130-009-01	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/01/2001	23/01/2001 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 15:00 horas	7/02/2001 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. y Correc. de equipo informático	2	Servicio	2	4

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 016-555-6195, los días del 16 al 22 de enero de 2001; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de las licitaciones números 00637130-006-01, 00637130-007-01, 00637130-008-01 y 00637130-009-01, se llevarán a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 9:00, 11:00, 13:00 y 15:00 horas, respectivamente, en el salón de los espejos 2o. piso de la Delegación Estatal, ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones de la licitación número 00637130-006-01 se llevará a cabo el día 25 de enero de 2001 a las 8:00 horas en los domicilios de los diferentes centros de trabajo adscritos a los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate así como en San Quintín y el Valle de Mexicali de acuerdo al anexo 1 de estas bases iniciando a las 8:00 horas en las oficinas delegaciones, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de las licitaciones números 00637130-006-01, 00637130-007-01, 00637130-008-01 y 00637130-009-01, se efectuarán el día 31 de enero de 2001 a las 9:00, 11:00, 13:00 y 15:00 horas, respectivamente, en el salón de los espejos 2o. piso de la Delegación Estatal, avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La apertura de las propuestas económicas números 00637130-006-01, 00637130-007-01, 00637130-008-01 y 00637130-009-01, se efectuarán el día 7 de febrero de 2001 a las 9:00, 11:00, 13:00 y 15:00 horas, respectivamente, en el salón de los espejos 2o. piso de la Delegación Estatal, avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: de la licitación número 00637130-006-01 en los diferentes centros de trabajo de acuerdo al anexo 1 de estas bases, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Lugar de entrega: de la licitación número 00637130-007-01 en el Departamento de Servicios Generales de la Delegación Estatal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Lugar de entrega: de la licitación número 00637130-008-01 en o los talleres de los licitantes, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Lugar de entrega: de la licitación número 00637130-009-01 para los servicios de mantenimiento preventivo, en los diferentes domicilios de los centros de trabajo de la Delegación del ISSSTE de acuerdo al anexo 1 y 1 bis de estas bases, los servicios correctivos en las instalaciones de los licitantes, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 1 de marzo de 2001.
- El pago se realizará: crédito de 30 días posteriores a la prestación del servicio y presentación de documentos requeridos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 16 DE ENERO DE 2001.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.P. ARTURO ADAN ALVAREZ AGUILERA

RUBRICA.

(R.- 137982)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION MEDICA EN BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y DESARROLLO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, y artículos 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales: servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, traslado de pacientes vía terrestre en tiempos recortados, adquisición de endoprótesis y material de osteosíntesis, autorizados por el Subcomité de Análisis de Bases y Convocatorias de Bases de Licitación de la Delegación Baja California, en las sesiones ordinarias número 11 del día 23 de noviembre de 2000, número 12 del día 27 de noviembre artículo 28 apartado A y 31 párrafo primero, mediante los acuerdos números 027/00, 029/00, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637106-001-01	Costo \$1,000.00	26/01/2001	26/01/2001 12:00 horas	6/02/2001 12:00 horas	12/02/2001 12:00 horas
00637106-002-01	En compraNET: \$800.00	26/01/2001	26/01/2001 10:00 horas	6/02/2001 11:00 horas	9/02/2001 10:00 horas
00637106-003-01		23/01/2001	23/01/2001 12:00 horas	30/01/2001 12:00 horas	1/01/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
00637106-001-01 1	0000000000	Tomografía axial computada	Estudio	426	849
2	0000000000	Pruebas de esfuerzo	Estudio	57	111
3	0000000000	Resonancia magnética	Estudio	73	147
4	0000000000	Laboratorio clínico de especialidad	Estudio	2,800	6,000
00637106-002-01 1	0000000000	Pasaje redondo	Pasaje redondo	1,500	2,700
00637106-003-01 1	0000000000	Placa angulada 130, 90 grados	Pieza	12	26
2	0000000000	Hemiprótisis Austin Moore y Thompson	Pieza	5	12
3	0000000000	Cementos para refección de hueso	Pieza	5	12

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, a través del depósito de la cuenta número 4012417408 del banco Bitel, S.A. En compra NET, mediante los recibos que genera el sistema. * Los eventos: junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Médica en Mexicali, Baja California, ubicada en calle del Hospital y calzada Independencia, Centro Cívico, Baja California. * Las dudas con relación a las bases se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la junta de aclaración de dudas en el horario de 8:00 a 15:00 horas, en la Subdelegación Médica, sita en calle del Hospital y calzada Independencia, Centro Cívico, Mexicali, B.C. * Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en pesos moneda nacional. * Lugar de entrega: licitación 00637106-001-01 serán presentados en los establecimientos a quienes se adjudique el contrato respectivo, licitaciones 00637106-002-01 y 00637106-003-01, serán de acuerdo al origen y destino de las solicitudes. * El plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en las bases de cada una de las licitaciones. * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 5 DE ENERO DE 2001.

SUBDELEGADO MEDICO DE LA DELEGACION DEL ISSSTE EN BAJA CALIFORNIA

DR. EDUARDO ALZUA TORRES

RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION MEDICA EN BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y DESARROLLO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, y artículos 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones en la materia, convoca a todos

los interesados en participar en la licitación pública internacional: adquisición de consumibles para equipo de hemodiálisis en demostración permanente, autorizados por el Subcomité de Análisis de Bases y Convocatorias de Bases de Licitación de la Delegación Baja California, en la sesión ordinaria número 13 del día 27 de noviembre, artículos 28 apartado A y 31 párrafo primero mediante acuerdo número 028/00, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637106-004-01	Costo \$1,000.00 En compraNET: \$800.00	26/01/2001	26/01/2001 14:00 horas	2/02/2001 a las 12:00 horas	9/02/2001 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Líneas artereovenosas	Pieza	400	600
2	0000000000	Solución de bicarbonato	Pieza	400	600
3	0000000000	Filtros para hemodialización	Pieza	400	600

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, a través del depósito en la cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los eventos, junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Médica en Mexicali, Baja California, ubicada en calle del Hospital y calzada Independencia, Centro Cívico, Baja California.
- * Las dudas con relación a las bases se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la junta de aclaración de dudas en el horario de 8:00 a 15:00 horas, en la Subdelegación Médica, sita en calle del Hospital y calzada Independencia, Centro Cívico, Mexicali, Baja California.
- * Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en pesos moneda nacional.
- * Lugar de entrega: licitación 00637106-004-01, será de acuerdo al origen y destino de las solicitudes.
- * El plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en las bases de cada una de las licitaciones.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 5 DE ENERO DE 2001.

SUBDELEGADO MEDICO DE LA DELEGACION DEL ISSSTE EN BAJA CALIFORNIA

DR. EDUARDO ALZUA TORRES

RUBRICA.

(R.- 137985)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO URUPAN LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LOPEZ RAYON

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de comedor para empleados del aeropuerto y servicio de limpieza de las instalaciones del aeropuerto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085056-001-01	\$1,035.00 Costo en compraNET: \$977.50	24/01/2001	24/01/2001 12:00 horas	24/01/2001 10:00 horas	31/01/2001 10:00 horas	31/01/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

Martes 16 de enero de 2001

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 115

09085056-002-01	\$1,035.00 Costo en compraNET: \$977.50	24/01/2001	24/01/2001 16:00 horas	24/01/2001 14:00 horas	31/01/2001 14:00 horas	31/01/2001 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810800000	Servicio de comedor	1	Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán, teléfono (41) 523 73 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas. La forma de pago es cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaración, presentación de proposición y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del Aeropuerto, cuyo domicilio se indica en la viñeta anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: Aeropuerto Nacional de Uruapan, Michoacán.
- Vigencia de los servicios: 16 de febrero de 2001 al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: por quincena vencida, los días 10 y 25 de cada mes o al día siguiente hábil.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

URUAPAN, MICH., A 16 DE ENERO DE 2001.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

ING. JOSE GUADALUPE GARCIA PARGA

RUBRICA.

(R.- 137986)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS EMPLEADOS DE LAS OFICINAS GENERALES DEL ORGANISMO (ASA-LPNS-001/01)

CLAVE compraNET	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y AP. TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085001-001/01	CONVOCANTE: \$1,035.00 EN compraNET: \$977.50	25/01/01	25/01/01 9:00 HORAS	31/01/01 10:00 HORAS	6/02/01 9:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	COMIDAS Y COMIDAS RAPIDAS (BOX LUNCH)	480 Y 40 DIARIAS	SERVICIO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS GENERALES DEL ORGANISMO (ASA-LPNS-002/01)

CLAVE compraNET	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y AP. TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085001-002/01	CONVOCANTE: \$1,035.00 EN compraNET: \$977.50	25/01/01	25/01/01 13:00 HORAS	31/01/01 13:00 HORAS	7/02/01 13:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS GENERALES	1	SERVICIO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS OFICINAS GENERALES DEL ORGANISMO (ASA-LPNS-003/01)

CLAVE compraNET	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y AP. TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085001-003/01	CONVOCANTE: \$1,035.00 EN compraNET: \$977.50	26/01/01	26/01/01 11:00 HORAS	1/02/01 11:00 HORAS	7/02/01 11:00 HORAS

PARTIDA A	DESCRIPCION DE PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	PARTIDA 1: VELOCIDAD DE COPIADO 35-40 CPM; PARTIDA 2: VELOCIDAD DE COPIADO 55-60 CPM; PARTIDA 3: VELOCIDAD DE COPIADO 83 CPM; PARTIDA 4: VELOCIDAD DE COPIADO 110 CPM; PARTIDA 5: 2000 METROS	28, 3, 3, 1 Y 1	EQUIPO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LAS OFICINAS GENERALES DEL ORGANISMO (ASA-LPNS-004/01)

CLAVE compraNET	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y AP. TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085001-004/01	CONVOCANTE: \$1,035.00 EN compraNET: \$977.50	02/02/01	2/02/01 11:00 HORAS	8/02/01 11:00 HORAS	12/02/01 11:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	1	SERVICIO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA EN LAS OFICINAS GENERALES DEL ORGANISMO (ASA-LPNS-005/01)

CLAVE compraNET	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y AP. TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085001-005/01	CONVOCANTE: \$1,035.00 EN compraNET: \$977.50	7/02/01	7/02/01 11:00 HORAS	13/02/01 11:00 HORAS	14/02/01 11:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA	1	SERVICIO

SUMINISTRO DE ABARROTES, FRUTAS, VERDURAS, LACTEOS Y PRODUCTOS CARNICOS (ASA-LPN-001/01)

CLAVE compraNET	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y AP. TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085001-006/01	CONVOCANTE: \$1,035.00 EN compraNET: \$977.50	31/01/01	29/01/01 11:00 HORAS	6/02/01 13:00 HORAS	9/02/01 13:00 HORAS

PARTIDA A	DESCRIPCION DE PARTIDAS DE MAYOR MONTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
212	PIERNA Y MUSLO DE POLLO, MACIZA DE RES EN TROZO, QUESO MANCHEGO, FILETE DE PESCADO MERO, JAMON VIRGINIA FUD	1500, 200, 300, 200 Y 495	KILOGRAMO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LAS OFICINAS GENERALES DEL ORGANISMO (ASA-LPNS-006/01)

CLAVE compraNET	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y AP. TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085001-007/01	CONVOCANTE: \$1,035.00 EN compraNET: \$977.50	31/01/01	30/01/01 10:00 HORAS	6/02/01 10:00 HORAS	12/02/01 12:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS DE MAYOR MONTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
106	AFINACION DE TSURU MODELO 1989; AFINACION DE ICHI-VAN MODELO 1991, 1992; AFINACION DE DODGE PICK UP MODELO 1984 AL 1992; AFINACION DE CHEVROLET CAVALIER MODELO 1997, 1998 Y CHEVROLET PONTIAC MODELO 1997; Y AFINACION DE CHEVROLET GRUA MODELO 1994, ASI COMO CHEVROLET PICK UP CHEYENE MODELO 1997	12, 20, 21, 60 Y 25	UNIDAD		

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADAS EN LA AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, EN MEXICO, D.F., CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 15:00 Y DE 16:30 A 17:30 HORAS, EN DIAS HABILES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CON HORARIO DE CAJA DE 9:30 A 15:00 Y DE 16:30 A 17:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES. PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES EN compraNET: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** O **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, Y OBTENER EL RECIBO DE PAGO QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA. PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR COMPROBANTE ORIGINAL DE PAGO DE LAS BASES.
- LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, APERTURA ECONOMICA, ASI COMO EL FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.
- LAS PROPOSICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y, EN GENERAL, TODA LA DOCUMENTACION A EXHIBIR POR LOS INTERESADOS, DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: EN LAS OFICINAS GENERALES DEL ORGANISMO, EN MEXICO, D.F., PERO EN EL CASO DE LA LICITACION ASA-LPNS-006/01 SERA EN EL TALLER DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA LICITACION ASA-LPN-001/01: EN EL CENDI Y COMEDOR DE SERVIDORES PUBLICOS DE MANDOS SUPERIORES DE ASA, EN LAS OFICINAS GENERALES DEL ORGANISMO, EN MEXICO, D.F.
- VIGENCIA DE LOS SERVICIOS Y EL SUMINISTRO DE ABARROTES, FRUTAS, VERDURAS, LACTEOS Y PRODUCTOS CARNICOS: DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- CONDICIONES DE PAGO: EN EL CASO DE LAS LICITACIONES ASA-LPNS-002/01, ASA-LPNS-003/01, ASA-LPNS-004/01 Y ASA-LPNS-005/01, SERA POR QUINCENA VENCIDA, LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES O AL DIA SIGUIENTE HABIL A PARTIR DE LA QUINCENA SIGUIENTE A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. RESPECTO A LAS LICITACIONES ASA-LPNS-001/01 Y ASA-LPN-001/01 EL PAGO SERA POR SEMANA VENCIDA.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. OSCAR LUIS SANTAELLA DORANTES

RUBRICA.

(R.- 137987)

REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento eléctrico e hidrosanitario, de fotocopiado y de dotación de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-001-01	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/01/2001	25/01/2001 10:00 horas	25/01/2001 11:00 horas	31/01/2001 10:00 horas	2/02/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Lugar de prestación del servicio: oficinas centrales, avenida 20 de Noviembre número 195, 5 de Febrero y Netzahualcóyotl, colonia Centro, Avena número 239 y Azafrán número 219, colonia Granjas México, los días de lunes a sábado, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 3 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: a meses vencidos en los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-002-01	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/01/2001	25/01/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 12:00 horas	2/02/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Servicio	\$560,000.00	\$1'400,000.00
2	C810400000	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Servicio		

- Lugar de prestación del servicio: oficinas centrales y sedes delegacionales, todos los días, en horario laboral del R.A.N.
- Plazo de entrega: del 6 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: a meses vencidos, en 20 días posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15111001-003-01	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/01/2001	25/01/2001 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 15:00 horas	2/02/2001 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	900,000	Vale

- Lugar de entrega: oficinas centrales, los vales deberán entregarse los primeros 5 días de cada mes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 6 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: contado contra entrega de los vales.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 22 58 00, extensiones 2421 y 2439, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Registro Agrario Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica y económica se efectuarán en la sala de usos múltiples, avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LIC. EDUARDO A. BARENQUE ENRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 137988)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES, SERVICIO DE DESALOJO DE BASURA COMUN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641064-003-01	\$575.00 COSTO EN compraNET: \$403.00	25/01/2001	25/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/01/2001 10:00 HORAS	6/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C81080000	SUMINISTRO DE AGUA EN GARRAFONES EN SALTILLO, COAH.	5,093	GARRAFON DE 19 LITROS	5,093	12,733
2	C81080000	SUMINISTRO DE AGUA EN GARRAFONES EN TORREON, COAH.	1,732	GARRAFON	1,732	4,331
3	C81080000	SUMINISTRO DE AGUA EN GARRAFONES EN MONCLOVA, COAH.	7,866	GARRAFON	7,866	19,666
4	C81080000	SUMINISTRO DE AGUA EN GARRAFONES EN SABINAS, COAH.	1,600	GARRAFON	1,600	4,002
5	C81080000	SUMINISTRO DE AGUA EN GARRAFONES EN PIEDRAS NEGRAS, COAH.	436	GARRAFON	436	1,090

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01-84-14-84-61, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA, UBICADO EN BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 31 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA, BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA, BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL IMSS EN COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN 5 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LAS FACTURAS EN EL AREA DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641064-004-01	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	25/01/2001	25/01/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/01/2001 12:00 HORAS	6/02/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81080000	RETIRO DE BASURA COMUN EN SALTILLO, COAH.	104,580	KILOGRAMO	\$78,339.00	\$195,848.00
2	C81080000	DESALOJO DE BASURA COMUN EN PARRAS, COAH.	10,320	KILOGRAMO	\$7,600.00	\$19,000.00
3	C81080000	DESALOJO DE BASURA COMUN EN TORREON, COAH.	215,643	KILOGRAMO	\$159,200.00	\$398,000.00
4	C81080000	DESALOJO DE BASURA COMUN EN MONCLOVA, COAH.	81,738	KILOGRAMO	\$60,400.00	\$151,000.00
5	C81080000	DESALOJO DE BASURA COMUN EN SABINAS, COAH.	36,525	KILOGRAMO	\$27,200.00	\$68,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01-84-14-84-61, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA, UBICADO EN BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 31 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA, BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA, BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL IMSS EN COAHUILA, LOS DIAS LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN 15 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS EN EL AREA DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641064-005-01	\$920.00 COSTO EN compraNET: \$644.00	25/01/2001	25/01/2001 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/01/2001 14:00 HORAS	6/02/2001 14:00 HORAS
-----------------	--	------------	------------------------------	---------------------------------------	---------------------------	-----------------------------

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
A	CABMS		D	MEDIDA	O MINIMO	O MAXIMO
1	C81080000	SERVICIO No. 1 EN SALTILLO, COAH.	1	SERVICIO	\$28,240.00	\$70,600.00
2	C81080000	SERVICIO No. 1 EN PARRAS, COAH.	1	SERVICIO	\$10,000.00	\$25,000.00
3	C81080000	SERVICIO No. 1 EN TORREON, COAH.	1	SERVICIO	\$30,000.00	\$75,000.00
4	C81080000	SERVICIO No. 1 EN MONCLOVA, COAH.	1	SERVICIO	\$19,080.00	\$47,700.00
5	C81080000	SERVICIO No. 1 EN SABINAS, COAH.	1	SERVICIO	\$21,520.00	\$53,800.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01-84-14-84-61, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA, UBICADO EN BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 31 DE ENERO DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA, BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA, BRAVO NORTE NUMERO 958, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL IMSS EN COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN 15 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS EN EL AREA DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALTILLO, COAH., A 16 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL

ING. CARLOS DE LA PEÑA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 137989)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación para el suministro de insumos de plomería, equipos médicos, electricidad y ferretería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclara- ciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064-1107-006-01	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	31/01/2001	30/01/2001 9:00 horas	23/01/2001 8:00 horas	6/02/2001 9:00 horas	13/02/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la licitación	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Suministro de insumos de plomería	1/03/2001	15/12/2001	\$100,000.00

- * Lugar de entrega: diferentes unidades médicas y de servicio de la delegación Nuevo León.
- * Plazo de entrega: contrato de suministro de insumos de plomería abierto del 1 de marzo al 15 de diciembre de 2001.
- * Renglones que forman parte del catálogo de conceptos de insumos de plomería.
 Alimentador flexible metálico 1/2" x 1/2" x 0.40 mts. p/lavabo 357 piezas.
 Alimentador flexible metálico 1/2" x 1/2" x 0.55 mts. p/fregadero 362 piezas.
 Alimentador flexible metálico de 1/2" x 7/8" x 0.35 mts. p/sanitario 265 piezas.
 Alimentador flexible metálico 5/16" x 5/16" x 1.50 mts. p/gas 38 piezas.
 Alimentador flexible metálico 7/8" x 7/8" x 0.35 mts. p/sanitario 20 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064-1107-007-01	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	31/01/2001	30/01/2001 11:00 horas	23/01/2001 8:00 horas	6/02/2001 11:00 horas	13/02/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la licitación	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Suministro de insumos médicos	1/03/2001	15/12/2001	\$100,000.00

- * Lugar de entrega: diferentes unidades médicas y de servicio de la delegación Nuevo León.
- * Plazo de entrega: contrato de suministro de insumos médicos abierto del 1 de marzo al 15 de diciembre de 2001.
- * Renglones que forman parte del catálogo de conceptos de insumos médicos.
 Manómetro p/esfigmanómetro de pared p/Máq. de anestesia 80 piezas.
 O'ring p/calentador 10 piezas.
 Resistencia p/humidificador Cat. LS 460 Cat. 51000-03466 10 piezas.
 Switch de encendido p/nebulizador Mod. NF-31 Cat. 6001 50 piezas.
 Adaptador Cat. 6855 para respirador Mark 10 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064-1107-008-01	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	31/01/2001	30/01/2001 13:00 horas	23/01/2001 8:00 horas	6/02/2001 13:00 horas	13/02/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la licitación	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Suministro de insumos de ferretería	1/03/2001	15/12/2001	\$100,000.00

- * Lugar de entrega: diferentes unidades médicas y de servicio de la delegación Nuevo León.
- * Plazo de entrega: contrato de suministro de insumos de ferretería abierto del 1 de marzo al 15 de diciembre de 2001.
- * Renglones que forman parte del catálogo de conceptos de insumos de ferretería.
 Abanico para condensador de 8" de 4 aspas 28 piezas.
 Abocinador-prensa (juego) 14 piezas.
 Abrazadera de presión de 2" 52 piezas.
 Abrazadera de presión de 4" 43 piezas.
 Abrazadera de presión de 6" 6 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064-1107-009-01	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	1/02/2001	31/01/2001 9:00 horas	23/01/2001 8:00 horas	7/02/2001 9:00 horas	14/02/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la licitación	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Suministro de insumos de electricidad	1/03/2001	15/12/2001	\$100,000.00

- * Lugar de entrega: diferentes unidades médicas y de servicio de la delegación Nuevo León.
- * Plazo de entrega: suministro de insumos de electricidad abierto del 1 de marzo al 15 de diciembre de 2001.
- * Renglones que forman parte del catálogo de conceptos de insumos de electricidad.

Aceite dieléctrico 180 litros.

Acrílico difusor de 0.30 x 1.22 m. 835 piezas.

Acrílico difusor de 0.61 x 1.22 m. 1,880 piezas.

Acrílico difusor lechoso de 0.61 x 1.22 m. 213 piezas.

Acrílico difusor panel de 0.61 x 1.22 m. 400 piezas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prof. Rafael Ramírez número 1950, colonia Centro de la ciudad, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 8 344 81 79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del I.M.S.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de cada uno de los eventos se llevará a cabo el día y la hora señaladas en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, Delegación Regional, planta baja, ubicado en Prof. Rafael Ramírez número 1950, colonia Centro de la ciudad, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día y la hora señaladas en la convocatoria en diferentes unidades de la delegación Nuevo León, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas de cada uno de los eventos se efectuarán en el día y hora señaladas en la convocatoria en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, Delegación Regional, planta baja, Prof. Rafael Ramírez número 1950, colonia Centro de la ciudad, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: en convocante, con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del I.M.S.S.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar:
 - I.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - II.- Presentar su solicitud por escrito mencionando específicamente el contrato en que desee participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación de cada uno de estos contratos serán:
- En el aspecto técnico cumplir con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se dará en un máximo de 30 días a partir de la presentación de la factura en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de las zonas médicas a que pertenezcan cada una de las unidades o en el Departamento de Contabilidad y Trámite de Erogaciones ubicado en Prof. Rafael Ramírez 1950 Oriente, si es Central de Servicios o Unidad Administrativa.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para la ejecución de estos trabajos no se otorgarán anticipos.
- Las juntas de aclaraciones, apertura técnica, económica y fallo de cada uno de los contratos incluidos en esta convocatoria se realizarán en la fecha y hora antes indicado en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Conservación, Delegación Regional, planta baja, Prof. Rafael Ramírez número 1950 Oriente, Monterrey, N.L.
- La forma de pago de las bases de licitación es:
- En convocante, con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del I.M.S.S.
- En compraNET, a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- La dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- Los participantes que se registren por medio del Sistema compraNET deberán confirmar su registro enviando copia del recibo que genera compraNET sellado por el banco al número de fax 83-44-81-79 del Departamento de Construcción y Conservación.

MONTERREY, N.L., A 16 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO REGIONAL

ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON

RUBRICA.

(R.- 137990)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACÁN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de víveres al H.G.Z.M.F. 02 Zacapu Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
0064102 2-001-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$490.00	26/01/2001	26/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2001 10:00 horas	6/02/2001 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C57060000	Frutas y vegetales	33,338	Kilogramo	33,338	33,600	\$230,000.00	\$325,000.00
2	C63080000	Carnes rojas	6,778	Kilogramo	6,778	8,500	\$210,000.00	\$270,000.00
3	C060400012	Pollo	6,152	Kilogramo	6,152	6,500	\$120,000.00	\$195,000.00
4	C60000000	Abarrotes	7,116	Kilogramo	7,116	8,500	\$110,000.00	\$150,000.00
5	C631000006	Leche	14,422	Litro	14,422	15,000	\$80,000.00	\$130,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Salvador Allende número 100, colonia Centro, código postal 58600, Zacapu, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la Subdirección Administrativa del H.G.Z.M.F. 2, Zacapu, Michoacán, ubicada en Salvador Allende número 100, colonia Centro, código postal 58600, Zacapu, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 1 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en la Subdirección Administrativa del H.G.Z.M.F. 2, Zacapu, Michoacán, Salvador Allende número 100, colonia Centro, código postal 58600, Zacapu, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en la Subdirección Administrativa del H.G.Z.M.F. 2, Zacapu, Michoacán, Salvador Allende número 100, colonia Centro, código postal 58600, Zacapu, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 2, Zacapu, Michoacán, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: 8 días naturales a la entrega de documentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 16 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO REGIONAL
ING. ADOLFO PEÑA CASTRO

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-040-01	\$1,500.00 Costo en compraNET \$1,000.00	18/01/01 13:00 Hrs.	19/01/01 11:00 Hrs.	20/01/01 10:00 Hrs.	25/01/01 10:00 Hrs.	30/01/01 10:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de muros de contención de piedra brasa en zonas de alto riesgo, en la subdelegación territorial: Santa Catarina	1/02/01	30/04/01	\$2'050,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-041-01	\$1,000.00 Costo en compraNET \$700.00	18/01/01 13:00 Hrs.	19/01/01 11:00 Hrs.	20/01/01 12:00 Hrs.	25/01/01 12:00 Hrs.	30/01/01 12:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Ampliación de la red secundaria de drenaje en la subdelegación territorial: paraje San Juan	1/02/01	22/05/01	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-042-01	\$1,000.00 Costo en compraNET \$700.00	18/01/01 13:00 Hrs.	19/01/01 11:00 Hrs.	20/01/01 12:00 Hrs.	25/01/01 14:00 Hrs.	30/01/01 14:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Ampliación de la red secundaria de drenaje en la subdelegación territorial: Cabeza de Juárez	1/02/01	22/05/01	\$950,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-043-01	\$2,000.00 Costo en compraNET \$1,500.00	18/01/01 13:00 Hrs.	19/01/01 11:00 Hrs.	20/01/01 12:00 Hrs.	25/01/01 18:00 Hrs.	30/01/01 18:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Ampliación de la red secundaria de drenaje en la subdelegación territorial: Santa Catarina	1/02/01	22/05/01	\$2'450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-044-01	\$1,000.00 Costo en compraNET \$700.00	18/01/01 13:00 Hrs.	19/01/01 11:00 Hrs.	20/01/01 12:00 Hrs.	25/01/01 20:00 Hrs.	30/01/01 20:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Ampliación de la red secundaria de drenaje en la subdelegación territorial: Ermita Zaragoza	1/02/01	22/05/01	\$1'050,000.00

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de preinversión emitido por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/AP/002/00 de fecha 7 de diciembre de 2000, recursos para ejercer en el año 2001. Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los acortamientos de plazos entre la fecha 19 de diciembre y la fecha 16 de enero de 2001, fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Delegación Iztapalapa con fecha 15 de diciembre de 2000. Todas las licitaciones son por segunda vez, ya que fueron declaradas desiertas durante los procedimientos licitatorios respectivos.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones, sita en lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur sin número, colonia San José Aculco, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir bases:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.
 - 1.1. En caso de contar con registro en trámite o definitivo: original y copia de constancia del registro de concursante en trámite o definitivo emitido por la Secretaría de Obras y Servicios y original y copia de estado de posición financiera que no sea mayor a 3 meses de elaborado, firmados por contador público facultado para auditar, que así lo demuestre con oficio expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de dicho oficio así como de la cédula profesional del contador. El capital contable requerido, deberá ser cubierto con el que indique en la constancia del registro de concursante en trámite o definitivo, ya que cualquier actualización de este u otro dato de su registro, deberá hacerse como lo indica el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - 1.2. En caso de contar con registro provisional: de acuerdo a la circular CONEP número 512-00 y fundamentado en el artículo 24 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la constancia de registro provisional servirá desde la fecha de emisión de la constancia y hasta por un lapso de 8 días hábiles, después del cual deja de ser válido y necesariamente debe presentar el registro definitivo. Si está en los rangos de validez deberá presentar original y copia de dicho registro así como de la escritura constitutiva y modificaciones (en su caso), declaración anual del ejercicio 1999 y declaración anual del ejercicio 2000 o todas las parciales de 2000, estado de posición financiera que no sea mayor a 3 meses de elaborado, firmados por contador público facultado para auditar, que así lo demuestre con oficio expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de dicho oficio así como de la cédula profesional del contador, declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y curriculum vitae, destacando los trabajos afines a la(s) licitación(es) que interese(n).
2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - 2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1. y 1.2., se anexarán en el sobre de la propuesta técnica como documento A.I; El no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta delegación, previa presentación del recibo de pago.
3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1. En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2. En caso de adquisición por el sistema compraNET a través de Banca Serfin, sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita de obra será en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur sin número, colonia San José Aculco, Distrito Federal.
5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en lateral Río Churubusco sin número, esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, México, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad mediante oficio expedido por el representante de la empresa, indicando quién será su representante, el cual presentará la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante de ingeniero civil o arquitecto que así lo demostrará (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en lateral Río Churubusco sin número

esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, México, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento y anexo 5.1 segundo párrafo del punto 6 de las políticas administrativas, bases y lineamientos, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

7. Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra.
11. Los interesados en la(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
12. La Delegación Iztapalapa con base en los artículos 40 y 41 de la ley, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JOSE LUIS MORUA JASSO

RUBRICA.

(R.- 137993)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, FORMAS IMPRESAS, MATERIALES Y PRODUCTOS QUIMICOS DE ASEO, MATERIALES DIVERSOS Y ROPA PARA SERVICIOS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641148-001-01	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,155.00	23/01/2001	23/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/01/2001 10:00 HORAS	6/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD AD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C060200000	311 685 7065 0001 PAPEL STOCK FORMA CONTINUA (15X11")	140,000	HOJA	140,000	350,000	\$54,406.00	\$136,016.00
2	C060200000	311 685 7057 0101 PAPEL STOCK 2 TANTOS (15X11")	136,000	JUEGO	136,000	340,000	\$32,644.00	\$81,609.00
3	C060200000	311 685 2637 0101 PAPEL STOCK FORMA CONTINUA (91/2X11")	112,000	JUEGO	112,000	280,000	\$29,017.00	\$72,542.00
4	C060200000	311 685 5804 0101 PAPEL BOND PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA T-OFICIO	650	PAQUETE	650	1,624	\$25,390.00	\$63,474.00
5	C060200000	311 685 2686 0101 PAPEL STOCK 2 TANTOS (91/2X11") FORMA CONTINUA	144,000	JUEGO	144,000	360,000	\$21,762.00	\$54,406.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641148-002-01	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,155.00	24/01/2001	24/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2001 10:00 HORAS	7/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C060405000	312 138 0053 0001 BROCHE CON CABEZA REDONDA	752	CAJA	752	1,880	\$12,327.00	\$30,818.00
2	C060405000	312 724 0236 0101 PLUMON MARCADOR TINTA NEGRA	2,521	PIEZA	2,521	7,051	\$10,957.00	\$27,394.00
3	C060405000	312 698 0055 0001 BOLIGRAFO	6,407	PIEZA	6,407	16,018	\$8,218.00	\$20,545.00
4	C060405000	312 205 0259 0101 CINTA PARA MAQUINA OLIVETTI	720	PIEZA	720	1,800	\$6,848.00	\$17,121.00
5	C060405000	312 205 1620 0101 CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR OLYMPIA	240	PIEZA	240	600	\$6,848.00	\$17,121.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641148-003-01	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,155.00	25/01/2001	25/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/02/2001 10:00 HORAS	8/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C060400000	320 001 2924 0002 RECETARIO INDIVIDUAL	6,000	BLOCK	6,000	15,000	\$62,833.00	\$157,082.00
2	C060400000	320 002 3103 0001 LIQUIDACION DE C.O.P. (TE-SO03)	95,200	JUEGO	95,200	238,000	\$53,166.00	\$132,916.00
3	C060400000	320 003 2963 0001 CEDULA DE LIQUIDACION DE CUOTAS (COB-03)	56,000	JUEGO	56,000	140,000	\$33,833.00	\$84,583.00
4	C060400000	320 002 3095 0001 LIQ. C.O.P. TRABAJADORES CONSTRUCCION (TE-EC-20)	56,000	JUEGO	56,000	140,000	\$29,000.00	\$72,499.00
5	C060400000	320 001 2445 0001 NOTAS MEDICAS Y PRESCRIPCION (4-30-128/72)	79,520	HOJA	79,520	198,800	\$24,166.00	\$60,416.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641148-004-01	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,155.00	26/01/2001	26/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACION ES	9/02/2001 10:00 HORAS	14/02/2001 10:00 HORAS
-----------------	--	------------	------------------------------	---	--------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C060200000	350 688 0065 0201 PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA	4,256	PAQUETE	4,256	10,640	\$90,727.00	\$226,817.00
2	C060200000	350 948 0053 0101 VASOS CONICOS DE PAPEL DESECHABLE	116	CAJA	116	290	\$48,388.00	\$120,969.00
3	C060200000	350 119 0460 0201 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 50 X 60	272	CAJA	272	679	\$36,291.00	\$90,727.00
4	C060200000	350 286 0020 0401 DESINFECTANTE, DESODORANTE Y AROMATIZANTE AMBIENTAL	112	CUBETA	112	280	\$30,242.00	\$75,606.00
5	C060200000	350 119 0056 0201 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 1.10 X 1.20	224	CAJA	224	560	\$30,242.00	\$75,606.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641148-005-01	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,155.00	29/01/2001	29/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACION ES	15/02/2001 10:00 HORAS	20/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C060405000	370 206 1361 0001 CINTA P/IMPRESORA IBM PP/II MOD. 2381	238	PIEZA	238	594	\$37,369.00	\$93,413.00
2	C060405000	370 206 1346 0001 CARTUCHO DE ASPERION DE TINTA P/IMPRESORA LASER	25	PIEZA	25	63	\$22,899.00	\$57,248.00
3	C060405000	370 300 2018 0001 MICRODISCOS FLEXIBLES (DISQUETE) 3 1/2"	280	CAJA	280	700	\$21,229.00	\$53,072.00
4	C060405000	370 206 7996 0001 CARTUCHO MAGNETICO DE RESPALDO DDS 4MM	48	PIEZA	48	120	\$19,461.00	\$48,654.00
5	C060405000	370 206 3938 0001 CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ-1170	160	PIEZA	160	400	\$14,373.00	\$35,932.00

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641148-006-01	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,155.00	30/01/2001	30/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/02/2001 10:00 HORAS	21/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C060405000	220 080 5006 0101 COLCHA CAMA ADULTO	436	PIEZA	436	1,090	\$121,363.00	\$303,408.00
2	C060405000	220 080 4991 0101 COBERTOR CAMA ADULTO	139	PIEZA	139	349	\$87,651.00	\$219,128.00
3	C060405000	220 080 0304 0201 COBERTOR P/CUNA CANASTILLA	374	PIEZA	374	935	\$57,310.00	\$143,276.00
4	C060405000	220 090 5509 0301 TOALLA PARA BAÑO	450	PIEZA	450	1,125	\$53,939.00	\$134,848.00
5	C060405000	220 070 2450 0301 CAMISETA PARA RECIENTE NACIDO	260	PIEZA	260	652	\$6,742.00	\$16,856.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CUAUHTEMOC Y CARRANZA NUMERO 2415, COLONIA LA RINCONADA, CODIGO POSTAL 23040, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01-112-2-72-91, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, O PAGO DIRECTO MEDIANTE DEPOSITO EN BANAMEX EN LA CUENTA NUMERO 7122352 SUCURSAL 0011. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PAZ, B.C.S., A 16 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL

LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA
RUBRICA.

(R.- 137994)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN MICHOACAN
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de mantenimiento de máquinas de escribir y equipo de oficina e insumos de conservación ramo ferretero, de conformidad con lo siguiente:

Origen de los recursos: autorizados por la SHCP mediante oficio número 315-A-2307 de fecha 30 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-065-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$490.00	24/01/2001	23/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2001 10:00 horas	2/02/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600000	Mantenimiento de máquinas de escribir y equipo de oficina	133	Equipo		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Juárez y Francisco Villa, colonia Centro, código postal 60000, Uruapan, Michoacán, teléfono 01452-43659, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación zona III en el Hospital General de zona número 8, ubicado en calzada Juárez y Francisco Villa, colonia Centro, código postal 60000, Uruapan, Michoacán.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el aula de enseñanza del Hospital General de zona número 8, calzada Juárez y Francisco Villa, colonia Centro, código postal 60000, Uruapan, Michoacán.

Lugar del servicio: unidades que integran la zona III Uruapan, Mich., los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-067-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	24/01/2001	23/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2001 10:00 horas	2/02/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000		1	Pieza	\$20,000.00	\$40,000.00
2	C390000000		1	Pieza	\$20,000.00	\$40,000.00
3	C390000000		1	Pieza	\$20,000.00	\$40,000.00
4	C390000000		1	Pieza	\$20,000.00	\$40,000.00
5	C390000000		1	Pieza	\$20,000.00	\$40,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Lázaro Cárdenas y Río Balsas, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01753-20903, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación de zona número IV del Hospital General de zona número 12, ubicado en Lázaro Cárdenas y Río Balsas, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el aula de enseñanza del Hospital General de zona número 12, Lázaro Cárdenas y Río Balsas, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-066-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$490.00	24/01/2001	23/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2001 10:00 horas	2/02/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600000	Mantenimiento de máquinas de escribir y equipo de oficina	87	Equipo		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-068-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	24/01/2001	23/01/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2001 12:00 horas	2/02/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000		1	Pieza	\$10,000.00	\$40,000.00
2	C390000000		1	Pieza	\$10,000.00	\$40,000.00
3	C390000000		1	Pieza	\$10,000.00	\$40,000.00
4	C390000000		1	Pieza	\$10,000.00	\$40,000.00
5	C390000000		1	Pieza	\$10,000.00	\$40,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Salvador Allende número 100, colonia Centro, código postal 58600, Zacapu, Michoacán, teléfono 0143-243551, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 23 de enero de 2001 en el Departamento de Conservación zona V del Hospital General de zona número 2, ubicado en Salvador Allende número 100, colonia Centro, código postal 58600, Zacapu, Michoacán.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 30 de enero de 2001, en el aula de enseñanza del Hospital General de zona número 2, Salvador Allende número 100, colonia Centro, código postal 58600, Zacapu, Michoacán.

Lugar del servicio y suministro: unidades que integran la zona V Zacapu, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de facturación de pedidos recibidos.

MORELIA, MICH., A 16 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO DEL IMSS EN MICHOACAN

ING. ADOLFO PEÑA CASTRO

RUBRICA.

(R.- 137996)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CHIAPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641014-001-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	25/01/2001	26/01/2001 10:00 horas	29/01/2001 10:00 horas	30/01/2001 10:00 horas	2/02/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Seguridad y vigilancia	277	Elemento	\$5'723,303.00	\$7'154,129.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono (962)6-59-51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo ante la oficina recaudadora o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Médica Familiar número 11, ubicada en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 30 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Construcción y Conservación, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Construcción y Conservación, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: unidades médicas y áreas administrativas del Régimen Obligatorio y del Programa IMSS-Solidaridad, los días lunes a domingo en el horario de entrega: las 24:00 horas.
- Plazo de entrega: permanente.
- El pago se realizará: 15 días a partir de la presentación de las facturas al área de presupuesto contabilidad y erogaciones, Tapachula.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAPACHULA, CHIS., A 16 DE ENERO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL

DR. JORGE ANTONIO CABRERA HIDALGO

RUBRICA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 01

En observancia de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la remodelación y ampliación del Instituto de Investigaciones Filosóficas, en Ciudad Universitaria, relativo a la ejecución de los trabajos de obras preliminares, cimentación, estructura, albañilería, instalaciones y acabados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución estimado
01-DGO-DC-LPN-01	Remodelación y ampliación del Instituto de Investigaciones Filosóficas, en Ciudad Universitaria obras preliminares, cimentación, estructura, albañilería, instalaciones y acabados	Del 16 de enero al 26 de enero de 2001	2 de febrero de 2001 a las 10:00 Hrs., en avenida Revolución 2045, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, en Ciudad Universitaria	\$2,600.00	\$4'700,000.00	Del 5 de marzo de 2001 al 5 de septiembre de 2001

- * Ubicación de la obra: Ciudad Universitaria.
- * De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situadas en avenida Revolución número 2045, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfono (5)622-27-71 y número de fax (5)622-27-93, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases de 10:00 a 14:00 horas.
- * Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para inicio de los trabajos y 20% para la compra y producción de insumos.
- * Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza.
- * La visita de obra del sitio se efectuará el día 22 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Construcción en avenida Revolución 2045, 1er. piso.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Construcción en avenida Revolución 2045, 1er. piso.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
- Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral, su legal constitución.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para cada licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido de \$4'700,000.00 (cuatro millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., en el caso de persona física los dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con dos meses de antigüedad; para personas morales, éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, en papel membretado del mismo.
- * Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o, en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate, y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes de la UNAM.
- * La adjudicación se sujetará a los dispuesto por la normatividad en materia de obra vigente en la UNAM.
- * Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- * La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- * Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION EN FUNCIONES

ARQ. JORGE FERNANDEZ VARELA

RUBRICA.

(R.- 138000)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MSLP-00/15

FECHA DE EMISION DEL FALLO: 21 DE DICIEMBRE DE 2000

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION		PRECIO SIN I.V.A.	PRECIO NETO OFERTADO	ADJUDICADO A:
1	EQUIPO DE OXIMETRO DE PULSO MARCA CRITICARE, MODELO 504 DX, TIENE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES Y MONITOREA LOS SIGUIENTES PARAMETROS: SATURACION DE OXIGENO, FRECUENCIA DE PULSO. INCLUYE: SENSOR DE DEDO O MULTISITIO (A ESCOGER UNO), CABLE TOMA CORRIENTE Y MANUAL DE OPERACION	1	\$17,500.00	\$20,125.00	GENERAL MEDICAL, S.A. DE C.V.
2	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO MODELO CARE PLUS 2000, CONTROLADA POR MICROPROCESADOR, CUENTA CON PUERTA FRONTAL, ABATIBLE Y 6 VENTANILLAS, PANEL DE CONTROL CON ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES. ESPECIFICACIONES: RANGO DE CONTROL DE LA TEMPERATURA DE AIRE DE 20oC A 37oC, INTERRUPTOR PARA LLEGAR A 39oC, RANGO DE CONTROL DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE DE 35oC A 37oC, SISTEMAS DE ALARMAS PROGRESIVAS DE: FALLA DEL SENSOR, FALLA DEL SISTEMA, CIRCULACION DEL AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, SOBRETENPERATURA, FALLA DEL SUMINISTRO ELECTRICO	1			DESIERTA
3	EQUIPO DE FOTOTERAPIA MARCA OHMEDA, LUZ DE FOTOTERAPIA MODELO SPOT LIGHT	1			DESIERTA

4	EQUIPO DE ENDOSCOPIA, COMPUESTO DE 4 CABLES GUIA 035 INCH "PROTECTOR PLUS" PLUS 480; 4 CABLES GUIA PROTECTOR "ELITE" 480; 5 ESFINTEROTOMOS PRE-CURVEADO DE TRIPLE CANAL "TRI-TOME" TRI-25M; 2 BALONES PARA EXTRACCION DE TRIPLE CANAL "TRI-EX" TX-12A; 2 BALONES PARA EXTRACCION DE TRIPLE CANAL "TRI-EX" TX-15A; 1 BALON DILATADOR BILIAR "QUANTUM TTC" QBD-4X3, 1 BALON DILATADOR BILIAR "QUANTUM TTC" QBD-6X3, 1 BALON DILATADOR BILIAR "QUANTUM TTC" QBD-8X3 y 1 BALON DILATADOR BILIAR "QUANTUM TTC" QBD-10X3; 1 BOMBA PARA BALON QUANTUM "QID"-1; 2 BALONES DILATADORES ESOFAGICOS "QUANTUM TTC" OD-14X0; 2 PZAS. DE PROTESIS DE GASTRONOMIA DE BAJO PERFIL "PASSPORT" S-24-3.4; 1 BALON DILATADOR ESOFAGICO "QUANTUM TTC" 6X8; 1 BALON ESOFAGICO "QUANTUM TTC" DILATADOR 12X8; 1 BALON DILATADOR ESOFAGICO "QUANTUM TTC" 10X8; 1 BALON DILATADOR ESOFAGICO "QUANTUM TTC" 18X8; 1 LIGADOR MULTI-BAND" SAEED SIX SHOOTER" MBL-6	1			DESIERTA
	2 BALONES PARA EXTRACCION DE DOBLE CANAL "ESCORT II" EBL-18-200; 2 PINZAS DE BIOPSIA "MAXUM" CBF-2.5-100; 2 PINZAS DE BIOPSIA "MAXUM" CBF-2.5-230; 1 PINZA DE BIOPSIA "MAXUM" CBF-2.5-230-8; 1 ADAPTADOR DE BRAZO LATERAL PARA INYECCION DSA-1; 2 CATETERS PARA CANULACION E.R.C.P. CLASICO ERCP-1-BT; 2 SETS DE DRENAJE BILIAR "COTTON-LEUNG" CLBS-7-9; 3 SETS DE DRENAJE NASO-BILIAR "LIGUORY" ENBD-5-LIGUORY; 3 SETS DE DRENAJE NASO-BILIAR "LIGUORY" ENBD-7-LIGUORY; 6 ESFINTEROTOMOS GUIADO "8 FR" PTG-30-6-NG; 2 ESFINTEROTOMOS GUIADO "6 FR" 20-6-NG; 2 CANASTILLAS DE DORMIA MEMORY 220 CM (SUAVE) MS B-2.5X5; 2 CANASTILLAS DE DORMIA MEMORY 220 CM (SUAVE) MSB-3X6; 3 ASAS DE POLIPECTOMIA "RESNARE" RSS-1; 3 ASAS DE POLIPECTOMIA REUSABLE "RESNARE" RJS-1; 3 ASAS DE POLIPECTOMIA REUSABLE "RESNARE" RCS-1; 4 CAMISAS PARA ASA DE POLIPECTOMIA "RESNARE" RPS-1; y 4 MANGOS PARA POLIPECTOMIA RH-1				
5	EQUIPO DE CESAREA COMPUESTO DE: 12 PINZAS FORESTER DE 25 CM CURVAS; 12 PINZAS FORESTER DE 25 CM RECTAS; 4 PORTA AGUJAS DEBAKEY DE 24 CM; 4 PORTA AGUJAS DEBAKEY DE 18 CM; 4 PINZAS DE KOCHER DE 18 CM; 16 PINZAS ALLIS DE 18 CM; 12 PINZAS KELLY CURVAS DE 14 CM; 12 PINZAS KELLY RECTAS DE 14 CM; 12 PINZAS BACKHAUS DE 13 CM; 2 PINZAS POTTS-SMITH S/D DE 15 CM; 2 PINZAS POTTS-SMITH C/D DE 15 CM; 2 PINZAS ADSON SIN DIENTES 10 CM; 2 PINZAS ADSON C/D DE 10 CM; 8 PINZAS ALLIS DE 14 CM; 4 MANGOS DE BISTURI No. 4; 2 PINZAS RUSAS DE 14 CM; y 2 SEPARADORES DE BALFOUR DE 25 CM	1	\$14,800.00	\$17,020.00	MEDICA OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.
6	EQUIPO DE PARTO COMPUESTO DE: 3 SEPARADORES REGBI DE 18 CM; 9 PINZAS ROCHESTER CURVAS DE 20 CM; 6 PINZAS FORESTER DE 24 CM; 3 PORTA AGUJAS DEBAKEY DE 18 CM; 3 PINZAS RUSAS DE 14 CM; 12 PINZAS KELLY CURVAS DE 14 CM; y 6 PINZAS ALLIS DE 10 CM	1	\$5,980.00	\$6,877.00	MEDICA OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.
7	EQUIPO DE LEGRADO COMPUESTO DE: 2 JUEGOS DE DILATADORES HEGAR; 2 HISTEROMETROS MALEABLES DE SIMS 32 CM; 2 PINZAS POSSI DE 25 CM; 2 PINZAS FORESTER CURVAS DE 25 CM; 2 PINZAS FORESTER RECTAS DE 25 CM; 2 PINZAS BOZEMAN DOUGLAS DE 26 CM; 2 JUEGOS LEGRAS SIMON (FENESTADA) 25; y 2 JUEGOS LEGRAS SIMS (CUCHARILLAS)	1	\$6,500.00	\$7,475.00	MEDICA OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.

8	EQUIPO PARA USO COMUN CESAREA, PARTO Y LEGRADO COMPUESTO DE: 5 TIJERAS MAYO RECTAS DE 17 CM; 5 TIJERAS MAYO-STILLE CURVAS DE 17 CM; 5 TIJERAS METZEN DE 20 CM; 2 OMNIOTOMOS; 1 FORCEPS SIMPSON-DAUM 33 CM; y 1 FORCEPS SIMPSON DE LEE	1	\$3,670.00	\$4,220.50	MEDICA OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.
9	EQUIPO PARA NEONATOS COMPUESTO DE: VENTILADOR MECANICO PULMONAR MARCA BEAR CUB 750 VS (VENTILADOR DE PRESION INFANTIL) PARA USO EN PACIENTES. EQUIPO CICLADO POR TIEMPO DE FLUJO CONTINUO Y LIMITADO POR PRESION Y VOLUMEN (CARACTERISTICA UNICA); ES ALIMENTADO NEUMATICAMENTE Y CON CORRIENTE ELECTRICA ADEMAS CON BATERIA INTERNA RECARGABLE QUE GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO AUN EN AUSENCIA DE LA CORRIENTE ELECTRICA, CUENTA CON ALARMAS AUDIBLES VISUALES Y AJUSTABLES, MANEJA LOS SIGUIENTES MODOS DE VENTILACION: ASISTO-CONTROLADA, VENTILACION MANDATORIA INTERMITENTE (IMV), VENTILACION MANDATORIA SINCRONIZADA (SIMV), PRESION POSITIVA AL FINAL DE LA ASPIRACION (P.E.E.P.), PRESION POSITIVA Y CONTINUA EN VIAS AEREAS (CPAP). INCLUYE: VENTILADOR BEAR CUB 750; HUMIDIFICADOR TERMICO MARCA BEAR, MODELO VH-820; CIRCUITO DE PACIENTE REUSABLE PEDIATRICO Y NEONATAL (2); MANGUERAS DE AIRE Y OXIGENO PARA TOMAS MURALES; SENSOR DE FLUJO; TRAMPA DE HUMEDAD PARA ENTRADA DE AIRE; BASE, PEDESTAL Y TRIPIE; Y MANUAL DE OPERACION DEL VENTILADOR Y DEL HUMIDIFICADOR	1	\$145,000.00	\$166,750.00	GENERAL MEDICAL, S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MSLP-00/16**FECHA DE EMISION DEL FALLO: 22 DE DICIEMBRE DE 2000**

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION		PRECIO SIN I.V.A.	PRECIO NETO OFERTADO	ADJUDICADO A:
1	MORTERO ASFALTICO CON GRANULOMETRIA DE 3/8" A FINOS QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA S.C.T., PARA ALMACENARSE Y USARSE EN UN PERIODO DE 30 DIAS (LA FABRICACION SERA DE 500 M3 POR MES)	2,000 M3	\$1'040,140.00	\$1'196,161.00	SERVIMACO, S.A. DE C.V.

EL COMITE DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO EN DECISION UNANIME DECIDE APOYAR DICHAS PROPUESTAS Y OTORGAR LAS MENCIONADAS PARTIDAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 11 DE ENERO DE 2001.

PRIMER SINDICO MUNICIPAL OFICIAL MAYOR
LIC. JOSE ERNESTO PIÑA CARDENAS **C.P. HUGO GUTIERREZ LEDESMA**
 RUBRICA. RUBRICA.

TESORERO MUNICIPAL COORD. GENERAL DE COMPRAS
C.P. JOEL AZUARA ROBLES **C. ELIA CLARA BRAVO OLVERA**
 RUBRICA. RUBRICA.

(R.- 138001)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3o. y 4o. de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de limpieza a oficinas, que realiza esta Jefatura de Gobierno; autorizada en la primera sesión ordinaria, celebrada el día 10 de enero de 2001. Con reducción de plazos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001001-001-01 Servicio de limpieza a oficinas	\$1,000.00 compraNET: \$900.00	22/enero/2001	23/enero/2001 11:00 horas	26/enero/2001 11:00 horas	29/enero/2001 11:00 horas

Servicio	Descripción	Periodo
01	Servicio de limpieza a las diferentes áreas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal	Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Plaza de la Constitución número 2, 2o. piso, oficina 213, colonia Centro, código postal 06068, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, teléfono 5521-84-92, (fax) 5522-28-55, extensión 127, y 5518-11-00 extensión 1329, o bien en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Todos los actos inherentes posteriores a esta licitación se celebrarán en el domicilio antes señalado.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, peso mexicano.

No se otorgará anticipo alguno en esta licitación pública.

El pago en esta dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja en moneda nacional a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el pago por compraNET vía Internet.

Condiciones de pago para esta licitación: 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas en la dirección de la convocante.

La prestación del servicio objeto de esta licitación, se efectuará en el domicilio de la convocante, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 2001.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. JULIO CESAR HERNANDEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 138002)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

Banca Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero. Tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo número 582/2000, promovido por Librado Ayala Uribe y Coagraviados, contra actos del Secretario de Hacienda y Crédito Público y otras autoridades, radicado en este Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en la que se señala como acto reclamado de las autoridades responsables, el artículo 6 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual faculta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que a su libre arbitrio y sin otorgar la garantía de audiencia y de defensa, a accionistas y acreedores de las entidades financieras, decreta la separación de alguna o algunas de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, y se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto tiene treinta días hábiles para que se apersone a juicio. México, D.F., a 14 de noviembre de 2000.

La Secretaría del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Mónica González Rizo

Rúbrica.

(R.- 136655)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito

Estado de Chihuahua

Sección Amparo

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 713/2000, promovido por María Isabel Guadalupe Contreras Duque, contra actos del Magistrado de la Primera Sala Civil, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, residente en esta ciudad, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Jorge Gutiérrez González, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, mismos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excelsior o Heraldo de México o El Universal o Novedades que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndose saber, tercero perjudicado, que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibido que de no comparecer personalmente, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su ausencia.

Chihuahua, Chih., a 28 de noviembre de 2000.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito

Lic. José M. Valenzuela Hernández

Rúbrica.

(R.- 137552)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 46/95

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital hace saber que el veintiuno de noviembre de dos mil, dictó sentencia declarando en Estado de Quiebra a Tectum, S.A. de C.V., citando a los presuntos acreedores para que presenten su reconocimiento de créditos dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto. Designándose como síndico provisional al licenciado Emilio Aarún Porras.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Diario de México de esta ciudad.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 137815)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

Tercera perjudicada: Industrializadora de Alimentos de Durango, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número P-557/2000, promovido por DGN de la Laguna Durango, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos del Presidente de la Comisión Reguladora de Energía y otras autoridades se le ha señalado como tercera perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado mediante proveído de fecha veintisiete de octubre del presente año, emplazarla a juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en dos periódicos de mayor circulación en la República a su elección, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, quedando a su disposición copias de la demanda de garantías en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, la cual en síntesis dice: "Alejandro Saiz Orantes, apoderado de la quejosa, DGN de la Laguna Durango, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable... Autoridades responsables: III.1. El Presidente de la Comisión Reguladora de Energía... IV. Actos reclamados. IV.1. La resolución número RES/132/2000 de fecha 10 de julio de 2000, emitida por la Comisión Reguladora de Energía en sesión plenaria con respecto al recurso de reconsideración interpuesto por DGN ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en contra de la resolución número RES/017/2000 de fecha 25 de enero de 2000, relativa al otorgamiento por parte de la CRE a CAGND del permiso de transporte para usos propios número G/080/TUP/2000...", además, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que comparezca por sí o por apoderado que pueda representarlo ante este Tribunal Federal, para hacer valer lo que a sus intereses convenga. Si pasado el

término concedido no compareciere, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por emplazada a juicio, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista de acuerdos publicada en los estrados de este Juzgado.

Fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2000.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Miguel Barrios Flores

Rúbrica.

(R.- 137823)

GENERALI MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(cifras en pesos constantes)

100	Activo	
110	Inversiones	<u>122,309,439.40</u>
111	Valores	<u>101,075,951.66</u>
112	Gubernamentales	<u>43,626,085.66</u>
113	Empresas privadas	<u>57,691,693.85</u>
114	Tasa conocida	<u>53,588,706.41</u>
115	Renta variable	<u>4,102,987.44</u>
116	Valuación neta	<u>(972,842.67)</u>
117	Deudores por intereses	<u>731,014.82</u>
118 (-)	Estimación por castigos	<u>0.00</u>
119	Préstamos	<u>393,766.11</u>
120	Sobre pólizas	<u>393,543.62</u>
121	Con garantías	<u>222.49</u>
122	Quirografarios	<u>0.00</u>
123	Descuentos y redescuentos	<u>0.00</u>
124	Cartera vencida	<u>0.00</u>
125	Deudores por intereses	<u>0.00</u>
126 (-)	Estimación para castigos	<u>0.00</u>
127	Inmobiliarias	<u>20,839,721.63</u>
128	Inmuebles	<u>3,131,933.76</u>
129	Valuación neta	<u>21,350,731.63</u>
130 (-)	Depreciación	<u>3,642,943.76</u>
131	Inversiones para obligaciones laborales al retiro	<u>33,279,287.66</u>
132	Disponibilidad	<u>1,751,169.06</u>
133	Caja y bancos	<u>1,751,169.06</u>
134	Deudores	<u>323,502,018.63</u>
135	Por primas	<u>296,275,779.90</u>
136	Agentes y ajustadores	<u>6,995,732.84</u>
137	Documentos por cobrar	<u>261,900.49</u>
138	Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas	<u>0.00</u>
139	Préstamos al personal	<u>6,735,758.42</u>
140	Otros	<u>13,232,846.98</u>
141 (-)	Estimación para castigos	<u>0.00</u>
142	Reaseguradores y reafianzadores	<u>176,418,198.07</u>
143	Instituciones de seguros y fianzas	<u>20,232,062.31</u>
144	Depósitos retenidos	<u>13,983,845.43</u>
145	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	<u>78,273,291.14</u>
146	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	<u>63,928,999.19</u>
147	Otras participaciones	<u>0.00</u>
148	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>0.00</u>
149	Participación de reaseguro en la reserva de fianzas en vigor	<u>0.00</u>
150	Otros activos	<u>81,153,566.34</u>
151	Mobiliario y equipo	<u>22,611,779.92</u>
152	Activos adjudicados	<u>0.00</u>
153	Diversos	<u>34,030,996.25</u>
154	Gastos amortizables	<u>27,690,154.78</u>

155 (-)	Amortización	<u>3,179,364.61</u>		
	Suma de activo	<u>738,413,679.16</u>		
200	Pasivo			
210	Reservas técnicas	<u>396,266,752.91</u>		
211	De riesgos en curso	<u>220,508,468.82</u>		
212	Vida	<u>35,008,768.31</u>		
213	Accidentes y enfermedades	<u>185,499,700.51</u>		
214	Fianzas en vigor	<u>0.00</u>		
215	De obligaciones contractuales	<u>121,009,064.79</u>		
216	Por siniestros y vencimientos	<u>60,172,967.55</u>		
217	Por siniestros ocurridos y no reportados	<u>51,431,349.40</u>		
218	Por dividendos sobre pólizas	<u>9,179,817.82</u>		
219	Fondos de seguros en administración	<u>0.00</u>		
220	Por primas en depósito	<u>224,930.02</u>		
221	De previsión	<u>54,749,219.30</u>		
222	Previsión	<u>29,803,699.46</u>		
223	Riesgos catastróficos	<u>24,945,519.84</u>		
224	Contingencias	<u>0.00</u>		
225	Especiales	<u>0.00</u>		
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>33,279,287.66</u>	
227	Acreedores	<u>49,364,602.39</u>		
228	Agentes y ajustadores	<u>42,062,707.17</u>		
229	Fondos de administración de pérdidas	<u>32,405.89</u>		
230	Acreedores por responsabilidad de fianzas	<u>0.00</u>		
231	Diversos	<u>7,269,489.33</u>		
232	Reaseguradoras y reafianzadoras	<u>136,940,732.62</u>		
233	Instituciones de seguros y fianzas	<u>90,896,671.85</u>		
234	Depósitos retenidos	<u>45,874,337.68</u>		
235	Otras participaciones	<u>169,723.09</u>		
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>0.00</u>		
237	Otros pasivos	<u>52,852,530.68</u>		
238	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal		<u>0.00</u>	
239	Provisiones para el pago de impuestos	<u>45,601.42</u>		
240	Otras obligaciones	<u>44,947,224.22</u>		
241	Créditos diferidos	<u>7,859,705.04</u>		
	Suma del pasivo	<u>668,703,906.26</u>		
300	Capital			
310	Capital o fondo social pagado		<u>143,808,711.08</u>	
311	Capital o fondo social	<u>252,735,537.62</u>		
312 (-)	Capital o fondo o no suscrito	<u>108,926,826.54</u>		
313 (-)	Capital o fondo o no exhibido	<u>0.00</u>		
314 (-)	Acciones propias recompradas	<u>0.00</u>		
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>	
316	Reservas	<u>2,330,127.69</u>		
317	Legal	<u>1,878,274.32</u>		
318	Para adquisición de acciones propias	<u>0.00</u>		
319	Otras	<u>451,853.37</u>		
320	Superávit por valuación	<u>0.00</u>		
321	Subsidiarias	<u>0.00</u>		
322	Resultados de ejercicios anteriores		<u>(13,446,856.13)</u>	
323	Resultado del ejercicio		<u>(39,900,645.96)</u>	
324	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>(23,081,563.78)</u>	
	Suma del capital	<u>69,709,772.90</u>		
	Suma de pasivo y capital	<u>738,413,679.16</u>		
800	Orden			
810	Valores en depósito	<u>0.00</u>		
820	Fondos de administración	<u>0.00</u>		
830	Responsabilidad por fianzas en vigor	<u>0.00</u>		
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	<u>0.00</u>		
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		<u>0.00</u>	

860	Reclamaciones pagadas	<u>0.00</u>	
870	Recuperación de reclamaciones pagadas	<u>0.00</u>	
880	Pérdida fiscal por amortizar	<u>123,485,758.03</u>	
890	Rva. por constituir para obligaciones laborales al retiro		<u>0.00</u>
910	Cuentas de registro	<u>21,467,322.22</u>	

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$9,592,977.08 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El despacho que audita los estados financieros es Mancera, S.C. El funcionario responsable, C.P. José Luis García Ramírez, socio de auditoría. El funcionario responsable para revisión actuarial es Act. José M. Méndez Martínez.

Director General

Raffaele Tiano Sambo

Rúbrica.

Comisario

C.P. Víctor Aguilar Villalobos

Rúbrica.

Director de Finanzas

C.P. Jorge Escalante Loyola

Rúbrica.

Contador General

C.P. Oscar Rosas Reyes

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base a la documentación y elementos aportados por la Institución en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. Oficio autorizado número expediente 735 (S-1)"99"/1 06-367-III-2.1/12889.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2000.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic. Manuel S. Aguilera Verduzco

Rúbrica.

(R.- 137864)

VITRO, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION

VITRO P993U

Se hace del conocimiento a los tenedores de Pagarés de Mediano Plazo de Vitro, S.A. de C.V. denominadas en Unidades de Inversión *VITRO P993U* que la tasa de rendimiento bruto anual que devengarán estos valores por el periodo que comprende del 12 de octubre al 31 de diciembre será de 12.00% y de 12.60% para el periodo que comprende del 1 al 11 de enero de 2001, que se liquidará contra la entrega del cupón número 5 a partir del 12 de enero, en las oficinas de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 10 de enero de 2001.

Rep. Común y Custodio

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Rúbrica.

(R.- 137865)

VITRO, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION

VITRO P992U

Se hace del conocimiento a los tenedores de Pagarés de Mediano Plazo de Vitro, S.A. de C.V. denominados en Unidades de Inversión *VITRO P992U* que la tasa de rendimiento bruto anual que devengarán estos valores por el periodo que comprende del 12 de octubre de 2000 al 11 de enero de 2001, será de 9.90% correspondiente a 92 días, que se liquidará contra la entrega del cupón número 5 a partir del 12 de enero, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 8 de enero de 2001.

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Rep. Común y Custodio

Lic. Marisol Infante O.

C.P. José Pablo Viveros R.

Rúbricas.

(R.- 137866)

VITRO, S.A. DE C.V.

**AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO
DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION**

VITRO P994U

Se hace del conocimiento a los tenedores de Pagarés de Mediano Plazo de Vitro, S.A. de C.V. denominados en Unidades de Inversión *VITRO P994U* que la tasa de rendimiento bruto anual que devengarán estos valores por el periodo que comprende del 16 de octubre de 2000 al 14 de enero de 2001, será de 10.00% correspondiente a 91 días, que se liquidará contra la entrega del cupón número 5 a partir del 15 de enero, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 10 de enero de 2001.

Rep. Común y Custodio

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Rúbrica.

(R.- 137867)

INMOBILIARIA CARLOS, S.C.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca en primera convocatoria a los socios de Inmobiliaria Carlos, S.C., para celebrar una Asamblea General de Socios que se celebrará a las 14:00 horas del día 31 del mes de enero del año dos mil uno, en el domicilio ubicado en el Club Ejecutivo del edificio en condominio denominado Corporativo Forum, Antonio Bello número 10, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560 en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas mensuales rendidas por los administradores durante el año dos mil.

II.- Nombramiento y ratificación, en su caso, de los administradores de la sociedad y otorgamiento de facultades.

III.- Propuesta de fijación, determinación de emolumentos para los administradores, aprobación, en su caso, y otorgamiento de facultades.

IV.- Propuesta de la forma, términos y plazos de rendición de cuentas de la gestión de los administradores.

V.- Asuntos generales.

México, D.F., a 5 de enero de 2001.

Inmobiliaria Carlos, S.C.

Administrador de la Sociedad

Salomón Salame Micha

Rúbrica.

(R.- 137868)

INMOBILIARIA HOMERO MIL, S.C.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca en primera convocatoria a los socios de Inmobiliaria Homero Mil, S.C., para celebrar una Asamblea General de Socios que se celebrará a las 14:00 horas del día 30 del mes de enero del año dos

mil uno, en el domicilio ubicado en el Gran Hotel Valle de México, Salón Escocés número 1, hotel ubicado en avenida Primero de Mayo número 15 en esta ciudad de Naucalpan, Estado de México, código postal 53370, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas mensuales rendidas por los administradores de la sociedad, durante el año dos mil.

II.- Nombramiento y ratificación, en su caso, de los administradores de la sociedad y otorgamiento de facultades.

III.- Propuesta de fijación, determinación de emolumentos para los administradores, aprobación, en su caso, y otorgamiento de facultades.

IV.- Propuesta de la forma, términos y plazos de rendición de cuentas de la gestión de los administradores.

V.- Propuesta para aumento en el fondo para futuras inversiones y aprobación, en su caso.

VI.- Asuntos generales.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 5 de enero de 2001.

Inmobiliaria Homero Mil, S.C.

Administrador de la Sociedad

Salomón Salame Micha

Rúbrica.

(R.- 137869)

INMOBILIARIA DILIMEX, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

Con fundamento en el artículo 228-bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en atención al punto V de dicho artículo, se informa el acuerdo tomado en asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 31 de octubre de 2000 y protocolizada ante notario público el 20 de diciembre de 2000, respecto a la escisión de la sociedad Inmobiliaria Dilimex, S.A. de C.V., de acuerdo a lo siguiente:

1. Inmobiliaria Dilimex, S.A. de C.V. subsiste como sociedad escidente, creándose a la vez una nueva sociedad escindida denominada Inmobiliaria Tierra Maya, S.A. de C.V.
2. La fecha de la escisión será con base en las cifras del balance de la escidente al 31 de octubre de 2000.
3. Las cifras que se transfieren a la sociedad escindida corresponden a un inmueble ubicado en la ciudad de Cancún, Q.Roo, y otro en playa del Carmen, Q.Roo, con un valor en libros de \$1,857,326, incluyendo el terreno donde están contruidos, asimismo, se transfieren activos circulantes por \$144,311.
4. El valor del capital contable que pasa a la escindida es de \$2'000,000 que equivale al 3.75% del capital contable de la escidente antes de la escisión.
5. Los accionistas de la escindida son los mismos socios de la escidente respetando las proporciones accionarias.
6. Los balances generales para efectos de la escisión son los que se mencionan a continuación:

	Inmobiliaria Dilimex, S.A. de C.V. antes de la escisión	Inmobiliaria Tierra Maya, S.A. de C.V. escindida	Inmobiliaria Dilimex, S.A. de C.V. después de la escisión
Activo circulante	\$ 13,698,692	\$ 144,311	\$ 13,554,381
Activo fijo	57,713,874	1,857,326	55,856,548
Activo diferido	<u>67,388</u>	<u>-</u>	<u>67,388</u>
Total activo	<u>\$ 71,479,954</u>	<u>\$ 2,001,637</u>	<u>\$ 69,478,317</u>
Pasivo total	\$ 18,178,578	\$ 1,637	\$ 18,176,941
Capital contable	<u>53,301,376</u>	<u>2,000,000</u>	<u>51,301,376</u>
Total pasivo y capital	<u>\$ 71,479,954</u>	<u>\$ 2,001,637</u>	<u>\$ 69,478,317</u>

7. El texto completo de los acuerdos de la escisión se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de la escidente, ubicado en la calle de Copérnico número 35-3, colonia Anzures, en México 11590, D.F., durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales.

México, D.F., a 21 de diciembre de 2000.

Secretario del Consejo

Umberto Arnaldo Pinazzi Avanzini

Rúbrica.

(R.- 137894)